DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.333 Montevideo, lunes 1° de octubre de 2007



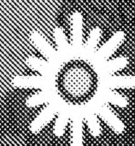




6 y 7 de octubre de 2007

CULTURAS AFROURUGUAYAS

Lágrima Ríos - Martha Gularte - Rosa Luna



Día del PATRIMONIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

IMPO invita a la *30ª feria internacional del libro*

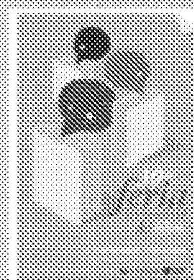
que se viene desarrollando en el atrio y explanada municipal, y en la que esta empresa ha dicho presente con un stand promocional de productos y servicios.

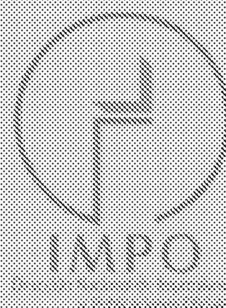






del 27 de setiembre al 7 de octubre





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.333 - Montevideo, lunes 1° de octubre de 2007

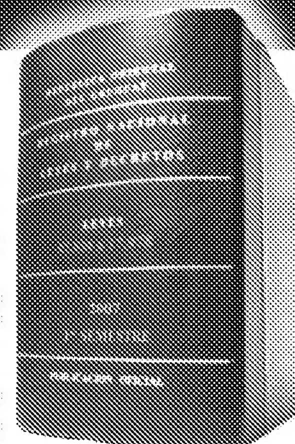
DOCUMENTOS

Tomo 410

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

sigue al dorso

AVISOS



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Decreto 356/007

Desígnase ordenador secundario de gastos de acuerdo con lo establecido por el literal b) del artículo 29 del "TOCAF 1996", al Director Ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información. (1.793*R)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 de Setiembre de 2007

VISTO: que el artículo 72 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 creó en el Inciso 02 "Presidencia de la República" la Unidad Ejecutora 010 "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información";

CONSIDERANDO: que resulta necesario asignar competencias de ordenador secundario de gastos al Director Ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 28 y literal b) 29 del "TOCAF 1996";

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase como ordenador secundario de gastos de acuerdo con lo establecido por el literal b) del artículo 29 del "TOCAF 1996" al Director Ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información, con su límite máximo.

Artículo 2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

2

Resolución 625/007

Atribúyese la facultad de representar a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información, al Director Ejecutivo de la misma. (1.803)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 de Setiembre de 2007

VISTO: que el artículo 72 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 creó en el Inciso 02 "Presidencia de la República" la Unidad Ejecutora 010 "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información";

RESULTANDO: I) que de acuerdo a la referida norma legal la "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información" tendrá un Consejo Directivo Honorario como órgano de Dirección y Consejos Asesores Honorarios en diferentes áreas;

II) que por el artículo 55 de la referida Ley 18.046 se creó la función de Alta Prioridad para el Director Ejecutivo, a cuyo cargo estará la estructura operativa de la citada Unidad Ejecutora;

III) que por Decreto 307/007 de fecha 27 de agosto de 2007 se aprobó la estructura organizativa y de puestos de trabajo de la "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información";

CONSIDERANDO: necesario designar la persona que represente jurídicamente a la referida Agencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Atribúyese la facultad de representar a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información al Director Ejecutivo de la misma.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

3

Resolución 626/007

Encárgase interinamente, en forma honoraria, el Despacho de la Dirección Ejecutiva de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información. (1.804)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 de Setiembre de 2007

VISTO: que el artículo 72 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006, creó en el Inciso 02 "Presidencia de la República" la Unidad Ejecutora 010 "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información";

RESULTANDO: I) que la precitada Agencia tendrá un Consejo Directivo Honorario y Consejos Asesores Honorarios en diferentes áreas;

II) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la citada Ley Nº 18.046, la estructura operativa de la Unidad Ejecutora creada estará a cargo de un Director Ejecutivo, función incluida en la nómina del artículo 7º de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992 como de Alta Prioridad;

III) que por Decreto 307/007 de 27 de agosto de 2007 se aprobó la estructura organizativa y de puestos de trabajo de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información;

CONSIDERANDO: que resulta necesario encargar interinamente en forma honoraria el Despacho de la Dirección Ejecutiva de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad la Información;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Encárgase interinamente en forma honoraria del Despacho de la Dirección Ejecutiva de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información, al Ing. José Clastornik quien ejercerá la representación de la Agencia.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 352/007

Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión Nº 2 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay.
(1.789*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Setiembre de 2007

VISTO: el Tratado de Libre Comercio entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos Mexicanos, aprobado por la ley Nº 17.766, de 17 de mayo de 2004.

RESULTANDO: I) que la designación y codificación de mercaderías contenida en dicho Tratado se basa en la III Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, que fuera sustituida posteriormente por la IV Enmienda.

II) que ante la necesidad de garantizar el cumplimiento de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio mientras se oficializan las correlaciones de las nomenclaturas nacionales entre la III y IV Enmienda, la Comisión Administradora de dicho Tratado adoptó la Decisión Nº 2, de 3 de agosto de 2007.

CONSIDERANDO: que procede internar el referido acuerdo a los efectos de asegurar su cumplimiento por parte de los organismos nacionales competentes, haciendo posible de tal forma la aplicación del citado Tratado.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión Nº 2 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay del 3 de agosto de 2007, cuyo texto se anexa como parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

COMISION ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DECISION No. 2

La Comisión Administradora

VISTO: lo dispuesto en el artículo 17-01 del Tratado de Libre Comercio suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay (en adelante "Tratado"), registrado en la Asociación Latinoamericana de Integración como Acuerdo de Complementación Económica No. 60, y

CONSIDERANDO

1. Que los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay han adoptado la Cuarta Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías;

2. Que con la finalidad de velar por el cumplimiento y la correcta aplicación de las disposiciones del Tratado, y hasta tanto no se oficialicen las correlaciones de las nomenclaturas nacionales entre la Tercera y la Cuarta Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, se deben adoptar criterios que preserven los tratamientos preferenciales del Tratado;

3. Que los criterios comunes adoptados darán transparencia y certeza jurídica a los operadores de ambas partes,

DECIDE

1. Adoptar el siguiente criterio:

"Cuando se importen mercancías bajo trato arancelario preferencial amparadas por un certificado de origen de conformidad con el Tratado de Libre Comercio suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, y la clasificación arancelaria que se señale en dicho documento difiera de la clasificación arancelaria declarada en el documento de importación, por haberse expedido con base en un sistema de codificación y clasificación arancelaria diferente al utilizado por los Estados Unidos Mexicanos o la República Oriental del Uruguay, o por la entrada en vigor de las enmiendas acordadas en la Organización Mundial de Aduanas (OMA) al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, y en tanto no se lleven a cabo las modificaciones a la legislación de la materia de las Partes, se considerará como válido el certificado de origen, siempre que la descripción de la mercancía señalada en el mismo coincida con la declarada en el documento de importación y permita la identificación plena de las mercancías presentadas a despacho."

2. La presente Decisión entrará en vigor al día siguiente en que las Partes notifiquen la conclusión de sus respectivas formalidades jurídicas.

Ciudad de México, 3 de agosto de 2007

POR LA DELEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

POR LA DELEGACION DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

---o---

5

Decreto 353/007

Dispónese iniciar el proceso de adopción de medidas relativas al régimen de estímulo a las exportaciones de la industria automotriz, de acuerdo con los compromisos asumidos ante la Organización Mundial de Comercio.
(1.790*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Setiembre de 2007

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 316/992, de 7 de julio de 1992, y sus modificativos, que regulan los beneficios aplicables a la exportación de productos de la industria automotriz.

CONSIDERANDO: conveniente iniciar el proceso de adopción de medidas relativas al régimen de estímulo a las exportaciones de la industria automotriz, de acuerdo con los compromisos asumidos ante la Organización Mundial de Comercio.

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exceptúanse del régimen previsto en el artículo 1º del Decreto Nº 316/992, de 7 de julio de 1992, en la redacción dada por el Decreto Nº 60/999, de 3 de marzo de 1999, a las exportaciones de los bienes clasificados en el Capítulo 41 de la NCM, con excepción de los identificados en el artículo 2º del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- Cuando se trate de exportaciones de bienes clasificados en la partida 4107 de la NCM, y considerados por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería como aptos para recibir los beneficios dispuestos por el artículo 1º del Decreto Nº 316/992, de 7 de julio de 1992, la preferencia de 13 puntos en la TGA (Tasa Global Arancelaria) prevista en el artículo 1º del Decreto Nº 316/992, de 7 de julio de 1992, en la redacción dada por el Decreto Nº 60/999, de 3 de marzo de 1999, no podrá superar el equivalente a U$S 0,06 (seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América) por cada dólar exportado, considerando los valores FOB declarados en los cumplidos aduaneros.

ARTICULO 3º.- Lo dispuesto en los artículos precedentes regirá respecto de las operaciones de exportación de los productos mencionados, registradas a partir del 1º de octubre de 2007.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Resolución 616/007

Desígnase para prestar servicios en comisión como representante del Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional ante el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (C.H.I.), al señor Capitán de Navío (CP) don Ruben Carril.
(1.794)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 24 de Setiembre de 2007

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada en el sentido de designar un representante que permita el seguimiento de los diferentes temas tratados en el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (C.H.I.).

RESULTANDO: que el citado Comité funciona en el ámbito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

CONSIDERANDO: que el señor Oficial propuesto cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 84 del Decreto Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto en el Decreto 86/998 de 15 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase para prestar servicios en comisión como representante del Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional ante el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (C.H.I.), al señor Capitán de Navío (CP) don Ruben Carril sin perjuicio de su actual destino como Inspector en la Dirección Registral y de Marina Mercante en la Comisión Técnica.

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

---o---

7
Resolución 617/007

Determínase que la Dirección Nacional de Pasos de Frontera del Ministerio de Defensa Nacional asumirá el pleno control de la concesión de obra pública oportunamente otorgada a la empresa Consultores Río Negro S.A.
(1.795*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 de Setiembre de 2007

VISTO: la necesidad de mejorar el contralor por parte de la Administración contratante, de la concesión a cargo de la empresa Consultores Río Negro S.A., como adjudicataria de la Licitación Pública Nro. 3/92.

RESULTANDO: I) que la referida licitación fue convocada por los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Defensa Nacional para la construcción, conservación y explotación de un Parador, mediante el régimen de concesión de obra pública, en el Paso de Frontera Fray Bentos-Puerto Unzué (departamento de Río Negro).

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de octubre de 1992, se adjudicó a la firma Consultores Río Negro S.A. la referida licitación, suscribiéndose el contrato respectivo el 7 de junio de 1993.

III) que el objeto del citado contrato es la construcción, conservación y explotación de un Parador en el Paso de Frontera mencionado y por un plazo de 20 (veinte) años, para uso de viajeros en tránsito, debiendo efectuar el concesionario la construcción del Parador Principal, baterías sanitarias de servicios higiénicos, parador restaurante para choferes, posada (alojamiento para conductores), lavadero, autoservicio, gomería, parquización y señalización de todas las zonas contiguas.

IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de abril de 1999, se aprobó un Convenio suscrito por las partes con fecha 12 de febrero de 1999 por la cual se modificó y adecuó el contrato de concesión, por razones supervinientes ajenas a la voluntad de la concesionaria.

V) que la Dirección Nacional de Pasos de Frontera del Ministerio de Defensa Nacional, plantea la revisión de los costos de los servicios que presta la referida concesionaria.

CONSIDERANDO: I) que resulta oportuno y conveniente optimizar los controles de la Administración respecto de la concesionaria, fundamentalmente en referencia al cumplimiento de los servicios a cargo de la misma y al costo de dichos servicios.

II) que la citada Dirección Nacional es el órgano competente, como asimismo el que se encuentra en mejores condiciones para cumplir las funciones de contralor por parte de la Administración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el numeral 25 del artículo 5to. del Decreto 574/974 de 12 de julio de 1974, con la redacción modificativa dada por el Decreto 650/990 de 18 de diciembre de 1990 y en los artículos 2 literal g) y 46 del Decreto 114/991 de 5 de marzo de 1991, con la redacción dada por el Decreto 9/000 de 13 de enero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Determínase que a partir de la fecha de la presente Resolución la Dirección Nacional de Pasos de Frontera del Ministerio de Defensa Nacional asumirá el pleno control de la concesión de obra pública oportunamente otorgada a la empresa Consultores Río Negro S.A., por la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de octubre de 1992, sin perjuicio de la coordinación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en aquellos temas en que la citada concesión tenga vinculación.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera para la notificación de la interesada y demás efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; VICTOR ROSSI.

---o---

8
Resolución 618/007

Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Fuerza Aérea a suscribir el Acta de Acuerdo al Convenio de Facilidades para el cursado de carreras en el Instituto Universitario Aeronáutico de la República Argentina, con el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Fuerza Aérea Argentina - Instituto Universitario Aeronáutico de la República Argentina.
(1.796*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 24 de Setiembre de 2007

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita se autorice la suscripción del Acta de Acuerdo al Convenio de Facilidades para el cursado de carreras en el Instituto Universitario Aeronáutico de la República Argentina.

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de agosto de 1999 (número interno 77.672) se resolvió autorizar al Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Fuerza Aérea a suscribir con el Instituto Universitario Aeronáutico de la República Argentina un Convenio General de complementación y cooperación en las Areas de la Cultura, la Ciencia y la Educación; un Convenio de facilidades para el curso de carreras y un Acta complementaria del mismo.

II) que con fecha 26 de agosto de 1999, se celebraron el Convenio de facilidades, el Acta complementaria al mismo y el Protocolo Específico correspondiente a dicha Acta.

III) que por el Convenio de facilidades mencionado, los otorgantes acordaron que la enseñanza universitaria a impartir por el Instituto Universitario Aeronáutico de la República Argentina se efectuará fundamentalmente en la modalidad educativa no presencial en disciplinas que son de interés para el Personal de la Fuerza Aérea Uruguaya en actividad o en situación de retiro y sus familiares directos.

IV) que el Convenio consignó un sistema de becas de estudio para los beneficiarios precitados cuyas condiciones se especificarán de común acuerdo en actas y el costo de aranceles previéndose la facilidad de su descuento de los haberes de los cursantes.

V) que por el Acta objeto de la presente Resolución se ratifica el contenido del Convenio de facilidades y se dejan sin efecto el Acta complementaria al Convenio y el Protocolo Específico correspondiente a la mencionada Acta, estableciéndose que dichos documentos serán reemplazados por la misma la cual establece la modalidad educativa de Educación a Distancia.

VI) que de los términos del Acta surge la creación del Centro de Apoyo Distante Uruguay (CADU) el cual funcionará en el ámbito de la Dirección de Educación dependiente del Comando Aéreo de Personal de la Fuerza Aérea Uruguaya (F.A.U.) y a su vez es reconocido por el Instituto Universitario Aeronáutico de la República Argentina.

VII) que el CADU actuará como "Facilitador Administrativo", "Facilitador de Tecnología, Infraestructura, Equipamiento y Servicios", "Facilitador de autoaprendizaje del alumno" y como "Centro Evaluador" a cuyos efectos la Fuerza Aérea Uruguaya designará personal especializado que asumirá el rol de facilitador acorde a lo prescripto en la Resolución Rectoral Nro. 35/06 de 31 de julio de 2006 del Instituto Universitario Aeronáutico argentino.

CONSIDERANDO: I) que la aprobación del Acta de referencia tiene como objeto la promoción de nuevas técnicas de enseñanza y de aprendizaje que permiten acceder a carreras universitarias y que las mismas pueden hacerse extensivas a otras instituciones de altos estudios que no aplican la metodología de educación a distancia.

II) que la suscripción de la misma no ocasionará erogación al Estado.

III) que en consecuencia, la celebración del Acta de Acuerdo al Convenio de facilidades entraña beneficios para ambas partes celebrantes.

IV) que resulta necesario designar representante del Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Fuerza Aérea, para la firma de la documentación respectiva.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la División Notarial del Comando General de la Fuerza Aérea, por las Asesorías Letrada y Notarial y por el Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto en el punto I) del inciso a) del artículo 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2005 (número interno 83.116).

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Fuerza Aérea a suscribir el Acta de Acuerdo al Convenio de Facilidades para el cursado de carreras en el Instituto Universitario Aeronáutico de la República Argentina, con el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Fuerza Aérea Argentina - Instituto Universitario Aeronáutico de la República Argentina, en los términos que luce a fojas 97 y 98 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional número 2006.064593, que se considera parte integrante de la presente Resolución.

2do.- Desígnase representante del Ministerio de Defensa Nacional-Comando General de la Fuerza Aérea para la firma de la documentación respectiva, al señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

3ro.- Autorízase a dejar sin efecto el Acta complementaria al Convenio de Facilidades y el Protocolo Específico correspondiente a dicha Acta.

4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, vuelva y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

ACTA DE ACUERDO AL CONVENIO DE FACILIDADES PARA EL CURSADO DE CARRERAS EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONAUTICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En la ciudad de , el de de 2007, entre, **POR UNA PARTE:** el Estado - Ministerio de Defensa Nacional de la República Argentina - Comando General de la Fuerza Aérea Argentina (F.A.A.) representada en este acto por el señor , con domicilio en la Avenida Fuerza Aérea 6500, código postal 5022, Córdoba, Argentina y **POR OTRA PARTE:** El Estado - Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay - Comando General de la Fuerza Uruguaya (F.A.U.) representada en este acto por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, , con domicilio en Avenida Pedro de Mendoza 5553, código postal 12300, Montevideo, acuerdan suscribir la presente ACTA DE ACUERDO AL CONVENIO DE FACILIDADES PARA EL CURSADO DE CARRERAS EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONAUTICO:

PRIMERA: Se ratifica el contenido del CONVENIO DE FACILIDADES PARA EL CURSADO DE CARRERAS QUE DICTA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONAUTICO que fuera suscripto entre el Rector del Instituto Universitario Aeronáutico de la Fuerza Aérea Argentina y el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Uruguaya con fecha 26 de agosto de 1999.

SEGUNDA: Se dejan sin efecto el Acta Complementaria al Convenio citado en la cláusula anterior y el "Protocolo Específico" correspondiente al "Acta Complementaria" ambos suscriptos entre el Rector del Instituto Universitario Aeronáutico de la F.A.A. y el Jefe del Estado Mayor General de la F.A.U. con fecha 26 de agosto de 1999 que son reemplazados por la presente Acta de Acuerdo.

TERCERA: Se crea el CENTRO DE APOYO DISTANTE URUGUAY (CADU) el que funcionará en el ámbito de la Dirección de Educación dependiente del Comando Aéreo de Personal de la F.A.U. y reconocido por el Instituto Universitario Aeronáutico de la F.A.A.

CUARTA: El CADU actuará como "Facilitador Administrativo", "Facilitador de Tecnología, Infraestructura, Equipamiento y Servicios", "Facilitador de autoaprendizaje del alumno" y como "Centro Evaluador" de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nro. 35/06 de 31 de julio de 2006 del Instituto Universitario Aeronáutico de la F.A.A.

QUINTA: La modalidad educativa que se utilizará será de Educación a Distancia.

SEXTA: El servicio tutorial será prestado por el I.U.A. desde su sede central en Córdoba y con "tutorías a distancia" a cargo de docentes del I.U.A., asumiendo la responsabilidad del desarrollo de las asignaturas, su regulación y acreditación.

SEPTIMA: El material didáctico a proveer por el I.U.A estará constituido por los impresos y digitalizados producidos por el I.U.A. No están incluidos los textos que tienen el carácter de bibliografía obligatoria, complementaria y/o de consulta.

OCTAVA: Los exámenes finales serán presenciales y se constituirán los tribunales examinadores en la sede central del I.U.A. en Córdoba, en el Centro Evaluador de Buenos Aires o bien en el CADU.

NOVENA: El I.U.A. se reserva el derecho de otorgar equivalencias acorde al régimen institucional en vigencia.

DECIMA: La gestión del alumno, documentación y trámites se hará de acuerdo a las normativas del I.U.A. en la materia en el marco del Convenio de Facilidades vigente.

DECIMO PRIMERA: Los alumnos cursantes, comprendidos en la presente, deberán dar cumplimiento a todas las normativas institucionales vigentes. Las cuestiones de tipo disciplinarias que se presenten con relación a los alumnos, serán resueltas por el I.U.A. según su reglamentación interna, sin perjuicio de su información a la F.A.U..

DECIMA SEGUNDA: Los títulos que otorga el I.U.A. tienen validez oficial y nacional otorgada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina y para el ámbito jurisdiccional de la República Argentina.

DECIMA TERCERA: El régimen arancelario a aplicar será fijado anualmente por el I.U.A. mediante Resolución Rectoral.

DECIMA CUARTA: Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Cuarta de la presente Acta, la F.A.U. designará personal especializado que asumirá el rol de facilitador. Dicho personal dependerá de la F.A.U. y el I.U.A. brindará la capacitación correspondiente.

DECIMA QUINTA: A fin de realizar la Coordinación General del Proyecto se designará un Coordinador General por cada Institución, el que podrá ser reemplazado en cualquier momento con el solo requisito de una comunicación escrita a la otra parte. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Resolución 619/007

Declárase de Interés Nacional el Patrimonio Cultural de Cine Universitario del Uruguay.
(1.797*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 24 de Setiembre de 2007

VISTO: La solicitud que se declare de Interés Nacional el Patrimonio Cultural de Cine Universitario del Uruguay presentado por los representantes legales Leopoldina Novoa García, Arístides Pisano Fuentes y Guillermo Cresci Calce.

RESULTANDO: Que el aporte cultural que brinda Cine Universitario desde su fundación en el año 1949 en forma ininterrumpida, difundiendo cine, editando publicaciones, organizando talleres y muestras invitando a participar de los mismos a prominentes figuras de la cinematografía a nivel mundial además de ser lugar de consulta por su biblioteca y cineteca para estudiosos de los temas del cine contribuye y enriquece en forma constante el desarrollo del cine en Uruguay.

CONSIDERANDO: Que es de interés de esta Administración la realización de proyectos como el propuesto.

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional el Patrimonio Cultural de Cine Universitario del Uruguay presentado por los representantes legales Leopoldina Novoa García, Arístides Pisano Fuentes y Guillermo Cresci Calce.

2º.- PRECISASE que esa declaración no implicará erogación alguna por parte de esta Secretaría de Estado en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE y archívese una vez cumplido.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

10
Resolución 620/007

Declárase de Interés Nacional las actividades conmemorativas del "Día Internacional del Adulto Mayor". (1.798)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Setiembre de 2007

VISTO: La solicitud presentada por el Comité Organizador Interinstitucional del Día Internacional del Adulto Mayor, solicitando se declare de interés nacional las actividades conmemorativas del "Día Internacional del Adulto Mayor" entre los días 1º y 7 de octubre del corriente año, en varias localidades de nuestro país.

RESULTANDO: I) El 1º de octubre ha sido declarado Día Internacional del Adulto Mayor, por tal motivo hace varios años se realizan actividades organizadas por la Secretaría del Adulto Mayor de la Intendencia Municipal de Montevideo, con amplia participación de organizaciones de adultos mayores, como grupos y particulares que trabajan en apoyo a dicha temática.

II) Por primera vez se ha constituido un Comité Organizador Interinstitucional conformado por varias instituciones, en el cual la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura está participando en las reuniones para preparar las actividades conmemorativas en torno a dicha fecha.

CONSIDERANDO: La importancia de dichas actividades para reflexionar y actuar, en el reconocimiento a las situaciones que preocupan a los adultos mayores y en la necesidad de potenciar su capacidad organizativa para la conquista de sus derechos.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Derechos Humanos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- **DECLARASE** de Interés Nacional las actividades conmemorativas del "Día Internacional del Adulto Mayor" entre los días 1º y 7 de octubre del corriente año, en varias localidades de nuestro país.

2º.- **ESTABLECESE** que la referida declaración no comprende colaboración económica alguna en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.

3º.- **COMUNIQUESE** a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Salud Pública, al Banco de Previsión Social y a las secretarías para el Adulto Mayor de la Intendencia Municipal de Montevideo. Cumplido, archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; MARINA ARISMENDI.

---o---

11
Resolución 627/007

Reconócese el nivel universitario de las carreras "Maestría en Educación" (Plan 2004) y "Doctorado en Educación" (Plan 2004) dictadas por la Universidad de la Empresa (UDE). (1.805*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 20 de Setiembre de 2007

VISTO: La solicitud de reconocimiento del Programa de Formación Avanzada en Educación (PFAE) presentado por la Universidad de la Empresa (UDE) que comprende las carreras de Maestría, que incluye una titulación intermedia de Especialización, y Doctorado en Educación.

RESULTANDO: I) Que el Proyecto inicial para la solicitud antedicha fue evaluado por las asesoras designadas por el Consejo Consultivo: Dra. Cristina Contera y Dra. Margarita Schweizer, así como por la Lic. Eloísa Bordoli de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, con la finalidad de analizar los aspectos que hacen al reconocimiento de nivel académico tales como la pertinencia, objetivos, plan de estudios, responsables académicos y demás aspectos establecidos por el Decreto 308/955.

II) Con fecha 13 de setiembre de 2005 se confiere la primera vista de los informes de evaluación a la institución, quien incorpora los señalamientos realizados tanto por las evaluadoras como por el Consejo, según respuesta presentada con fecha 20 de diciembre de 2005. Dichas modificaciones fueron nuevamente puestas en conocimiento de las evaluadoras quienes realizaron sus informes en marzo y mayo de 2006.

III) Con fecha mayo de 2006, se confiere una segunda vista de los informes que es evacuada el 30 de mayo de 2006. El 6 de junio la institución agrega un nuevo documento vinculado a la justificación del enfoque del Doctorado propuesto.

IV) El Consejo Consultivo le solicita a la UDE que integre los nuevos elementos sugeridos a la propuesta inicial, la que en los meses de julio y agosto presenta los nuevos documentos y amplía aspectos vinculados al compromiso de desarrollo y perfil de ingreso al Programa.

V) Con fecha 12 de setiembre de 2006, según consta en Acta Nº 47, el Consejo Consultivo ratifica la aprobación, por unanimidad, de las dos primeras etapas del programa de Formación Avanzada en Educación (Especialización y Maestría) recogida en el Acta Nº 45 de fecha 22 de agosto de 2006. Asimismo se designan, para evaluar especialmente la propuesta de Doctorado, a las Doctoras Cristina Contera y María Ester Mancebo.

VI) Con fecha 14 de noviembre de 2006 se confiere la tercera vista de los informes de evaluación producidos por las Doctoras Contera y Mancebo.

VII) En las sesiones del 5 y del 12 de diciembre de 2006 -Actas Nº 59 y 60 respectivamente- el Consejo discute la respuesta de la institución a la vista conferida y otros aspectos vinculados a la propuesta.

VIII) El 12 de diciembre de 2006 se aprueba por mayoría el Doctorado que compone el Programa de Formación Avanzada aprobándose así el Programa de Formación Avanzada en Educación en su totalidad, según consta en el Acta Nº 60 del CCETP.

IX) Con fecha 19 de diciembre de 2006, el CCETP emite el Dictamen Nº 235 aprobando el Programa de Formación Avanzada en Educación de la UDE, en su globalidad, incluyendo la Especialización, Maestría y Doctorado.

X) Habiendo tomado conocimiento de lo actuado, el Director de Educación Mtro. Luis Garibaldi solicita, mediante carta de fecha 30 de marzo de 2007 en nombre del Sr. Ministro, a los consejeros que amplíen los fundamentos de las posiciones reflejadas mediante su votación.

XI) Con fecha 8 de mayo de 2007 el Consejo aprueba por mayoría el Dictamen Nº 241, ampliatorio del Nº 235 dando respuesta a lo solicitado.

XII) Con fecha 15 de agosto de 2007, la institución remite al Director de Educación dos documentos comunicando la creación de una Unidad de Investigación en el marco del programa de Formación Avanzada. Dicha unidad *"persigue el propósito de asegurar (...) un núcleo permanente de profesores e investigadores uruguayos, con una dedicación de 20 horas semanales, con el objetivo de desarrollar la función y el plan de investigación"*. Aceptan integrar esta Unidad los siguientes cuatro Doctores, Martínez Larrechea, Pérez Gomar, Orban y Bayce.

CONSIDERANDO: La Universidad de la Empresa ha cumplido con todos los requisitos de la normativa vigente y en atención a lo expresado por el Consejo Consultivo en su profundo análisis y a las ampliaciones y modificaciones de los aspectos sugeridos por los evaluadores y por el Consejo Consultivo, realizados y comprometidos por la Institución, la Dirección de Educación sugiere el reconocimiento de nivel universitario de las carreras "Maestría en Educación" (Plan 2004) y "Doctorado en Educación" (Plan 2004) que constituyen el Programa de Formación Avanzada en Educación incluidas en el Area Nº 1, de Humanidades y Artes.

ATENTO: A lo expuesto por el Decreto Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995, y por la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- **RECONOCESE** el nivel universitario de las carreras "Maestría en Educación" (Plan 2004) y "Doctorado en Educación" (Plan 2004) que constituyen el Programa de Formación Avanzada en Educación incluidas en el Area Nº 1, de Humanidades y Artes. Se otorgarán los títulos finales de **"Magíster en Educación"** y el título intermedio de **"Especialista en Educación"** correspondiente a la carrera de Maestría, y el de **"Doctor en Educación"** correspondiente al programa de Doctorado.

2.- **ENCOMIENDASE** al Area de Educación Superior la certificación de los Planes de Estudios de las carreras reconocidas, para la Institución gestionante y para esta Secretaría de Estado.

3.- **NOTIFIQUESE** a la Institución gestionante, a la Dirección de Educación, al Area de Educación Superior y al Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese.
JORGE BROVETTO.

---o---

12
Resolución 628/007

Dispónese la intervención de la asociación civil "CLUB SOCIAL FLORIDA", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.806*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 20 de Setiembre de 2007

VISTO: La situación planteada respecto de la asociación civil "CLUB SOCIAL FLORIDA", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: De la documentación agregada y de las inspecciones y de las actuaciones del caso, surge que desde hace varios años, la institución viene incurriendo en graves irregularidades que importan la violación sistemática del estatuto vigente que rige su organización y funcionamiento; carece de autoridades legítimas y existen por lo menos dos grupos enfrentados que pretenden asumir la dirección de la entidad.

CONSIDERANDO: I) Según dictaminan la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno, los hechos y circunstancias acreditados en autos conforman la hipótesis prevista en el artículo 3º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980; en consecuencia, aconsejan la intervención de la asociación de obrados, la cual sustituirá a todas sus autoridades regulares y tendrá a su cargo la administración total de la misma.

II) Asimismo, la intervención tendrá por objeto la reestructuración de la entidad en todos sus aspectos estatutarios y funcionamiento, mediante una reforma del estatuto para adecuarlo a la realidad del objeto que vienen desarrollando; la depuración del padrón social y electoral y la realización de una elección de autoridades en el marco del nuevo estatuto que apruebe este Ministerio.

ATENTO: A lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- DISPONESE la intervención de la asociación civil "CLUB SOCIAL FLORIDA", con sede en el Departamento de Montevideo, por el término de seis meses, a partir de la toma de posesión de su cargo por parte del Interventor nombrado.

2º.- DESIGNASE Interventor al Maestro ANIBAL RODOLFO RONDEAU BARRETO, cédula de identidad Nº 3.505.457-7, quien reunirá los poderes de todas las autoridades regulares de la Institución y tendrá a su cargo la administración total de la misma y los cometidos expresados en la parte expositiva de la presente resolución (CONSIDERANDO II).

3º.- ESTABLECESE que los gastos y remuneraciones que insuma la intervención serán solventados por la asociación de autos.

4º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno, y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) con destino al Interventor designado, a quien se encomienda las notificaciones pertinentes.
JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

13

Decreto 354/007

Establécese la alícuota de la tasa creada por el artículo 1º de la Ley 18.057, que grava el transporte marítimo y fluvial de pasajeros, la que se aplicará sobre el precio del pasaje común de pasajeros, por embarque o desembarque en puertos uruguayos hacia o desde puertos argentinos.
(1.791*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 24 de Setiembre de 2007

VISTO: La Ley 18.057 de 20 de noviembre de 2006, referente a la creación de una tasa que grava el transporte marítimo y fluvial de pasajeros, la que se aplicará sobre el precio del pasaje común de pasajeros, por embarque o desembarque en puertos uruguayos hacia o desde puertos argentinos.

RESULTANDO: Que del propio texto de la mencionada Ley surge que se estará a lo que establezca la reglamentación para hacer cumplir las obligaciones impuestas.

CONSIDERANDO: Que existen varias previsiones contenidas en dicha Ley que es necesario reglamentar para los puertos comerciales administrados por la Administración Nacional de Puertos, como para los puertos Comercial de Carmelo y Dársena Higueritas de Nueva Palmira cuya autoridad portuaria es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Hidrografía (D.N.H.).

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Alícuota. Establécese la alícuota de la tasa creada por el artículo 1º de la Ley 18.057 de 20 de noviembre de 2006 en el 2% (dos por ciento).

Art. 2º.- Ambito de Aplicación. Dicha tasa grava el transporte marítimo y fluvial de pasajeros, la que se aplicará sobre el precio del pasaje común, que rija para el embarque y desembarque en puertos uruguayos hacia o desde puertos argentinos. La Autoridad Portuaria establecerá para cada puerto bajo su administración, y de acuerdo a información proporcionada por las empresas de transporte fluvial, el precio del pasaje común de ida que se tomará como base para la liquidación y percepción de la tasa.

Art. 3º.- Sujetos Pasivos. Será sujeto pasivo de dicha tasa, todo pasajero que embarque o desembarque en puertos uruguayos hacia o desde puertos argentinos. La Dirección Nacional de Migración deberá proporcionar la información de las personas embarcadas y desembarcadas a la autoridad portuaria.

Art. 4º.- Exoneraciones. No será de aplicación este gravamen a pasajeros menores de diez años, diplomáticos, prácticos, funcionarios de sanidad, prefectura, policía, migración y toda otra persona que viaje a bordo prestando servicios a la empresa o por exigencias de disposiciones legales. Dichos extremos deberán acreditarse debidamente al momento de expedirse el pasaje.

Art. 5º.- Agentes de Retención. Se constituyen como agentes de retención (art. 23 del Código Tributario) las empresas de transporte fluvial de pasajeros que operen en los puertos de que se trate, quienes deberán verter el dinero recaudado cada mes, dentro de los primeros cinco (5) días corridos del mes siguiente, en las cuentas que indiquen la Administración Nacional de Puertos o la Dirección Nacional de Hidrografía según el puerto de que se trate.

Art. 6º.- Destino. Los recursos generados por esta tasa estarán destinados en su totalidad a la Autoridad Portuaria encargada de la administración de los puertos a fin de cumplir con los servicios establecidos en el art. 2º de la Ley 18.057, a saber:
Puertos de Montevideo y Colonia: Administración Nacional de Puertos.
Puertos Comercial de Carmelo y Dársena Higueritas de Nueva Palmira: Dirección Nacional de Hidrografía del M.T.O.P.

Art. 7º.- Servicios de Mozos de Cordel. Desde la vigencia del presente Decreto y hasta cumplirse un plazo máximo de dos años a contar desde la vigencia de la ley que se reglamenta, los servicios de mozos de cordel serán contratados en forma directa por la Autoridad Portuaria pertinente con empresas o cooperativas que se constituyan exclusivamente y en su totalidad con las personas que a la fecha de la vigencia de la ley que se reglamenta, integren las Uniones de Mozos de Cordel, cuyos integrantes no desempeñen ningún cargo público. Dicha contratación tendrá por objeto prestar asistencia a los pasajeros que embarquen o desembarquen de los buques de transporte marítimo y fluvial de los puertos uruguayos, atendiendo sus consultas y transportando su equipaje desde o hacia el límite terrestre del recinto portuario y hasta o desde el mostrador donde se intercambia el equipaje.
El valor mensual de dichos contratos será el equivalente a 9 BPC (nueve bases de prestaciones y contribuciones) multiplicados por la cantidad de integrantes registrados en las respectivas Uniones de Mozos de Cordel al 31 de diciembre de 2005.
La autoridad portuaria respectiva será la que disponga las tareas a realizar por los Mozos de Cordel.
Cumplido el plazo de dos años a partir de la entrada en vigencia de la presente reglamentación, las contrataciones de los servicios de Mozos de Cordel se realizarán conforme a lo indicado en el artículo 6º de la Ley 18.057, siempre que la Autoridad Portuaria lo entienda necesario.
El pago de servicios de Mozos de Cordel, se realizará por parte de la Autoridad Portuaria a mes vencido, dentro de los primeros diez (10) días corridos y siguientes de cada mes, siendo prioritarios frente a los demás servicios establecidos en el art. 2º de la Ley 18.057.

Art. 8º.- Responsabilidad. Será de responsabilidad y costo de las empresas o cooperativas contratadas la fijación de las remuneraciones, las leyes sociales, los aportes a la seguridad social y demás obligaciones que surjan de la relación laboral entre éstas y sus trabajadores. El incumplimiento de tales extremos será causal de rescisión de la contratación, dando lugar a las penalidades que correspondan.

Art. 9º.- Formalización de la contratación. La contratación de cualquiera de los servicios indicados en este decreto se formalizará teniendo en cuenta las estipulaciones y limitaciones contenidas en la Ley 18.057 y de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

Art. 10º.- De los listados. A los efectos de la contratación de los servicios de mozos de cordel prevista en el art. 4º de la ley 18.057, la Prefectura Nacional Naval remitirá a la Autoridad Portuaria correspondiente, a su solo requerimiento, el listado de integrantes de la Unión de Mozos de Cordel al 31 de diciembre de 2005.

Art. 11º.- Declaración Jurada. Las personas que figuren en dichos listados deberán presentar una declaración jurada de no desempeñar cargos públicos. La Autoridad Portuaria respectiva, podrá requerir en cualquier momento, la actualización de los datos aportados, sin perjuicio de poder solicitar la información pertinente a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Art. 12º.- Requisitos. En los casos de los puertos administrados por la Administración Nacional de Puertos para ser contratista de cualquiera de los servicios indicados, deberán estar inscriptos como Proveedores Portuarios y cumplir con las obligaciones requeridas para tener tal calidad.

En los casos de los Puertos administrados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas los contratistas deberán cumplir con la normativa vigente y las especificaciones que en los respectivos pliegos y contratos requiera la Dirección Nacional de Hidrografía de dicha Secretaría de Estado.

Art. 13º.- Rendición de Cuentas. La Administración Nacional de Puertos y la Dirección Nacional de Hidrografía darán cuenta circunstanciada al MTOP -al menos cada seis meses- de los ingresos y egresos producidos en el período, a efectos de verificar la razonable equivalencia entre lo recaudado y los servicios prestados, pudiendo proponer las adecuaciones de la tasa que estimen pertinentes.

Art. 14º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DAISY TOURNE; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; EDUARDO BONOMI; HECTOR LESCANO.

---o---

14
Resolución 621/007

Apruébase la modificación de la titularidad de las acciones del titular que se determina, a favor de los restantes accionistas de la empresa TURIL S.A.
(1.799*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 de Setiembre de 2007

VISTO: las gestiones promovidas por la empresa TURIL S.A. tendientes a la aprobación de modificaciones operadas en la titularidad de las cuotas sociales de la referida sociedad comercial.

RESULTANDO: I) Que una de las referidas modificaciones está referida a las acciones de las que era titular el señor Héctor Carlos Angüilla (10% del total), las que adquirieron por modo compra venta los actuales socios accionistas, con fecha 27 de mayo de 2007, según se acredita mediante certificado notarial de la misma fecha.

II) Que la otra de las referidas modificaciones está referida al cambio de titularidad de las acciones de la que era titular el accionista Rafael Luis Bertrin Ferrero, las que por modo sucesión pasaron a sus hijos legítimos Andrea y Germán Bertrin Camiruaga, como únicos y universales herederos declarados judicialmente, todo lo cual se acredita mediante testimonio de protocolización de: un Acta de solicitud de la empresa, testimonio por exhibición del Acta del Directorio Nº 1004, un certificado notarial expedido por la Esc. Andrea Fernándeaz y el Acta de Protocolización de fecha 21 de marzo de 2007.

III) Que la empresa es concesionaria de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera, con concesión vigente.

IV) Que la firma invoca como fundamento para solicitar la aprobación de las modificaciones de la titularidad de las acciones indicadas en los documentos antes indicados, en un caso, el acogimiento a los beneficios jubilatorios del accionista señor Angüilla y, en el otro caso, el fallecimiento del accionista señor Rafael Bertrin.

CONSIDERANDO: I) Que la Administración entiende que el fundamento invocado por la empresa en ambos casos ingresa en las excepciones previstas en el artículo 9.2 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 285/006 de 22 de agosto de 2006, considerándose suficientemente acreditados los extremos habilitantes.

II) Que asimismo entiende que con la aprobación de las modificaciones operadas, no se modifican las condiciones operativas, por lo que no se desvirtúa el objetivo previsto en el literal g), artículo 1.2 del Reglamento citado.

III) Que se cumplen con las condiciones necesarias para habilitar la excepción prevista en el citado artículo 9.2.

IV) Que tanto los servicios jurídicos de la Dirección Nacional de Transporte como del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidieron sin objeciones jurídicas al respecto.

ATENTO: A lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto Nº 285/006 de 22 de agosto de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la modificación de la titularidad de las acciones cuyo titular era el señor Héctor Carlos Angüilla, a favor de los restantes accionistas de la empresa TURIL S.A. y a prorrata de sus respectivos capitales accionarios, según lo acreditado mediante certificación notarial y de contador, documentos que lucen agregados a estos antecedentes.

2º.- Apruébase asimismo la modificación operada por modo sucesión en las acciones de las que era titular el señor Rafael Bertrin Ferrero, a favor de sus hijos legítimos Andrea y Germán Bertrin Camiruaga, quienes pasaron a ser titulares en forma indivisa, del 11,11% de las acciones de la empresa TURIL S.A., según lo acreditado mediante certificación notarial y de contador, documentos glosadas en estos antecedentes.

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

15
Decreto 355/007

Dispónense normas para vedar y erradicar la tenencia, comercialización y transporte ilegítimos de transformadores, cables y demás elementos metálicos pertenecientes a las redes de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.
(1.792*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Setiembre de 2007

VISTO: los numerosos hurtos de transformadores, cables y demás elementos metálicos pertenecientes a las redes de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, así como los daños dolosamente infligidos a los componentes de esas redes, que resienten

considerablemente el servicio público de electricidad y el suministro de ésta a los usuarios;

RESULTANDO: que los graves daños a las redes y los perjuicios económicos que representan tales actos ilegítimos para UTE, que debe reponer constantemente los elementos hurtados o dañados, con el consiguiente perjuicio tanto para ese Ente, como para los usuarios que se ven privados de un servicio primordial;

CONSIDERANDO: que cobra particular importancia vedar y erradicar la tenencia, comercialización y transporte ilegítimos de todos esos elementos constitutivos de las redes de UTE y de sus chatarras;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- La autoridad Policial deberá controlar que quienes, en todo el territorio nacional, transporten, comercialicen o tengan en su poder, transformadores y cables integrantes de las redes públicas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y sus chatarras, cuenten con la autorización expresa de este Organismo.

Artículo 2º.- Quienes, por razones de servicio, deban transportar los materiales referidos en el artículo anterior, deberán estar munidos de una guía de tránsito numerada correlativamente, autorizada por UTE y suscrita por funcionarios debidamente encomendados a tal fin. A efecto de los controles correspondientes, las Jefaturas de Policía tendrán un registro de las personas autorizadas a suscribir las guías de tránsito.

Artículo 3º.- Las guías de tránsito referidas se expedirán por duplicado y deberán contener los siguientes datos: nombres, apellidos o razón social del tenedor autorizado; número de su inscripción en el R.U.C.; fecha y lugar físico de salida de los productos, características (cable nuevo, cable usado o trozos de cable, Nº de transformador), volúmenes y peso de los materiales transportados, constancia de llegada, sello y firma de las personas encargadas de efectuar los controles de los permisos. Las guías tendrán una validez máxima para su utilización de 2 días corridos, a contar de la fecha establecida en la constancia de salida del establecimiento.

Artículo 4º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) podrá otorgar permisos especiales, renovables cada seis (6) meses, a efectos de que sus contratistas puedan almacenar transformadores, cables y sus chatarras en sus depósitos, y transportar transformadores y cables nuevos hacia y desde las obras. Asimismo, podrá otorgar a esos contratistas, permisos especiales con 48 (cuarenta y ocho) horas corridas de vigencia para el transporte de chatarra de cobre o aluminio.

Artículo 5º.- Todo cable, transformador o elemento metálico integrante de las redes públicas de UTE, o sus chatarras, que la Policía encuentre en cualquier medio de transporte sin la correspondiente guía de tránsito, o en cualquier local no autorizado expresamente por UTE, serán puestos, juntamente con el o los vehículos empleados en el transporte irregular, a disposición de la sede judicial competente, poniéndola en conocimiento de las circunstancias indicadas, estándose a lo que el Magistrado disponga.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DAISY TOURNE; DANILO ASTORI.

---o---

16

Resolución 622/007

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NEVOPARK S.A.
(1.800*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Setiembre de 2007

VISTO: la solicitud de la empresa **NEVOPARK S.A.**, referente al chipeado de madera, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta de chipeado de madera, especialmente eucalyptus globulus, para producir y exportar astillas de madera al mercado japonés y a otros mercados;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **NEVOPARK S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **NEVOPARK S.A.**, referente al chipeado de madera.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **NEVOPARK S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) línea completa de equipos para astillado de madera y clasificación de astillas - chipera.
* Una (1) balanza integradora, proyectada para ejecutar con exactitud de 0.25%-0.50% pesajes en movimiento de materiales transportadores por correa.

3º.- Otórgase a la empresa **NEVOPARK S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y COFIS incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 331.693 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **NEVOPARK S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 816.438, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/07 y el 31/12/09.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **NEVOPARK S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando

el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/2010.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 816.438) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado (1º/01/06 - 31/12/06).

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **NEVOPARK S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

17
Resolución 623/007

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LA ESPECIALISTA S.A. (1.801*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Setiembre de 2007

VISTO: la solicitud de la empresa **LA ESPECIALISTA S.A.**, referente a la fabricación, comercialización y distribución de pastas frescas, pastas en atmósfera modificada y masas de hojaldre, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo el traslado de la planta industrial, la modernización de algunas líneas de producción y la incorporación de nuevas líneas con tecnología de última generación con la finalidad de alcanzar el crecimiento deseado y poder cubrir la demanda existente en el mercado;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **LA ESPECIALISTA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LA ESPECIALISTA S.A.**, referente a la fabricación, comercialización y distribución de pastas frescas, pastas en atmósfera modificada y masas de hojaldre.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **LA ESPECIALISTA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) envasadora en acero inoxidable, para pizza precocida, pascualina rectangular, pascualina redonda, pastelito.
* Una (1) envasadora para el envasado de pizza.
* Una (1) balanza multicabezal de 4-500 gramos de rango de pesado, 70/minuto de velocidad máxima.
* Una (1) amasadora.
* Un (1) equipo para la producción de ñoquis.
* Un (1) horno de pizza y accesorios.
* Un (1) horno de pizza piloto.
* Un (1) laminador de masa pizza c/mesa de corte.
* Un (1) equipo de calibrado y corte de masa junior 600 para producción de tapas para empanadas.
* Un (1) laminador de masa de hojaldre.
* Un (1) sistema línea pasta seca planta nueva, almacenaje de harinas en silo de tela, transporte neumático en presión, cernido, pesaje y alimentación de amasadoras.
* Un (1) sistema línea masa de hojaldre/tapas planta nueva, almacenaje de harinas en silos de tela, transporte neumático en aspiración, cernido, pesaje y alimentación de amasadoras.
* Un (1) sistema línea larga vida/pasta fresca planta nueva, almacenaje de harinas en silos de tela, transporte neumático de presión, cernido, desvíos, pesaje y alimentación de amasadoras.
* Un (1) equipo transportador neumático para harina, completo, accesorios.
* Una (1) central de baja temperatura compuesta de: 2 compresores de 100 HP y 1 compresor de 40 HP.
* Una (1) central de media temperatura compuesta de: 4 compresores de 40 HP.
* Un (1) conjunto de evaporadores integrando 16 (dieciséis) unidades y 1 (un) condensador.
* Un (1) autoelevador eléctrico de 1.000 kgs. capacidad, sistema eléctrico 24 V.

3º.- Otórgase a la empresa **LA ESPECIALISTA S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 316.170 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **LA ESPECIALISTA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 2.606.752, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/11/06 y el 31/10/09.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **LA ESPECIALISTA S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/10/2010.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 2.606.752) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado (1º/11/06 - 31/10/07).

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LA ESPECIALISTA S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
18
Resolución 624/007

Declárase de Interés Nacional el XVIII Congreso Nacional cuyo tema central será "SALUD FAMILIAR EN LA REFORMA DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD".
(1.802*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 24 de Setiembre de 2007

VISTO: la gestión promovida por el Colegio Uruguayo de Administradores de Servicios de Salud (C.U.D.A.S.S.);

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional el Congreso Nacional denominado "Salud Familiar en la Reforma del Sistema Nacional Integrado de Salud", que se realizará los días 22 y 23 de octubre de 2007, en la Intendencia Municipal de Montevideo;

CONSIDERANDO: que al referido Congreso concurrirán representantes de todos los sectores vinculados a la atención de la salud en nuestro país, así como destacados profesionales internacionales de Chile y Brasil;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el XVIII Congreso Nacional cuyo tema central será "SALUD FAMILIAR EN LA REFORMA DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD", que se realizará los días 22 y 23 de octubre de 2007, en la Intendencia Municipal de Montevideo.

2º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
19
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua
Resolución 68/007

Prorrógase por quince días hábiles, el plazo establecido en Resolución 53/007 para la inscripción en el Registro de Agentes en Actividades Vinculadas a los Combustibles derivados de petróleo, con excepción del GLP (RAC).
(1.807*R)

Montevideo, 19 de Setiembre de 2007

Acta Nº 35
Resolución Nº 68/007
Expediente Nº 0459/2007

VISTO: la Resolución Nº 53/007 de 24 de agosto de 2007 por la que se resolvió conformar un Registro de Agentes en Actividades Vinculadas a los Combustibles derivados de petróleo, con excepción del GLP (RAC);

RESULTANDO: I) que, en el referido Registro, deben inscribirse quienes desarrollan actividades de almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de combustibles derivados de petróleo con excepción del Gas Licuado de Petróleo (GLP), habiéndose establecido un plazo de 20 (veinte) días hábiles a tales efectos;

II) que la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay (UNVENU) solicita prórroga del plazo concedido por el término de 15 (quince) días hábiles, fundamentando su petitorio en la necesidad de dar mayor difusión de la resolución adoptada entre los operadores;

III) que la Gerencia General comparte la solicitud presentada;

CONSIDERANDO: I) que la conformación del RAC permitirá el mejor ejercicio de las atribuciones de regulación y control, ya que se obtendrá información detallada del sector, por lo que se estima corresponde acceder a lo peticionado;

II) que resulta necesario resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto;

LA COMISION DIRECTORA

RESUELVE:

1.- Prorrogar por 15 (quince) días hábiles el plazo establecido en Resolución Nº 53/007 de 24 de agosto de 2007 para la inscripción en el Registro de Agentes en Actividades Vinculadas a los Combustibles derivados de petróleo, con excepción del GLP (RAC).

2.- Aprobar el aviso de prensa que se adjunta, el que se publicará en tres periódicos de circulación nacional.

3.- Comuníquese, publíquese y pase a la Secretaría General a sus efectos.
Dra. CRISTINA VAZQUEZ, Presidenta; Ing. ESTHER YAÑEZ, Directora; Dr. ROBERT SILVA GARCIA, Secretario General.

ursea
unidad reguladora de servicios de energía y agua

PRORROGA DE PLAZO

Por este medio se comunica que la Comisión Directora de la URSEA prorrogó el plazo de inscripción en el Registro de Agentes en Actividades Vinculadas a los Combustibles derivados de petróleo, con excepción del GLP (RAC) por 15 (quince) días hábiles.
El formulario de inscripción está publicado en la página Web de la Unidad: www.ursea.gub.uy

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS GHIO (Fa: 2-36929/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26612 Set 18- Oct 01

WALTER ROBERTO VILCHE ANGELELLI o ANGELELI (Fa: 2-33075/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26844 Set 19- Oct 02

TOMAS ANTONIO BLANCO BIGLIATTE (Fa: 2-39846/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26964 Set 20- Oct 03

BEATRIZ o BEATRIZ MARTA CASTELLS AZNAREZ (Fa: 2-33210/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27187 Set 21- Oct 04

LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO JUAN GARCIA PARDO (Fa: 2-40132/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27940 Set 28- Oct 11

HECTOR WASHINGTON CORBALAN VAZQUEZ (Fa: 2-28951/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27969 Set 28- Oct 11

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA CHILIBROSTE PRAT DE LAVISTA (Ficha 2-37944/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26456 Set 19- Oct 02

MARIA ESTHER DIAZ RODRIGUEZ (Ficha 2-18275/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26727 Set 19- Oct 02

MANUEL ALFONSO LARA MARTA (Ficha 2-39487/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26815 Set 19- Oct 02

HADA ZULMA BENTANCOR PAN (Ficha 2-39702/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27394 Set 24- Oct 05

WASHINGTON MEDINA AMARO (FICHA 2-38542/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27402 Set 24- Oct 05

VIRGINIA VALLS ESTEVES (Ficha 2-40670/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27569 Set 25- Oct 08

MARIA GLADYS RUSSO MOSS (Ficha 2-35505/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28049 Set 28- Oct 11

TERCER TURNO

GLADIS AIR FALERO TORRES (Ficha No. 2-34623/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 26603 Set 18- Oct 01

MIGUEL ANGEL CAMMARANO BRASO y MARIA DEL CARMEN CASTRO BON (Ficha No. 2-33251/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 26666 Set 18- Oct 01

JUAN CARLOS ESTELA CABALLERO (Ficha No. 2-36004/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 26673 Set 18- Oct 01

MARTHA RITA PENINO ESTEVEZ (FICHA: 2-29168/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 26931 Set 20- Oct 03

ANGEL RICARDO MONTALDO FORMENTO (Ficha No. 2-34642/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 26955 Set 20- Oct 03

JULIO CESAR BERRONDO JUAREZ (FICHA: 2-30496/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27147 Set 21- Oct 04

MIRTA NEGREIRA LUCAS (Ficha No. 2-39492/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27152 Set 21- Oct 04

LUCIENNE ENRIETTE o LUCIANA ENRIQUETA PACAUD ORANGE (Ficha No. 2-33984/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27395 Set 24- Oct 05

NIMIA JULIANA TORRES ALDAO (Ficha No. 2-36805/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27734 Set 26- Oct 09

GABRIELA MARIA RODRIGUEZ FERRARI (Ficha No. 2-40245/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27985 Set 28- Oct 11

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN FUSTES RAMIL (FA. 2-37447/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26883 Set 20- Oct 03

HECTOR GAINZA ARZUAGA (Fa. 2-10125/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26957 Set 20- Oct 03

JOSE MARIA FACAL FACAL (FA. 48-578/2001).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26958 Set 20- Oct 03

LUIS RODRIGUEZ y MARIA CLARA SELLANES SELLANES o CELLANES CELLANES (FA. 2-35597/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26959 Set 20- Oct 03

WILSON NEY SOUZA PIEGAS (FA. 2-36962/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27236 Set 24- Oct 05

JORGE MÜLLER o MULLER FUKS o FUCKS o FUCHS (FA. 2-41209/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27379 Set 24- Oct 05

PEDRO JORGE LUIS YATTONI GANDOLFI (FA. 2-40589/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27400 Set 24- Oct 05

PETRONA ALCANTARA DE LEON DIAZ (FA. 2-39124/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27568 Set 25- Oct 08

ESTHER LEWKOWICZ o LEVCOVICH (Ficha 2-24096/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28048 Set 28- Oct 11

VICTORIANO DEVESA ROMAR (FA. 2-36533/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28070 Set 28- Oct 11

QUINTO TURNO

OTILIA CABALLERO CASAVIEJA (Expediente No. 2-64242/2006).
Montevideo, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26602 Set 18- Oct 01

MARIA MARTA SERRA GROSSO (Ficha 2-35747/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26843 Set 19- Oct 02

RAMIREZ PEREZ, JAVIER ATILIO (expte 2-9912/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26871 Set 19- Oct 02

BEATRIZ OLGA DIAZ BIANCHI (Ficha IUE 2-39840/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26960 Set 20- Oct 03

TITO, HUGO ARIEL (Expediente 2-63173/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26965 Set 20- Oct 03

CARLOS PASCUAL y MARIA VICTORINA OSORIO (Ficha 2-34374/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27011 Set 21- Oct 04

IRIS MABEL PEREZ PEREIRA (Ficha 2-15735/07).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27397 Set 24- Oct 05

DELIA RENEE IRAOLA FERNANDEZ (ficha 2-41505/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27554 Set 25- Oct 08

DANIEL CANEDO GONZALEZ (Ficha 2-40386/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27726 Set 26- Oct 09

SEXTO TURNO

CLARA GUILLERMINA ZIMERMAN EVERS o ZIMMERMANN EVERS (FICHA 2-54535/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26529 Set 18- Oct 01

JACQUELINE PUGIBET FEVRIER (FA. 2-35284/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26589 Set 18- Oct 01

HUMBERTO JOSE BALIÑO BARREIRO (FA. 2-40006/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26981 Set 20- Oct 03

HUGO CASTILLO (FA. 2-31664/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27151 Set 21- Oct 04

IDACI CORREA RAMOS (FA. 2-28143/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27181 Set 21- Oct 04

NESTOR UMPIERREZ GUERRERO (FA. 2-37563/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27192 Set 21- Oct 04

FLORA DOBROYAN (FA. 2-32082/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27193 Set 21- Oct 04

JUAN MARIA ETCHESSARRY BENTANCUR (FA. 2-13817/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27234 Set 24- Oct 05

VICTOR MANUEL PINTOS MAUTONE (FA. 2-39718/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27334 Set 24- Oct 05

OMAR PEREZ SIRIANI (FICHA Nº 2-4810/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27375 Set 24- Oct 05

JUVENAL GOROSO GOMEZ y MARIA OELIA ACOSTA MENA (FA. 2-34983/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27559 Set 25- Oct 08

JULIO BARRIOS CABRERA o CORREA (FA. 2-31246/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27727 Set 26- Oct 09

ALBÉRICO RODRIGUEZ GARCIA y GREGORIA ENCARNACIÓN GARCIA HERNANDEZ (FA. 52-91/2003).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27752 Set 26- Oct 09

WALTER FERNANDEZ GONZALEZ (FA. 2-38990/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27758 Set 26- Oct 09

NELIDA ANGELA GOMEZ DAMIANO (FA. 2-41073/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27778 Set 27- Oct 10

DANIEL CAL (FA. 52-649/1992).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27972 Set 28- Oct 11

SEPTIMO TURNO

OLGA HAYDEE TURENNE PARDIÑAS (Ficha 2-34640/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26618 Set 18- Oct 01

EDEN UMBERTO CESPEDES BENTANCOR ó EDEN HUMBERTO CESPEDES BENTANCOR (Ficha 2-38543/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26676 Set 18- Oct 01

FELISBERTO MUIÑO VILA (Ficha 2-39960/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26678 Set 18- Oct 01

WASHINGTON RAMON TOLENTINO CUENCA (Ficha 2-21451/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 26953 Set 20- Oct 03

POLICARPO PABLO PEREZ DUQUE (Ficha 2-37502/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27237 Set 24- Oct 05

PRECIOSA TORNO RODRIGUEZ (Ficha 2-39498/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27565 Set 25- Oct 08

OCTAVO TURNO

FELIX OMAR DIAZ ISABELLA (Fa: 42-737/2002).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26869 Set 19- Oct 02

JUAN ANTONIO ARISPE ALVAREZ y PETRONA TECHERA DE ALMEIDA (Fa: 2-36957/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26936 Set 20- Oct 03

MARCELINO VICTOR MARTINEZ SUNINI o ZUNINI o ZUNINO (Fa: 2-30917/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26963 Set 20- Oct 03

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ BURATTI (Fa: 2-36197/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27143 Set 21- Oct 04

LORENZO ALVARO URRUTIA PEREIRA (Fa: 2-30574/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27367 Set 24- Oct 05

CATALINO LORETO GONZALEZ GONZALEZ (Fa: 2-35981/2007).
Montevideo, 07 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27376 Set 24- Oct 05

NEY ZAMURIO (Fa: 2-37519/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27720 Set 26- Oct 09

LUISA NELLYS DUQUE TROCCOLI (Fa: 2-40634/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27728 Set 26- Oct 09

ANIBAL EDGARD RISSO SIRI (Fa: 2-33601/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27998 Set 28- Oct 11

CATALINA ESTRADA o ESTRADES PALMER (Fa: 2-38677/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28052 Set 28- Oct 11

MARIA ELENA NUÑEZ HERNANDEZ (Fa: 2-40481/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28055 Set 28- Oct 11

NOVENO TURNO

JOSE ARTIGAS ARENA PEREZ (FICHA 2-39281/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26621 Set 18- Oct 01

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ PELAEZ (Ficha 2-36525/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26672 Set 18- Oct 01

SARA ELENA MINOND BUSEL (Ficha 45-507/2000).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26884 Set 20- Oct 03

MARTA AMANDA BERNADET MAGARIÑOS (Ficha 2-29139/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26895 Set 20- Oct 03

ANTONIO TIMOTEO PEREZ PEREZ, LUZ MARINA PEREZ VERA y CELSO FERNANDEZ VALVERDE (FICHA 2-23744/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26961 Set 20- Oct 03

JOSE LUIS de los SANTOS VOLPI (FICHA 2-65085/2004).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27012 Set 21- Oct 04

SIXTA NIRIA TECHERA OLIVE (Ficha 2-37174/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27180 Set 21- Oct 04

RODRIGUEZ MORAGUES, FLOREAL YOMAR o IOMAR (Ficha 2-33074/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27191 Set 21- Oct 04

GLADYS LIDIA AMATO LAVANGA (Ficha 2-33886/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27356 Set 24- Oct 05

JUAN CARLOS LESCOUT SARRASQUETA (Ficha 2-41702/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27382 Set 24- Oct 05

MYRIAM ROSCUBK GUTIERREZ (FICHA 2-35182/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27415 Set 25- Oct 08

MARIO PEREYRA TAROCO (Ficha 2-37480/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27434 Set 25- Oct 08

MARIA MIRTA PEÑA RICAMONTE o RICAMONTI y RAUL JUAN ORTIZ VIERA (FICHA 2-38702/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27567 Set 25- Oct 08

NIEVES EMILIA DIEZ VEGAS (FICHA 2-39496/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27721 Set 26- Oct 09

MARIA MARGARITA BENTIVOGLIO ARIAS (Ficha 2-36816/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28046 Set 28- Oct 11

ILDA o HILDA NIEVES CACERES TROCHE (Ficha 2-37814/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28047 Set 28- Oct 11

BERTINA MALVINO FAREGNA o FAREGNIA (Ficha 2-41175/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28071 Set 28- Oct 11

DECIMO TURNO

ELEAZAR CARBALLO PLA o PLAT y ARTIGAS CARBALLO PLAT (Ficha No. 2-37045/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 26870 Set 19- Oct 02

ELEAINE FAGUNDES DOS REIS AZAMBUJA o FAGUNDES AZAMBUJA o AZUMBUYA (Ficha No. 2-35801/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 26882 Set 20- Oct 03

MIRTHA ADELAIDA del RIO BARREIRO y BELQUE MARGOT GONZALEZ del RIO (Ficha No. 2-22897/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27149 Set 21- Oct 04

LUIS ALBERTO LIZARAZU PAGLIARI (Ficha No. 2-28257/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27194 Set 21- Oct 04

MARIA JOSEFA BERRO FERREIRA (Ficha No. 2-34243/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27377 Set 24- Oct 05

MARIO CARLOS ZUFRIATEGUI HERRERA (Ficha No. 47-249/1995).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27439 Set 25- Oct 08

MARIO BIGLINO CORNECINI o CORUCCINI (Ficha No. 2-39748/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27474 Set 25- Oct 08

ROSA LOPEZ PEÑA (Ficha No. 2-37647/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27477 Set 25- Oct 08

EUGENIO FUENTES REYES (Ficha No. 2-29953/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27598 Set 26- Oct 09

DIAMANTE BASILIO VIGANO BO (FICHA: 2-10891/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
01) $ 2420 10/p 27732 Set 26- Oct 09

MARIA EVERILDA RIVERO y LAURA LEMOLE RIVERO (Ficha No. 2-32348/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27875 Set 27- Oct 10

GERARDO HUGO LOMBARDI ROMAN (Ficha No. 2-39602/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27967 Set 28- Oct 11

PETER GNUSCHKE o PETER GNUSCHKE KRISTEK (Ficha No. 2-35581/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27973 Set 28- Oct 11

DECIMOPRIMER TURNO

INES APPEL (FA. 2-12596/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26675 Set 18- Oct 01

SANTIAGO MORALES RAMOS (FA. 2-22485/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26732 Set 19- Oct 02

PEDRO PAULINO PONCE FALCON (FA. 2-40518/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26962 Set 20- Oct 03

JOSE RUBEN BARBALES MALDONADO (FA. 2-39651/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27230 Set 24- Oct 05

GERMINAL PERNAS AVELLANEDA (FA. 2-35498/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27416 Set 25- Oct 08

VICTOR ROMEO GIMENO MIGLIARINI o MAGLIARINI (Ficha 2-37452/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27601 Set 26- Oct 09

CLAUDIA AGAPITA GARCIA LISTA (FA. 2-30601/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27735 Set 26- Oct 09

MERCEDES LOPEZ ZABATIERI o ZABATTIERO o SABATTIERO e IGNACIO ANTONIO PAU BOUDON o IGNACIO ANTONIO ALBERTO PAU BOUDON (FA. 2-41017/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27747 Set 26- Oct 09

JUAN LUIS TISSONI GADEA (FA. 2-36171/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27856 Set 27- Oct 10

AURORA PADIEN FOURTICQ (FA. 2-36723/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27868 Set 27- Oct 10

ISABELINO APOLINARIO ROSANO ROSANO (FA. 2-40673/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27971 Set 28- Oct 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

SOFÍA RAMONA SILVERA (Expediente: 2-21712/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26600 Set 18- Oct 01

DOMIZIO BOSETTI ANESI (Ficha 2-3732-2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26893 Set 20- Oct 03

GONZALEZ DOMINGUEZ, RAUL ELIAS (Ficha: 2-27771/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27179 Set 21- Oct 04

ELBIO EBOLE PORTA (FICHA 2-35562/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27440 Set 25- Oct 08

SELVA CLAUDINA CRUZ HERNANDEZ (Ficha 2-39048/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27572 Set 25- Oct 08

DECIMOTERCER TURNO

WALTER DUILIO FRISCH CAMP (FA. 2-30074/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26733 Set 19- Oct 02

ALEJANDRO GALLINAL CASTELLANOS (FA. 2-33768/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26842 Set 19- Oct 02

ANTONIO CASTRO IGLESIAS (FA. 2-36020/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26927 Set 20- Oct 03

JUAN CARLOS DAPIAGGI SCARIBAROZZI (FA. 2-32562/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26928 Set 20- Oct 03

JORGE FERNANDEZ RIET (FA. 2-37004/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26979 Set 20- Oct 03

HERMINDO PEÑA CABRERA (FA. 2-32276/2007).

Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27146 Set 21- Oct 04

MARIO BRUNO PALIWODA BEDNARZ (FA. 2-40283/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27171 Set 21- Oct 04

CANDIDO ALBERTO FREIRIA PIÑEIRO (FA. 2-35737/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27436 Set 25- Oct 08

RICARDO FELIPE ARROSPIDE ESPOSITO (FA. 2-37549/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27476 Set 25- Oct 08

ROSA MARIA PEREIRA DA CRUZ (FA. 2-25835/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27602 Set 26- Oct 09

MARIA TERESITA MERCANT VESPERONI (FA. 2-40852/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27719 Set 26- Oct 09

PROSPERO ALMIR PONS CARDOZO (FA. 2-22334/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27835 Set 27- Oct 10

DECIMOCUARTO TURNO

CANDIDA HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-37627/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26679 Set 18- Oct 01

LUISA MONTORFANI BELLONI (Ficha 2-38388/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26845 Set 19- Oct 02

GUSTAVO SIGFRIDO MARTINEZ MELESI y MARIA IRMA GARCIA (Ficha 2-36072/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26942 Set 20- Oct 03

JOSE MARIA OSORIO y CONSUELO MONTAÑA (Ficha 2-34375/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27013 Set 21- Oct 04

CELESTE PURA PERRONE SILVEYRA (Ficha 2-37199/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27145 Set 21- Oct 04

JAVIER PEREIRA BUSTELO (Ficha 2-35022/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27238 Set 24- Oct 05

CARLOS ALBERTO DE FREITAS IBARBURU (Ficha 2-37041/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27328 Set 24- Oct 05

RICARDO PASCUAL BORELLI LUCIARDI (Ficha 2-30566/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27374 Set 24- Oct 05

JESUS CARO MARTINEZ (Ficha 2-39347/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27515 Set 25- Oct 08

RAMON OMAR RECALDE GRELA (Ficha 2-40085/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27759 Set 26- Oct 09

ANA KONRAD (Ficha 2-25814/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27877 Set 27- Oct 10

LUIS AURELIO D'ARIENZO D'MARTINO (Ficha 2-30905/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28057 Set 28- Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

NICASIO GONZALEZ MARCUCHI o MARCUCCI (Expediente Nº 2-15471/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26607 Set 18- Oct 01

CARLOS MARIA ACUÑA BERRUTTI (Expediente Nº 2-36544/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26609 Set 18- Oct 01

ANTONIO MARIA PEREZ PEREIRA o PEREYRA (Expediente Nº 2-32586/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26617 Set 18- Oct 01

ROLF GERSON WEIL (Nº Expediente: 2-21143/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26674 Set 18- Oct 01

RAQUEL CAMACHO LONJ o LONG y DARIO LUJAN VERA CAMACHO (Expediente Nº 2-29966/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26868 Set 19- Oct 02

ANA MARIA GARBARINO BASSO (Expediente Nº 2-37144/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27378 Set 24- Oct 05

RITA JULIA STOMBELLINI BARONE (Nº Expediente: 2-38028/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27392 Set 24- Oct 05

MARTIN GALFI BULA (N° Expediente: 2-17814/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27560 Set 25- Oct 08

MIGUEL ANGEL DE LEON FERNANDEZ (Expediente Nº 2-40695/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27600 Set 26- Oct 09

HUGO PEREZ RUBIANES (Expediente Nº 2-36007/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27668 Set 26- Oct 09

ROSA FRANCOLINI GRANADA o GRANATO (Nº Expediente 2-26038/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27750 Set 26- Oct 09

ROBERTO MORALES GONZALEZ (Nº Expediente: 2-32147/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27871 Set 27- Oct 10

JUAN FERNANDO LOPEZ GARCIA (Expediente Nº 2-39943/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27937 Set 28- Oct 11

MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ PINTADO (Expediente Nº 2-36360/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27939 Set 28- Oct 11

VILMAR SPARKEZ AGUIRRE (Expediente Nº 2-30475/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27968 Set 28- Oct 11

JUSTINO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA POSE VARELA (Expediente N° 2-35507/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28050 Set 28- Oct 11

HECTOR RUBEN CHAVEZ o CHAVES SOCA (Expediente N° 2-38985/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28053 Set 28- Oct 11

DECIMOSEXTO TURNO

SANTIAGO GABADIAN AKRABIAN (Expediente Nº 2-38424/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26608 Set 18- Oct 01

CLARA VIDULIA CABRERA SAPPA o ZAPA o CLARA OBDULIA CABRERA TAPPA o CLARA VEDULIA CABRERA o CLARA VIDULIA ZAPA y CARMELO FELIX CABRERA BORGES o CARMELO CABRERA (Expediente Nº 2-37275/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26614 Set 18- Oct 01

JULIO ISMAEL FURTADO (Nº Expediente: 2-26896/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26731 Set 19- Oct 02

TERESITA MABEL MOREIRA ACOSTA (Nº Expediente: 2-12491/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26833 Set 19- Oct 02

NELSON CONO GARCIA GORGOROSO (Nº Expediente: 2-32640/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26867 Set 19- Oct 02

EDMUNDO SALGUEIRO VARELA (Expediente Nº 2-38924/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27144 Set 21- Oct 04

MANUELA VAZQUEZ NOYA (N° Expediente: 2-40180/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27233 Set 24- Oct 05

FERMIN DO CANTO SANTESTEVAN o SANTESTEBAN (N° Expediente: 2-38193/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27235 Set 24- Oct 05

JUSTO PASTOR CANO CARBALLO (Nº Expediente: 2-40621/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27381 Set 24- Oct 05

ELENA OLIVERA DE LOS SANTOS (Expediente Nº 2-27859/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27383 Set 24- Oct 05

RODOLFO CARMELO TRONCONE TOMEO y EBULA SOLEDAD MORALES (Nº Expediente: 2-38374/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27943 Set 28- Oct 11

ITA MINDLA o MIRTA o MIRTHA MANDELBAUM ZALCBERG (Expediente N° 2-37046/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28056 Set 28- Oct 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS VELAZQUEZ (Ficha 2-31254/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26599 Set 18- Oct 01

JUAN CONSTANCIO MACEDA MELO (Ficha 2-39562/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26725 Set 19- Oct 02

ALTIDORO GUEDES (Ficha 2-34963/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26730 Set 19- Oct 02

MARTA FONSECA BUELA (Ficha 2-17152/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27332 Set 24- Oct 05

MARIA EIBONEZ GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-33407/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27380 Set 24- Oct 05

NEUTO MEDINA y REYNA NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-22569/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 27736 Set 26- Oct 09

ANGEL ROLANDO ACERENZA DI SILVIO (Ficha 2-20681/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 27761 Set 26- Oct 09

ROSA SOBELMAN HONIGMAN (Ficha 2-40332/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27938 Set 28- Oct 11

MARIA ANTONINA GIMENEZ ROMERO (Ficha 2-37874/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28051 Set 28- Oct 11

DECIMOCTAVO TURNO

VICTOR MANUEL REYNOSO BIGA (FICHA 2-38352/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26634 Set 18- Oct 01

PEDRO CHIOLINI o CHIOLINI GARCIA (Ficha 2-34242/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26841 Set 19- Oct 02

JUAN FRANCISCO ABIUSO BACIGALU (FICHA 2-30789/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26932 Set 20- Oct 03

OFELIA LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-36418/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27571 Set 25- Oct 08

JUAN MELO TORENA MARTINEZ (FICHA 2-33442/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27608 Set 26- Oct 09

PETRONA ELBIA CABRERA CABRERA (FICHA 2-33440/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27609 Set 26- Oct 09

JUAN FÉLIX GALEANO DIAZ (Ficha 2-58975/2006).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 27844 Set 27- Oct 10

ARIEL FUKSMAN JABLONKA (FICHA 2-35799/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27872 Set 27- Oct 10

RUBEN CESAR GRAÑA GARCIA (FICHA 2-39726/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28054 Set 28- Oct 11

DECIMONOVENO TURNO

ISIDORO DE LOS SANTOS y MARIA ESTER CORDERO (Ficha Nº 2-46670/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 26789 Set 19- Oct 02

GLADYS ESTHER MASEDA MASEDA (Ficha Nº 2-30075/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26876 Set 19- Oct 02

ARQUIMEDES QUAGLIATA LAPETINA (Ficha Nº 2-32934/2007).

Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26930 Set 20- Oct 03

IRMA TEREZA ó TERESA REGUEIRA ENTENZA y ADOLFO TALAVERA (Ficha Nº 2-37188/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27399 Set 24- Oct 05

LUISA JUANA ANGEL CASH (Ficha N° 2-40342/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27533 Set 25- Oct 08

VIGESIMO TURNO

HUGO ROCHE MARTINEZ (Ficha N° 2-53107/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26514 Set 18- Oct 01

JOSE BALIAN ARTINIAN (Ficha Nº 2-32966/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26875 Set 19- Oct 02

MARIA MIRTA ARANAGA TUDURI (FICHA Nº 2-33459/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27350 Set 24- Oct 05

RAUL LISTA RODRIGUEZ y ELSIE RAFAELA LIBERO GRAVES (Ficha Nº 2-36869/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27475 Set 25- Oct 08

ISABEL GODOY GONCALVEZ (Ficha Nº 2-17720/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27566 Set 25- Oct 08

MAXIMILIANO BORDE AÑON (FICHA Nº 2-37846/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27573 Set 25- Oct 08

ENRIQUE IGLESIAS RIAL (Ficha Nº 2-40073/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27603 Set 26- Oct 09

ANTONIETA LAPROVITERA MAIORANA (Ficha Nº 2-34780/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27876 Set 27- Oct 10

CRISPINA LINARES FIRPO (Ficha Nº 2-39742/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27941 Set 28- Oct 11

MARIA FLORENTINA GONZALEZ GARCIA (Ficha Nº 2-30392/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27942 Set 28- Oct 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

HERBER ALBERTO ICHUSTI PARPAL (IUE 2-37841/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26515 Set 18- Oct 01

AGUSTÍN ESPERANZA ZAGARZAZÚ LURAGHI (IUE: 2-33217/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26516 Set 18- Oct 01

TOMAS GREGORIO BAEZ CONTRERA (IUE: 2-37020/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26606 Set 18- Oct 01

ALEJANDRO BARRIOS MARTINEZ (I.U.E. 2-23084/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26945 Set 20- Oct 03

SELVA FORTÚNEZ, SERGIO (IUE: 2.31206/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27182 Set 21- Oct 04

SOLEDAD FLORENCIA PIRIZ TRILLO y SARA FERNANDEZ PIRIZ (IUE: 2-40220/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27372 Set 24- Oct 05

LAZARA PEREZ (IUE: 2-37572/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27401 Set 24- Oct 05

RODRIGUEZ GRATONE, LUIS AGUSTIN (IUE: 2-41184/07).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27435 Set 25- Oct 08

NELSA RIVAS FLEITAS (IUE: 2-11706/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27534 Set 25- Oct 08

SILVA BENTANCUR, DELIA (IUE: 2-41875/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28072 Set 28- Oct 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTHA ALVAREZ GARCIA (IUE: 2-37545!2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26601 Set 18- Oct 01

FERNANDEZ RODRIGUEZ, ALFREDO (IUE: 2-38323/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26738 Set 19- Oct 02

ESTEBAN SUVEGES NETLING (IUE: 2-37178/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26790 Set 19- Oct 02

REALAN ROSA, JOSE LUIS (IUE: 2-34737/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27148 Set 21- Oct 04

ROSANO PAULA, ISABEL (IUE: 2-37003/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27150 Set 21- Oct 04

MARIO MATEO CANTON SPIÑA (IUE: 2-29782/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27373 Set 24- Oct 05

DI CANDIA, LIZARAZU, OSCAR (IUE: 2-40739/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27570 Set 25- Oct 08

JUAN GUSTAVO GUTJER SEQUEIRA (IUE: 2-16274/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27843 Set 27- Oct 10

MARIA ISABEL COSTA PENA (IUE: 2-38730/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27929 Set 27- Oct 10

MARTA ISOLINA BEHRENS MUÑOZ (IUE: 2-40566/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27970 Set 28- Oct 11

BLANCA ARICETA SANGALLI ORTIZ y JOSE AMARELLE POSE (IUE: 2-39005/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28045 Set 28- Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO

NILDA NELLI VELASQUEZ ó VELAZQUEZ GARCES (FICHA: 2-38712/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26604 Set 18- Oct 01

ELBIO PEDRO CAMPI RIVERO (FICHA: 2-39556/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26670 Set 18- Oct 01

JULIO CESAR OMAR TRIPALDI ALVEZ (FICHA: 2-37792/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26726 Set 19- Oct 02

MARIA INES VILA PIGNALOSA (FICHA: 2-40065/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26846 Set 19- Oct 02

ALBERTO GUTIERREZ DE VALLE CALDERONI (FICHA: 2-35166/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26980 Set 20- Oct 03

ALBERTO CLAUDIO DOMINGO RAGA VILA (FICHA: 2-28104/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27167 Set 21- Oct 04

JUAN FERNANDEZ CABRERA (FICHA: 2-23280/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27857 Set 27- Oct 10

SEGUNDO GONZALEZ OTERO (FICHA: 2-40498/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27870 Set 27- Oct 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

FIDELINA MARTINEZ GARCIA (FICHA: 2-34400/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26605 Set 18- Oct 01

MARINA GONZALEZ do PORTO (FICHA: 2-35261/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26671 Set 18- Oct 01

GUILLERMO ELOY BARES RODRIGUEZ (FICHA: 2-39827/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26926 Set 20- Oct 03

LUIS CESAR BERTERRECHE SEQUEIRA (FICHA: 2-37224/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27239 Set 24- Oct 05

GUILLERMO PALESE MARTENS (FICHA: 2-37071/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27330 Set 24- Oct 05

ELSA DINORA GOMEZ PONS (FICHA: 2-13445/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27398 Set 24- Oct 05

ENRIQUE JOSE PEREZ MARTINEZ (FICHA: 2-33184/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27437 Set 25- Oct 08

ANA COUTO ALONSO (FICHA: 2-36884/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27599 Set 26- Oct 09

RAUL MIGUES PESTONI (FICHA: 2-31013/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27611 Set 26- Oct 09

SABINA MARIA GLAZMAN SILBERMAN (FICHA: 2-22724/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27731 Set 26- Oct 09

MARIA TERESA DEL CARMEN MORALES TURPIA (FICHA: 2-39449/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27874 Set 27- Oct 10

MIGUEL CURBELO DIAZ (FICHA: 2-34950/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28073 Set 28- Oct 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMONA FILADELFIA VILCHE ó VILCHES CABRERA (Ficha-2-28941/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26620 Set 18- Oct 01

ALBERTO PEREZ PINTANE (Ficha 2-31589/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26729 Set 19- Oct 02

ANGEL VENENCIO LANDO (Ficha 2-31011/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27473 Set 25- Oct 08

MARIA LUISA BRASSETTI RATTO (Ficha 2-30439/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27564 Set 25- Oct 08

LUIS ALBERTO FERRARI FERRANDO (Ficha 2-38180/2007).
Montevideo, 05 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27718 Set 26- Oct 09

MARIA GAINZA MITJAVILA (Ficha 2-35161/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27784 Set 27- Oct 10

MARIA IRMA GONZALEZ AMARILLO (Ficha 2-18756/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27873 Set 27- Oct 10

SONIA ESTHER GONZALEZ AÑON (Ficha 2-39425/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28043 Set 28- Oct 11

CELSA DORADO RODRIGUEZ (Ficha 66-191/2003).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28044 Set 28- Oct 11

AGOSTO HUGO IZAURRALDE PEREIRA (Ficha 2-40379/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28074 Set 28- Oct 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ECILDA SALGUEIRO GARCIA (Ficha 2-33148/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26728 Set 19- Oct 02

ERLINDA MATTO LEON (Ficha 2-35527/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26847 Set 19- Oct 02

JOSE MARIA SANTANA DELGADO (Ficha 2-33857/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26956 Set 20- Oct 03

ELCIRA BENTANCUR CLAVIJO (Ficha: 2-18520/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27231 Set 24- Oct 05

ALICIA CAROLINA PEREIRA da COSTA (Ficha 2-36015/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27232 Set 24- Oct 05

ALEJANDRA ROSA PERRETTA LOUREIRO (Ficha 2-34587/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27604 Set 26- Oct 09

GUALBERTO CLAVIJO BARJA (Ficha 2-31515/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27746 Set 26- Oct 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOMINGO RAUL PASTORINO o PASTORINI o PASTORIN LEAL (FICHA 2-37277/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26615 Set 18- Oct 01

MARIA RENEE RODRIGUEZ FACAL (FICHA 2-33091/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26724 Set 19- Oct 02

CELESTE AIDA VILLAR MARGALL (FICHA 2-37073/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27329 Set 24- Oct 05

ADELA NACACH (FICHA 2-36510/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27341 Set 24- Oct 05

MARIA ISABEL GONZALEZ DE LEON (FICHA 2-37934/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27760 Set 26- Oct 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

REMIGIO o JACINTO REMIGIO GUILLEN (FICHA 2-37804/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26619 Set 18- Oct 01

MIRTHA RAQUEL ABALO MARTINEZ (FICHA 2-23404/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27189 Set 21- Oct 04

ROSITA ELJASKEVICIUTE MÜLLER (FICHA 2-31193/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27258 Set 24- Oct 05

HILDA CELESTE MEYER BANQUERQUE (FICHA 2-27842/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27612 Set 26- Oct 09

ANGIOLINA CIRIMELE CAMPILONGO (FICHA 2-63955/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27729 Set 26- Oct 09

RITO RUFINO COLMAN (FICHA 2-35147/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27730 Set 26- Oct 09

OSCAR MARTINELLI PINI (FICHA 2-24314/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27867 Set 27- Oct 10

CARMEN SOFIA PEÑA CABRERA de MARTINEZ y JUAN RAMON o RAMON MARTINEZ BERRIEL (FICHA 2-35495/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27869 Set 27- Oct 10

LUIS ALBERTO MORALES MORALES (FICHA 2-22750/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27887 Set 27- Oct 10

LUIS EDUARDO GONZALEZ CABRAL (FICHA 2-32698/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27922 Set 27- Oct 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APARICIO PAZ BALLESTEROS (FICHA 461-64/2007).
Artigas, 30 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27210 Set 24- Oct 05

JUAN CARLOS VAUCHER FAGUNDEZ (FICHA 461-266/2007).
Artigas, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27957 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

LUISA SEREBRO EPSTEIN (IUE: 444-225/2007).
Bella Unión, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26822 Set 19- Oct 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBANO RIVERO GONZALEZ (I.U.E. Nº 459-542/2007).
Canelones, 16 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26591 Set 18- Oct 01

CABALLERO FUENTES, ELEODORO NESTOR (I.U.E. Nº 459-632/2007).
Canelones, 03 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26770 Set 19- Oct 02

BRENDA VERDUN SERRA RE (I.U.E. Nº 459-617/2007).
Canelones, 27 de Agosto de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 27005 Set 21- Oct 04

EVA LARRAINZAR FERREIRA (I.U.E. Nº 459-655/2007).
Canelones, 10 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27006 Set 21- Oct 04

JULIO CESAR ROLDOS PUIG (I.U.E. Nº 459-610/2007).
Canelones, 27 de Agosto de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 27459 Set 25- Oct 08

FARINA o FARIÑA CABRERA, EUFRONIO JULIAN (I.U.E. Nº 459-642/2007).
Canelones, 03 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27460 Set 25- Oct 08

JUAN ANGEL HERNANDEZ BAZANO (I.U.E. Nº 459-153/2007).
Canelones, 07 de Junio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27461 Set 25- Oct 08

NELLY MARGOT o NELLY M. CATALDO SMITH (I.U.E. Nº 459-554/2007).
Canelones, 14 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27462 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA AIDA SANTOS REYES (FICHA 440-425/2007).
Las Piedras, 15 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26535 Set 18- Oct 01

JOSE RAFAEL DALTO MAIOCHI (FICHA 440-244/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26536 Set 18- Oct 01

DOMINGA ROSA LARREA y ALFONSO BLANCO BIDONDO (FICHA 440-573/2007).
Las Piedras, 23 de Julio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26537 Set 18- Oct 01

JULIO EUSTAQUIO ALVAREZ SORIA (FICHA 440-847/2007).

Las Piedras, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26539 Set 18- Oct 01

ARAMIS AGUSTIN HEIJO USAL (FICHA 440-890/2007).
Las Piedras, 07 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27348 Set 24- Oct 05

JULIA ELENA SUAREZ SOSA (FICHA 440-895/2007).
Las Piedras, 07 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27349 Set 24- Oct 05

VENERANDA SEARA IGLESIAS o SEARA YGLESIAS y JOSE DOBARCO AREN o DOVARCO AREN (FICHA 440-789/2007).
Las Piedras, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28005 Set 28- Oct 11

EUGENIO VIDAL GONZALEZ (FICHA 440-906/2007).
Las Piedras, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28006 Set 28- Oct 11

VICTOR LORENZO BARCELO MADRIAGA (FICHA 440-205/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28010 Set 28- Oct 11

SEXTO TURNO

ANTONIA ELIDA RODRIGUEZ CARRIQUE (FICHA 458-836/2007).
Las Piedras, 04 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26538 Set 18- Oct 01

MARIA ELENA MOREIRA CECILIO (FICHA 458-871/2007).
Las Piedras, 07 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28007 Set 28- Oct 11

BELTRAN ANTONIO MARTINEZ SERENA (FICHA 458-500/2007).
Las Piedras, 26 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28009 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CIERVO, EUGENIO (Ficha 175-1845/1991).
Pando, 10 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26099 Set 18- Oct 01

CUARTO TURNO

ALEJANDRO ADEMAR FERREIRA RAMPOLDI (Ficha 176-692/2007).
Pando, 21 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26100 Set 18- Oct 01

ELIDA MARGARITA BARCELO SANGUINETTI (Ficha 176-691/2007).
Pando, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26898 Set 20- Oct 03

JUAN KONOVALZUK PAÑICHIK (Ficha 176-599/2007).
Pando, 29 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26899 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CESAR LUIS VIGANO MENENDEZ (IUE 179-450/2006).
Ciudad de la Costa, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27733 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

MARIA TERESA STEINHARDT BENTANCOR (IUE 180-866/2006).
Ciudad de la Costa, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26966 Set 20- Oct 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA EULOGIA NOVO DOMINGUEZ (Ficha 207-774/2006).
Melo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26743 Set 19- Oct 02

JULIO CÉSAR SILVERA PREGO (Ficha 207-544/2007).
Melo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26744 Set 19- Oct 02

FABIO ANDRÉS ACOSTA ACOSTA (Ficha 207-430/2007).
Melo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26745 Set 19- Oct 02

LIDIA BENTANCOR ROJAS ó BENTACUR ROJAS (Ficha 207-518/2007).
Melo, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26751 Set 19- Oct 02

EDERLIS QUINTA (Ficha 207-479/2007).
Melo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26752 Set 19- Oct 02

LIDIA IRIS PINTOS FLORISBAL (Ficha 207-437/2007).
Melo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26755 Set 19- Oct 02

WALTER NEY ALMEIDA ALVAREZ (Ficha 207-475/2007).
Melo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26756 Set 19- Oct 02

MARÍA ESTELA ALVAREZ ALVEZ o ALVES ALVES o ALVES PORTO (Ficha 833/2003).
Melo, 5 de Diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27262 Set 24- Oct 05

TRIFÓN JUSTINIANO TEJERA VILLAR y ANA LÍA BORCHE BURGOS (Ficha 207-362/2007).
Melo, 27 de Junio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27950 Set 28- Oct 11

CUARTO TURNO

OSIRIS CLAVIJO PRATES (Ficha 208-434/2006).
Melo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26746 Set 19- Oct 02

SERGIO MAYOL BAYETO (Ficha 208-461/2007).
Melo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26754 Set 19- Oct 02

JUAN ALBERTO GARCIA CAMAÑO (Ficha 208-466/2007).
Melo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27264 Set 24- Oct 05

ANAURELINO RESENDE PAZ ó REZENDE PAZ y EVA NÉLIDA ALVEZ GOMEZ (Ficha 208-532/2007).
Melo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27266 Set 24- Oct 05

MANUEL ARCINDO RODRIGUEZ SOSA (Ficha 208-560/2007).
Melo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27947 Set 28- Oct 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRLANDO RENEE KELLAND FROIDEVAUX (IUE 223-459/2007).

Colonia, 17 de Agosto de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27059 Set 21- Oct 04

ANGÉLICA ESTHER o ANGELICA ESTHER GREGORIA CAPECI PEIRANO (IUE 223-429/2007).
Colonia, 30 de Agosto de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27456 Set 25- Oct 08

WALTER ADOLFO CARRO QUINTANA (IUE 223-416/2007).
Colonia, 20 de Agosto de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27457 Set 25- Oct 08

LLAURÓ VASSALLO, JAIME ANGEL y LLAURÓ VASSALLO, ALFREDO (IUE 223.198/2007).
Colonia, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27458 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ISABEL MARIA RODRIGUEZ CAPELLINO (IUE 227-488/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26519 Set 18- Oct 01

MIRTHA SUSANA ROVETTA MORAN (I.U.E. 227-494/2007).
Carmelo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26520 Set 18- Oct 01

ANGEL NICOLAS CUNEO PASSARINO y YOLANDA PERINI BOGLIACHINI o BOGLIACINI o BOGLIACINO o BAGLIACHINI (I.U.E. 227-507/2007).
Carmelo, 4 de Setiembre de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26521 Set 18- Oct 01

ELIDA ILDEFONSA LESCANO AGUIAR (IUE 227-480/2007).
Carmelo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27064 Set 21- Oct 04

JUAN DOMINGO GUERRERO y JUANA DASSATTI (IUE 227-346/2007).
Carmelo, 15 de Junio de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27623 Set 26- Oct 09

NESTOR FABIAN GUARAGLIA PELLEGRINI (IUE 227-484/2007).
Carmelo, 22 de Agosto de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27625 Set 26- Oct 09

GUERRI MALDONADO, ELSA ROSA (IUE 227-528/2007).
Carmelo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27626 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GLADYS ELOISA RABAZZA PEREZ y RICARDO NERI CAMBON FONTES (Ficha "B" Nº 225-649/2006).
Rosario, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26757 Set 19- Oct 02

PABLO MORA PITA y NELIS FELICIA LUZARDO ROBERT (Ficha "B" Nº 225-459/2007).
Rosario, 22 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27281 Set 24- Oct 05

ADOLFO MOURGLIA GONNET y YOLANDA EMILIA MONDON LONG (Ficha "B" Nº 225-398/2007).
Rosario, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27282 Set 24- Oct 05

SANTIAGO LAURO SCHAFFNER MUGGLIN (Ficha "B" Nº 225-525/2007).
Rosario, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27283 Set 24- Oct 05

RENEE LUSIARDO CARBONELL (Ficha "B" Nº 225-431/2007).
Rosario, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27656 Set 26- Oct 09

NELSON ACKERMANN SONDEREGGER (Ficha "B" Nº 225-460/2007).
Rosario, 5 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27657 Set 26- Oct 09

MARIA DEL CARMEN MASCARI BURUTARAN (Ficha "B" Nº 225-453/2007).
Rosario, 22 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27658 Set 26- Oct 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL DAVID FERNÁNDEZ JULIAN y MARÍA JULIAN FERES (Ficha 241-317/2007).
Durazno, 1 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27133 Set 21- Oct 04

JULIO CESAR MOREIRA ECHABARRIA ó ECHAVARRIA ó ECHEVERRIA (Ficha 241-329/2007).
Durazno, 6 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27134 Set 21- Oct 04

CIPRIANO COLLAZO RODRIGUEZ (Ficha 241-413/2007).
Durazno, 05 de Setiembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27799 Set 27- Oct 10

EUFRASIO GUIOMAR MARTINEZ ARZUAGA (Ficha 241-323/2007).
Durazno, 24 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27800 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

MARY JUDITH RIOS BENITEZ (Ficha 242-301/2007).
Durazno, 22 de Agosto de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26639 Set 18- Oct 01

ILDA ELSA TESTURI LOSER (Ficha 242-383/2004).
Durazno, 18 de Junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26641 Set 18- Oct 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HIPOLITA o ENRIQUETA HIPOLITA HORNOS ARIAS de TARANTO (Fa. 254-418/2007).
Trinidad, 29 de Agosto de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26818 Set 19- Oct 02

EDGAR o EDGARD ANDRES DAWSON RATTO o RAFFO (Fa. 254-488/2007).
Trinidad, 04 de Setiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27468 Set 25- Oct 08

DANIEL EMILIO PLANCHON MALAN (Fa. 254-213/2007).
Trinidad, 03 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27634 Set 26- Oct 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO HERMIDA LEMES (260-441/2007).
Florida, 30 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26526 Set 18- Oct 01

ALVARO LEANDRO MACHIN SUAREZ (260-463/2007).

Florida, 5 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26903 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

MANUEL ALBERTO DEL RIO CASTELLA (261-332/2007).
Florida, 28 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26525 Set 18- Oct 01

JULIO MARIA CARRION MESA (261-318/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 16 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 26902 Set 20- Oct 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL OLIVERA OLIVERA y BENJAMIN OLIVERA PLADA (IUE 274-325/2007).
Minas, 27 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27001 Set 21- Oct 04

VICENTA CRISTINA RIJO TOLEDO (IUE 274-135/2002).
Minas, 3 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27002 Set 21- Oct 04

JACINTO NOEL GONZALEZ MARICHAL (IUE 274-437/2007).
Minas, 3 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27499 Set 25- Oct 08

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 274-400/2007).
Minas, 13 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27500 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO BAUBETA MAZA (IUE 432-404/2007).
Minas, 3 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27003 Set 21- Oct 04

AMALIO FILOMENO VIDAL CEDRES y GERVASIA JAVIERA CEJAS GONZALEZ (IUE 432-973/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27498 Set 25- Oct 08

WILDA ANGELICA BARREIRO PERDOMO (IUE 432-359/2006).
Minas, 26 de Mayo de 2006.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27501 Set 25- Oct 08

MARIA DEL ROSARIO QUAGLIA ALDROVANDI (IUE 432-375/2007).
Minas, 20 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27503 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOURIVAL EDGAR FESTUGATTO (FA. 284-481/2007).
Maldonado, 16 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27676 Set 26- Oct 09

OCTAVO TURNO

ERLINDA ó ERLINDA INOCENCIA OSANO DAVILA (Fa. 286-372/2007).
Maldonado, 07 de Junio de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26531 Set 18- Oct 01

MODESTA ELOISA LOPEZ LOPEZ (FA. 286-350/2007).
Maldonado, 17 de Mayo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26532 Set 18- Oct 01

ELVIRA BERMUDEZ o BERMUDES MERELES (FA. 286-677/2007).
Maldonado, 17 de Agosto de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27482 Set 25- Oct 08

ANGEL MARIA RODRIGUEZ MENDEZ (Fa. 286-692/2007).
Maldonado, 10 de Setiembre de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27672 Set 26- Oct 09

ANGELA ENILDA OLIVERA COLA (Fa. 286-611/2007).
Maldonado, 02 de Agosto de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27673 Set 26- Oct 09

JOSE HUGO MARTINEZ DOMINGUEZ (Fa. 286-710/2007).
Maldonado, 30 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27675 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

RAMONA CANO GONZALEZ (FA. 456-141/2007).
San Carlos, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26553 Set 18- Oct 01

EVELINA ISAIAS ó ISAAS DE LEON BATISTA (FA. 456-170/2007).
San Carlos, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26554 Set 18- Oct 01

AMADIS FELICIDAD GONZALEZ SILVEIRA y ANGEL TEJERA PESCA (FA. 456-1/2007).
San Carlos, 12 de Junio de 2007.
ESC. VERONICA MARRERO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27016 Set 21- Oct 04

HECTOR EDGARDO GONZALEZ LARROSA (FA. 456-200/2007).
San Carlos, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. Verónica Marrero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27671 Set 26- Oct 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GARCIA MARTIN y SAMURIO PARODI, LINDA MARIA (IUE 300-22/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27070 Set 21- Oct 04

MESA ARMAS; ESTEBAN ANGEL (IUE 300-480/2007).
Paysandú, 6 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27073 Set 21- Oct 04

VLADIMIR BEZMERTNY SULEKIN (IUE 300-573/2007).
Paysandú, 29 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27492 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

FABRICIO BICA VIDIELLA (IUE 301-490/2007).
Paysandú, 22 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26914 Set 20- Oct 03

LINDORO TELMO FALLINI DE AGUSTINI (IUE 301-522/2007).
Paysandú, 30 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26915 Set 20- Oct 03

CLEMA AMBROSIA MILLAN GOMEZ (IUE 301-362/2007).
Paysandú, 26 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27074 Set 21- Oct 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CABALLERO, LAURO (Ficha 317-520/2007).
Fray Bentos, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27273 Set 24- Oct 05

DAMASCO GARIBOTTI MARIA ORFILIA (Ficha 317-507/2007).
Fray Bentos, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27274 Set 24- Oct 05

BONE RIGBY WALTER HERMES (Ficha 317-506/2007).
Fray Bentos, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27275 Set 24- Oct 05

MARQUEZ QUEIJO JOSE PEDRO (Ficha 317-327/2006).
Fray Bentos, 22 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27803 Set 27- Oct 10

SANTANA EUSEBIA EVERILDA (Ficha 317-609/2007).
Fray Bentos, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27805 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

OSCAR EDUARDO GAGAUZ GRAÑA (IUE: 445-214/2007).
Young, 5 de Setiembre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 26577 Set 18- Oct 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIA ESTHER SALZAMENDI IRIBARNE (Ficha 462-279/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26697 Set 19- Oct 02

ALEJANDRO ROBERTO SORIA MARTINEZ (Ficha 462-329/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26698 Set 19- Oct 02

CELESTINO PIRIZ (Ficha 462-278/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27203 Set 24- Oct 05

JUAN FRANCISCO OLIVERA LIMA y AURORA MOREIRA SAAVEDRA (Ficha 462-405/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27204 Set 24- Oct 05

MARIA OLGA OLIVERA MARTINEZ (Ficha 462-371/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27206 Set 24- Oct 05

GLADIS ALVEZ DA ROSA y EMILIO INOCENCIO LOPEZ D'OLEVIER (Ficha 462-455/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27207 Set 24- Oct 05

ROSA SILVA (Ficha 462-454/2007)
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27208 Set 24- Oct 05

MIRTA SUSANA RIBEIRO (Ficha 462-404/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27806 Set 27- Oct 10

SONIA DORIS PERDOMO MACHADO (Ficha 462-422/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27807 Set 27- Oct 10

MARIA ROSA TASENDE BERTHE (Ficha 462-145/2007).
Rivera, 14 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27821 Set 27- Oct 10

OSCARINA COSTA SOZA (Ficha 462-493/2007).
Rivera, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27822 Set 27- Oct 10

OLGA SUAREZ PEREIRA y HERMES PEREIRA LOPEZ (Ficha 462-124/2007).
Rivera, 26 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27823 Set 27- Oct 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON CIRILO NATALIO VICENTE GIMENEZ (Fa. Nro. 341-616/2006).
Rocha, 12 de Diciembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26572 Set 18- Oct 01

DON SABINO MACHADO, ENRIQUE MACHADO CORBO y DOÑA ELEUTERIA CORBO MACHADO (Fa. Nro. 341-187/2007).
Rocha, 14 de Junio de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27091 Set 21- Oct 04

DON MARTIN ARTIGAS ROJAS DE ARMAS (Fa. Nro. 341-55/2007).
Rocha, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27092 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

DON JULIO CANEDA o JULIO CANEDA SEOANE (Fa. No 342-327/2005).
Rocha, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26573 Set 18- Oct 01

DON GREGORIO CARLOS GONZALEZ TERRA (Fª. Nº 342-391/2007).
Rocha, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26763 Set 19- Oct 02

DOÑA MARY DELIA CORREA CORBO (Fª. Nº 342-188/2007).
Rocha, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26765 Set 19- Oct 02

DOÑA MIRTHA NELA CORREA RODRIGUEZ y DON ILIO ZENON CORREA RODRIGUEZ (Fª. N° 342-375/2007).
Rocha, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27497 Set 25- Oct 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARBALLO DAMBORENEA, ENRIQUE MIGUEL (FICHA I.U.E.: 352-810/2007).
Salto, 20 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26904 Set 20- Oct 03

MACCHIO BURGOS, JUAN CAYETANO (FICHA I.U.E.: 352-475/2007).
Salto, 1 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26905 Set 20- Oct 03

ANDRADE BARBOZA, WALTER (FICHA I.U.E.: 352-890/2007).
Salto, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27095 Set 21- Oct 04

CUELLO, ATILIO (FICHA I.U.E.: 352-780/2007).
Salto, 16 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27276 Set 24- Oct 05

BEGUÉ CABRAL, PEDRO RAUL (FICHA I.U.E.: 352-513/2007).
Salto, 12 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27292 Set 24- Oct 05

ALBANO SINFOROSA (FICHA I.U.E.: 352-881/2007).

Salto, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27293 Set 24- Oct 05

BENTANCOURT, ELINA (FICHA I.U.E.: 352-889/2007).
Salto, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27486 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

KUEVERK o KEUERK YARRUS, JUAN JOSE (FICHA I.U.E. 353-396/2007).
Salto, 18 de Mayo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26906 Set 20- Oct 03

ECHAGÜE, CIPRIANO y FRAGA DE ECHAGÜE, HIGINIA NELLI (FICHA I.U.E. 353-740/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 27088 Set 21- Oct 04

CELESTINO DIONISIO MORALES (FICHA I.U.E. 353-30058/2001).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27089 Set 21- Oct 04

TORRES RUSSO, MARIA ANGELICA (FICHA I.U.E. 353-674/2007).
Salto, 6 de Agosto de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27094 Set 21- Oct 04

TOURN NEGRIN, MANUEL CESAR (FICHA I.U.E. 353-855/2007).
Salto, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27487 Set 25- Oct 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBAINA ALVAREZ GREGORIO JOSE (F. A. 370-547/2006).
San José, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27645 Set 26- Oct 09

ZIDAN ZAIRICK MARIA ESTRELLA (FA 370-141/2007).
San José, 23 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27646 Set 26- Oct 09

MAURICIO ELBIO DIAZ ACOSTA (IUE 370-456/2007).
San José, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27649 Set 26- Oct 09

CARLOS DONATO RODINO VANOLI (IUE 370-482/2007).
San José, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27650 Set 26- Oct 09

JUAN ADELQUI PORTILLO BOUSSES (F. A. 370-527/2007).
San José, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27651 Set 26- Oct 09

ROSA MABEL FONTORA CHIAPPA (F. A. 370-528/2007).
San José, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27917 Set 27- Oct 10

BELGICA ESTHER SENATTORE PELAGGIO y CARLOS DANIEL DEMARIA SENATTORE (IUE 370-458/2007).
San José, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28000 Set 28- Oct 11

RAMON RODRIGUEZ LISTA (ficha 370-445/2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28002 Set 28- Oct 11

TERCER TURNO

ARNOLDO CIPRIANO LEMA GOMEZ (F. A. 371-558/2007).
San José, 07 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27644 Set 26- Oct 09

WASHINGTON HOMERO o WASHINTON HOMERO BERTO (F. A. 371-545/2007).
San José, 07 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27647 Set 26- Oct 09

VICTORIA LECOR HERNANDEZ (F. A. 371-342/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27648 Set 26- Oct 09

RAMON BELEDA (F. A. 371-593/2007).
San José, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27654 Set 26- Oct 09

JUAN JOSE AROCHA RODRIGUEZ (F. A. 371-510/2007).
San José, 03 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28001 Set 28- Oct 11

MARIA MARGARITA PEREZ MACKINNON (F. A. 371-583/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28004 Set 28- Oct 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANGELICA DIVER VELIZ OLIVARO (IUE. 381.516/2007).
Mercedes, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26716 Set 19- Oct 02

AVELINA CLAVIJO CLAVIJO (IUE. 381.511/2007).
Mercedes, 05 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26938 Set 20- Oct 03

MARTINA MENDEZ ESCARONI y BLANCA AURORA MENDEZ o MENDES (IUE. 381.345/2007).
Mercedes, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27029 Set 21- Oct 04

JOSE LUIS SANTOS BATISTA (IUE. 381.465/2007)
Mercedes, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27250 Set 24- Oct 05

HECTOR ALBERTO PINTOS BRAVO (IUE. 381-441/2007).
Mercedes, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27251 Set 24- Oct 05

WALTER RENE CENTURION SILVA y ALBA ESTHER SENA FRANCO (IUE 381-162/2007).
Mercedes, 8 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27272 Set 24- Oct 05

TERCER TURNO

ISABEL SILVIA FAJARDO OTHEGUY (I.U.E. 431-398/2007).
Mercedes, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26552 Set 18- Oct 01

ANGELA FERNANDEZ DE SOSA y VICTORIO RAMON SOSA (IUE 431-348/2007).
Mercedes, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26703 Set 19- Oct 02

LUCIA CLEMENTINA MEDINA CALERO y ANTONIO RAMON OTTEN CABRERA (IUE 431-358/2007).
Mercedes, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26704 Set 19- Oct 02

ALBA ELENA DOLARA DOLARA (IUE 431-430/2007).
Mercedes, 05 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26717 Set 19- Oct 02

NILDA CELIA LASCANO PERERA DE MENDEZ (IUE. 431.435/2007).

Mercedes, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27024 Set 21- Oct 04

JAVIER WASHINGTON LACO BESOZZI (I.U.E. 431-896/2005).
Mercedes, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 27025 Set 21- Oct 04

MODESTO WALTER ESPINOSA ANTUNEZ (IUE. 431-391/2007).
Mercedes, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27215 Set 24- Oct 05

MATILDO FLORENTINO RODRIGUEZ CALLERO (IUE 431-456/2007).
Mercedes, 05 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27249 Set 24- Oct 05

HERIBERTO TEODULO AVELINO DEPRATTI (IUE. 431-427/2007).
Mercedes, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27253 Set 24- Oct 05

JOSE PEDRO HORNOS HONORIO (IUE 431-466/2007).
Mercedes, 05 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27254 Set 24- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO PRESTES RAZQUIN y JUANA MARIA PRESTES DOHIR (IUE. 443-110/2007).
Dolores, 17 de Julio de 2007.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27635 Set 26- Oct 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MENENDEZ RODRIGUEZ (Fa 396-626/2007).
Tacuarembó, 30 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26750 Set 19- Oct 02

WILSON LEMOS (Fa. 396-665/2007).
Tacuarembó, 12 de Setiembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27505 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

WILMAR CELIAR RODRIGUEZ VALENZUELA (FICHA: 397-655/2007).
Tacuarembó, 5 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26547 Set 18- Oct 01

JUSTINO ANTONIO MENENDEZ MATOS (FICHA: 397-645/2007).
Tacuarembó, 5 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26749 Set 19- Oct 02

JULIA ZAPATER CLAVIJO (FICHA: 397-567/2007).
Tacuarembó, 4 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27506 Set 25- Oct 08

GERALDINO COLMAN MORALES y ARACEL CAMARGO PINTOS (FICHA: 397-686/2007).
Tacuarembó, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27660 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FRANCISCO ARIEL CENOZ BENITEZ (IUE. 463-106/2007).
Paso de los Toros, 21 de Agosto de 2007.
ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27086 Set 21- Oct 04

CELIA VELAZQUE y VALENTIN NERIS COITIÑO LIMA (IUE. 463-87/2007).
Paso de los Toros, 21 de Agosto de 2007.
ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27838 Set 27- Oct 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORFELINA CUELLO (Ficha B 741/1993).
Treinta y Tres, 5 de Noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27051 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

SIRLEY SCHWENDENWEIN MORAES (Fa. 449-530/2007).
Treinta y Tres, 21 de Agosto de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26580 Set 18- Oct 01

ARMANDO CAMARGO FLEITAS CABRERA (Fa. 449-603/2007).
Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26581 Set 18- Oct 01

JOSE GARCIA SILVERA (Fa. 449-108/2007).
Treinta y Tres, 30 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26582 Set 18- Oct 01

NILSO BEL RODRIGUEZ GROSSO (Fa. 449-225/2007).
Treinta y Tres, 19 de Julio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26583 Set 18- Oct 01

ANGEL ANDRES MIRABALLES LALUZ (Fa. 449-606/2007).
Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26584 Set 18- Oct 01

MIGUEL GARCIA SILVA (Fa. 449-516/2007).
Treinta y Tres, 21 de Agosto de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26827 Set 19- Oct 02

AQUINO DA SILVA ROSAS (Fa. 449-604/2007).
Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27052 Set 21- Oct 04

BERNARDO JANTOV MAIDANIK y MODESTA RUIZ MARABOTE (Fa. 449-385/2007).
Treinta y Tres, 21 de Agosto de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27053 Set 21- Oct 04

GLORIA GLADYS PIRIZ ROSANO (Fa. 449-413/2007).
Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27054 Set 21- Oct 04

ANATOLIA ECHEBENGUA ARISPE (Fa. 449-529/2007).
Treinta y Tres, 21 de Agosto de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27425 Set 25- Oct 08

ALFREDO WALTER RODRIGUEZ ROLANDE (Fa. 449-574/2007).
Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27426 Set 25- Oct 08

JOSE PEDRO CARDOZO LIMA (Fa. 449-645/2007).
Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27427 Set 25- Oct 08

CESAR FERNANDEZ CACERES (Fa. 449-577/2007).
Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27428 Set 25- Oct 08

BLANCA NIEVES GOÑI ECHEVERRIA (Fa. 449-597/2007).
Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27962 Set 28- Oct 11

MARÍA DORBALINA FUNES (Fa. 449-25/2006).

Treinta y Tres, 22 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27976 Set 28- Oct 11

ELADIA RENEE DE AVILA BARRETO (Fa. 449-120/2007).
Treinta y Tres, 30 de Marzo de 2007.
Esc. Adriana Zuluaga, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27977 Set 28- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TEODORA RAQUEL CAMEJO OLIVERA (Ficha 242-252/2007).
Durazno, 08 de Agosto de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26640 Set 18- Oct 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENIO LIPPO VERLANGIERI (FICHA 285-543/2007).
Maldonado, 28 de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26533 Set 18- Oct 01

RAFAEL RICARDO CAZENAVE (FICHA 285-492/2007).
Maldonado, 14 de Agosto de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27481 Set 25- Oct 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ Nelida Ficha 2-49.702/2005 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 31 de agosto de 2007 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24966 Set 07- Oct 19

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MAESTRIANI MORENO, CARMELO ELBIO.- SUCESION" FICHA 2-59258-2005, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a MARIA DEL ROCIO Y WALTER CARLOS MAESTRIANI RODRIGUEZ, por el plazo de 90 días.
Montevideo, 27 de Julio de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26613 Set 18- Oct 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "LLOVET LAFORIA, ELBA DORIS Y PEREZ BENITEZ, SERGIO TEODORO - SUCESION- 2-50961/2005", se cita, llama y emplaza a GONZALO PEREZ HORNOS a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 27 de Agosto 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27142 Set 21- Oct 04

VIGESIMO TURNO

APERTURA DE HERENCIA YACENTE

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAXIMA LALIA NIETO, Ficha Nº 2-69/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, efectuándose las publicaciones por el plazo de 30 dias.-
Montevideo, 15 de agosto de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24965 Set 07- Oct 19

APERTURA DE HERENCIA YACENTE
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MOISES VARELA; FICHA Nº 2-24653/2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, 26 de junio de 2007.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26707 Set 19- Oct 31

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GRILLO PEÑA ó PEÑAS Miguel y SALINAS SUAREZ ó de GRILLO Elvira Elba" - SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA -
FICHA: 2-43729/2006 ínstese a JORGE MIGUEL GRILLO PEÑA por edictos (art. 127.3 del C.G.P.) para que comparezca en dicho juicio por el término de 40 días a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes con quién se seguirán estas actuaciones.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 26821 Set 19- Oct 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

E.D.I.C.T.O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ RAMOS, RUBEN-Sucesión-Ficha -2-3633/2007, por Decreto No. 3191/2007 del 4/9/2007, se INTIMA a la Sra, Brenda Fernández Ramos a que manifieste si acepta o repudia la herencia de RUBEN FERNANDEZ RAMOS, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 07 de setiembre de 2007.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 3333 10/p 26866 Set 19- Oct 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "HERNANDEZ FUENTES, JOSE MIGUEL - SUCESION" Ficha 175-975/2005. Se cita, llama y emplaza a EDUARDO MIGUEL HERNANDEZ MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 15 de mayo de dos mil siete.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26517 Set 18- Oct 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, dispuso la apertura de la sucesión del causante en autos caratulados: "MASIAS CALERO, PABLO LEONARDO. HERENCIA YACENTE". Fa. 286-625/2007, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a derecho en estos autos por el término de TREINTA días (Art. 429.2 C.G.P.). Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Maldonado, 18 de Setiembre de 2007.- Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 27483 Set 25- Oct 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOLINA PEREZ, MAXIMO JOSE. SUCESION Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-237/2003, se cita, llama y emplaza a la Sra. RITA EDITH MOLINA DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071 del Código Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 29 de Junio de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27072 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE DANIEL MEDINA BORGES y UMBERTO APARICIO MEDINA BORGES o BORGEZ Fa. B/142/83/B/S1/98), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre de 1998 ESC. SILVIA L. VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27491 Set 25- Oct 08

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

El señor Rabinadranth Fernández convoca a los sucesores del señor Miguel Angel Machado Baldovino con derecho al Conjunto de Carnaval Humoristas del Betún, a que se presenten en el Servicio de Turismo y Eventos, Festejos y Espectáculos del 3er. Piso de la IMM en el plazo de 30 días. En caso contrario se dará por aceptada la utilización del título en el concurso oficial de agrupaciones de carnaval por parte del convocante.
03) $ 3333 10/p 27665 Set 26- Oct 09

NEPTUNIA S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 22 de Octubre Hora 18.30
Lugar, Cerrito 461 Piso 5to
Montevideo
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/03/2007
3) Consideración del Proyecto del Destino de los Resultados.
4) Designación y remuneración de los miembros del Directorio y sus respectivos suplentes
5) Designación y remuneración del Síndico
6) Firma del acta.
03) $ 1000 3/p 27864 Set 27- Oct 01

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día, 18 de octubre de 2007, a la hora 17.00 en nuestra sede social sita en la calle 25 de Mayo No. 401 Montevideo, la que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art, 22 del Estatuto).
2º) Consideración del Balance Final de Liquidación al 31 de julio de 2007 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. Sucursal Buenos Aires (ex Banco Exterior de América S.A. Sucursal Buenos Aires).
3º) Proyecto de Distribución del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. Sucursal Buenos Aires (ex Banco Exterior de América S.A. Sucursal Buenos Aires).
4º) Cancelación de la Inscripción Registral en la Inspección General de Justicia de la República Argentina de la sucursal y del representante legal.
5º) Nombramiento del depositario de los libros comerciales de la sucursal para su guarda y custodia.
6º) Aprobación de la gestión de los liquidadores.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 350 de la ley No. 16.060.
La solicitud de registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes al fijado para la realización de la Asamblea, en la sede social (Art 26 del Estatuto).
Montevideo, 19 de setiembre de 2006.
El Directorio.
03) $ 3249 3/p 27919 Set 27- Oct 01

LLAMADO ASAMBLEA

Canelones 19 de setiembre de 2007.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial de Canelones CO.PO.CA.) cita a sus asociados de acuerdo al Art. 18 y subsiguientes de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social sita en la calle Tolentino González 368 de la ciudad de Canelones el día jueves 18 de Octubre a la hora 16.00, con el siguiente orden del día:
1. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2. Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Absorción de Pérdidas.
3. Presupuesto para el nuevo ejercicio
4. Actualización de la cuota social
5. Actualización del Servicio Fúnebre.
En caso de no contarse con el mínimo requerido del 15% de socios se cita para (Segundo Llamado) para el jueves 15 de noviembre a la misma hora.
03) $ 1750 3/p 27933 Set 28- Oct 02

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2007 a las 19:00 horas -primer llamado- y 20:00 horas -segundo llamado- en Sala de Sesiones de la Institución (Lavalleja esq. Juan Farina, 2º piso), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura de Acta anterior
2) Proyecto de nuevo Sistema de Gestión para CAMDEL
3) Modificación de Estatutos.
Dr. Hebert Lemos, Presidente; Dr. Xavier Camps, Secretario.
03) $ 1250 3/p 27987 Set 28- Oct 02

GARONA S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 2007, a las 14.00 horas en el local de Convención 1490/201 para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 28023 Set 28- Oct 02

SIRGAN S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 2007, a las 18.00 horas en el local de Convención 1490/201 para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 28024 Set 28- Oct 02

DISTROL S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 2007, a las 16.00 horas en el local de Convención 1490/201 para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 28025 Set 28- Oct 02

CAFIDUR S.A. Convocatoria

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Octubre de 2007, a la hora 19:00 en primera convocatoria y el mismo día a la hora 20:00 en segunda convocatoria en el local de Sheraton Montevideo Hotel (Salón Zorrilla de San Martín P. 25), calle Víctor Soliño 349 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

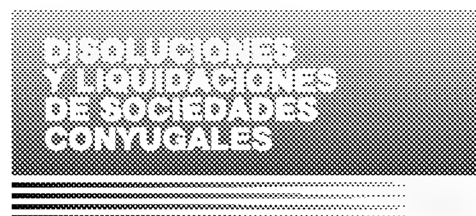
1. Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353 de la Ley 16.060).

2. Consideración y aprobación de la Memoria y el Balance al 31/05/2007.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
03) $ 1500 3/p 28064 Set 28- Oct 02

CAFIDUR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de Octubre, a la hora 20:00 en primera convocatoria y el mismo día a la hora 21:00 en segunda convocatoria en el local de Sheraton Hotel Montevideo (Salón Zorrilla de San Martín P. 25), calle Víctor Soliño 349 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Secretario de la Asamblea (Art. 353 de la Ley 16.060).
2. Rectificar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 8 de Marzo de 2007.
3. Considerar y aprobar el nuevo texto del Estatuto propuesto por el Directorio.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
03) $ 1500 3/p 28065 Set 28- Oct 02



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARTIN GOMEZ BARCELO y ANA INES TRIAS SOSA (Fa: 2-24222/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28076 Set 28- Oct 11

SEGUNDO TURNO

MARIA RAQUEL CALVETTI MORALES y ROGELIO DANIEL FORNARI DUTRA (FICHA: 2-36527/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26680 Set 18- Oct 01

GIANELLA SUSANA PEDEMONTE VIGIL y DIEGO BEGINO COLOMBO (FICHA: 2-26709/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27944 Set 28- Oct 11

TERCER TURNO

ALBERTO VAZQUEZ ABRAIRA y ANA MARIA COTELO SEOANE (Ficha: 2-39603/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 27331 Set 24- Oct 05

FABIANA ALEJANDRA CORREA MIGLIONICO y PABLO HERMAN CACERES HAPPEL (Ficha: 2-33216/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 27610 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

CARLOS ENRIQUE BELLORA PEREZ y CELIA TERESITA PARODI REIMUNDO (Ficha I.U.E. 2-39952/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 26623 Set 18- Oct 01

ALVARO GONZALEZ GARCIA y MARIA JOSE ERASUN GOMEZ (Ficha I.U.E. 2-31490/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 26968 Set 20- Oct 03

ALVARO DE FERRARI BERAMENDI y MATILDE ISABEL FERNANDEZ OSORIO (Ficha I.U.E. 2-39018/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27605 Set 26- Oct 09

QUINTO TURNO

JOSE LUIS IRIGOYEN y LORENA FLAVIA FLORES (Ficha 2-31978/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 28039 Set 28- Oct 11

SEPTIMO TURNO

LUIS VICTOR GENCARELLI MARITATO y MARIA NIEVES CAMPISTRUS FORNEIRO (Fa. 2-26255/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26453 Set 19- Oct 02

MARIO CESAR CALABRIA FORESTIER y MARISA BEATRIZ HORTA ADAMI (Fa. 2-39129/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28075 Set 28- Oct 11

OCTAVO TURNO

ARBOL FERMIN SANTOS PEREZ y MARIA DEL ROSARIO RAGGIO FORMENTO (Fa: 2-30623/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 26681 Set 18- Oct 01

URSULA MARIA LAURA PAULETTI ALANIS y VICTOR MARCELO KURONYA SILVA (Fa: 2-36669/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27866 Set 27- Oct 10

DECIMO TURNO

NICOLAS LITVAN ALTMANN y SILVANA D'ALESSANDRO MARGONINER (Ficha: 2-30734/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 27168 Set 21- Oct 04

DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO NICOLAS LOPEZ DIAZ y MARIA DEL CORO ARELLANO FERNANDEZ (Ficha I.U.E. 2-39494/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 26982 Set 20- Oct 03

RODRIGO DIAZ COLL y SOLEDAD MAIORANO BRENA (Ficha I.U.E. 2-37623/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27335 Set 24- Oct 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA FERNANDEZ OLIVERA y CARLOS PEREIRA (Ficha Nº 2-25210/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27865 Set 27- Oct 10

DECIMOTERCER TURNO

ESMERALDA ESTELA FERNANDEZ MORENO y MIGUEL ANGEL ORLANDO GOMEZ (Ficha 2-32651/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27240 Set 24- Oct 05

WESLEY EDILBERTO LOPEZ ALONZO y GLADYS TERESA o TERESITA HERNANDEZ DE LOS SANTOS (FICHA 607/99).
Montevideo, 18 de Noviembre de 1999.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27986 Set 28- Oct 11

FELIX MANUEL ACUÑA MORALES y MARIA TERESA SALAZAR (Ficha 2-27474/2007).

Montevideo, 23 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28042 Set 28- Oct 11

DECIMOCUARTO TURNO

LEONEL MANGINI CLERICI y SANDRA DANEE PERDOMO SILVA (Fa. 2-38739/ 2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26622 Set 18- Oct 01

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO RODOLFO TAGLIAFERRO CAFFERATTA y BETTINA BOVER OSORIO (Nº Expediente: 2-32266/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26967 Set 20- Oct 03

WALTER NORBERTO CAMARAN ALANIS y SANDRA MARIA TRAPOLINI MANZONI (Nº Expediente: 2-34675/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27170 Set 21- Oct 04

OSCAR ANTONIO ZACUR RITTO y LIDIA SONIA FERNANDEZ (N° Expediente: 2-35832/2007).
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27327 Set 24- Oct 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAUL JOSE BELFIORE PEDEMONTE y MONICA MARINA SAAVEDRA SERRA (FICHA 2-39304/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26983 Set 20- Oct 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDGARD WASHINGTON TONNA y GLADYS ETHEL VIERA OLIVERA (FICHA 2-31556/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26624 Set 18- Oct 01

DECIMONOVENO TURNO

ADELQUI LEONEL SELLANES ARANDA y MARI NELLY RIOS RODRIGUEZ (Ficha 2-32529/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27355 Set 24- Oct 05

MARIA LUISA BULLA y DARDO JORGE GONZALEZ (Ficha Nº 2-9053/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27403 Set 24- Oct 05

VIGESIMO TURNO

MARIA JOSE BELLON COCK y GASTON CARVALHO PETRUCCELLI (Ficha 2-8146/ 2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26734 Set 19- Oct 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN ANGEL ROTULO RIVERO y MARIA SOLEDAD MARZANO PEREZ (2-31633/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26616 Set 18- Oct 01

JORGE WASHINGTON ALVAREZ ELIZONDO y ANA BEATRIZ AZPIROZ EICHMANN (IUE 2-26290/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26682 Set 18- Oct 01

HUGO IGNACIO PARENTINI LOPEZ e ISABEL LOURDES TORRES HERNANDEZ (2-20615/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26848 Set 19- Oct 02

DIEGO LAVISTA FERRES y SOFIA MARIA MARIZCURRENA BLENGIO (Ficha 2-36719/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26877 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRA GABRIELA KÜHN BRAY y FREDDY GABRIEL GIACOSA MOTTA (IUE 2-37552/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28041 Set 28- Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE EDUARDO ALVAREZ POLLINI y PATRICIA ZUNINO FABRO (Ficha: 2-57261/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 27153 Set 21- Oct 04

NORMAN EVANDRO TATE BONINO y ELIZABETH ó ELIZABEL FIRPO GIUDICI (Ficha: 2-25254/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 27574 Set 25- Oct 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

CLAUDIA GABRIELA ROMANO GONZALEZ y JORGE MARIO SEOANE ROJAS (Ficha: 2-29654/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28040 Set 28- Oct 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALTER FERRARI OLIVERA y JACQUELINE PALERMO (FICHA 68-643/ 1998).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27242 Set 24- Oct 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

JAIME LORENZO MARQUES UGOLINI y GLADYS MABEL DE LEON BONILLA (FICHA 2-35445/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27140 Set 21- Oct 04

FERNANDO ANDRES FRUGONI GARAFONI y MARIA GRACIELA SANCHEZ MAREQUE (FICHA 2-25204/ 2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27333 Set 24- Oct 05

GERARDO ANDRES RICCETTO FREIRE y LAURA VERONICA LARROSA MENA (FICHA 2-23118/2007).
Montevideo, 17 de Julio de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27433 Set 25- Oct 08

HUGO FERNANDO JAUME SOSA y VERONICA GLADYS COMAS (FICHA 69-497/2000).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27438 Set 25- Oct 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOVANI LUIS PREDEBON y ELENILCE GUTERRES DE MAGALHAES (FICHA N° 461-90/2007).
Artigas, 30 de Julio de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 27211 Set 24- Oct 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DUARTE RIOS, FABIO DANILO y FARINA ALVAREZ, MARIA ADRIANA (I.U.E. Nº 459-558/2007).
Canelones, 20 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26590 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BERTA SOELI DE LEON GONZALEZ y HENRY ETTLIN ERNST (Ficha 175-375/2007).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 4 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 26101 Set 18- Oct 01

CUARTO TURNO

ALBINA ADELAIDA CHARAMELO y JUAN CARLOS PEREZ PEREZ (Ficha 176-406/2007).
Pando, 28 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27925 Set 28- Oct 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTIAGO GUEREQUIZ GARCIA y MARÍA GRACIELA LORENZO GUNTIN (Fa. 207-405/2007).
Melo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 27265 Set 24- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL ROJAS TABAREZ y CLAUDIA GABRIELA GOMEZ ARISTEGUY (IUE 446-265/2007).
Río Branco, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 27949 Set 28- Oct 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO EDDY ZAQUIERES PEREZ y CAMELIA SLEPOVICH MESA (285-573/2007).
Maldonado, 05 de Setiembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 27241 Set 24- Oct 05

OCTAVO TURNO

GERARDO LUIS WILSON ABALO CANALES y VIRGINIA LIDIA GARCÍA AQUINO (Fa. 286-718/2007).
Maldonado, 03 de Setiembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 27674 Set 26- Oct 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERWIN STACK y MAUREEN VIVO (IUE 300-447/2007).
Paysandú, 24 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 26913 Set 20- Oct 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

TOMAS ANDRES MENDIONDO EULA y MONICA ANDREA PEREZ UBAL (Ficha 462-370/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26699 Set 19- Oct 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

CESAR DANIEL GALLO LOPEZ y CARLA ROSMARY CARDOSO POSADA (Ficha 448-218/2007).
Chuy, 06 de Setiembre de 2007.
Dra. ANA ABERASTEGUI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26764 Set 19- Oct 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MONICA LETICIA PERERA NAVARRO y NESTOR OMAR SANCHEZ OBELAR (F. A. 371-628/2006).
Auxiliado de pobreza.
San José, 29 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 27652 Set 26- Oct 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

SUSANA SUSAYE POMI y UGO FAGGIONATO (I.U.E. N° 431-15/2007).
Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 27026 Set 21- Oct 04

ANTONIO ESNAOLA GIL y MONICA LETICIA MELENDREZ BERGER (I.U.E. 431-432/2007).
Mercedes, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27252 Set 24- Oct 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS GONCALVEZ de MEZQUITA GONZALEZ y ROSANA MABEL MEDEROS SARAIBA (Fa. 396-611/2007).
Tacuarembó, 28 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 26548 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

ISABELINO GUSTAVO MARTINEZ MACIEL y GLADYS ELVIRA YAKS GALIANO (FICHA: 397-505/2007).
Tacuarembó, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27084 Set 21- Oct 04

ALBA MONTES de OCA y JOSE ARTIGAS LOPEZ (FICHA: 397-486/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 27661 Set 26- Oct 09

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "BENTANCOR AQUINO MONICA ELIZABETH C/ RIJO ZAINO LEONARDO FABIAN - DIVORCIO POR CAUSAL - RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-24908/2007 se cita, llama y emplaza a LEONARDO FABIAN RIJO ZAINO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 27371 Set 24- Oct 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "CARRACEDO GAAR, ADRIANA C/ GROMPONE PEÑA, MARCELLO- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS- N° EXPEDIENTE: 2-29598/2007;", se cita, llama y emplaza al Señor MARCELLO GROMPONE PEÑA a que comparezca a estar a derecho en esto autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veinticuatro de Julio de 2007.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 4285 30/p 25721 Set 12- Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MARQUEZ JAIMES MARTA C/ DUARTE, JOSÉ MARIANO- DIVORCIO-59-422/2003, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIANO DUARTE, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 27080 Set 21- Oct 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, en autos caratulados: "REMEDIO SORRENTINO, MONICA FERNANDA C/ LOPEZ, ALFREDO ALGELINO - DIVORCIO, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-20258/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. ALFREDO ALGELINO LOPEZ a que comparezca en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxilitoria de pobreza.
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 27351 Set 24- Oct 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE TERCER TURNO, en autos caratulados: "PERDOMO IBARRA, JULIO CESAR C/. VANEGA, GLADYS ESTER. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", I.U.E. Nº 459-590/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GLADYS ESTER VANEGA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución No. 1622 de fecha 15.08.2007 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 11 de Setiembre de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 27007 Set 21- Oct 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "BORRA VAZQUEZ, ANA VALERIA C/ SIRI CARDOZO, CESAR ENRIQUE -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", I.U.E. Nº 459-358/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CESAR ENRIQUE SIRI CARDOZO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Decreto Nº 846 del 13/06/2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 7 de Agosto de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 27463 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "ARATA GIANNA C/ SUAREZ MAURICIO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-462/2007", se cita, llama y emplaza al Sr. MAURICIO SUAREZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, catorce de setiembre de dos mil siete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 27681 Set 26- Oct 09

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO.- al titular de los servicios telefónicos Nº 924 80 47 y Nº 924 2916, habilitados en el Local de 9 de Abril 1664. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 27928 Set 27- Oct 01

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1292/07, de fecha 05/09/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación N° 43.3.004 en la localidad Paso de la Cruz, sita en la Localidad Catastral Villa María del Departamento de Río Negro empadronada con el N° 85, señalada como Fracción A, propiedad de la Sra. Zulma B. González Falccioni, y que de acuerdo al plano del Ing°. Agrim Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Río Negro), el 29/06/07 con el N° 4742, tiene una superficie de 156 m y se deslinda así: al Norte, 6 m 50 cm de frente a calle Pública; al Este, 24 m, lindando con parte del Padrón N° 3522; al Sur, 6 m 50 cm, lindando con parte del Padrón N° 85, Fracción B, y al Oeste, 24 m lindando con parte del Padrón N° 85, Fracción B
El bien fue tasado en la suma de U.R. 59.1844
Expediente N° 1008/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 27221 Set 24- Oct 03

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 916/07, de fecha 11/07/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para una Planta de Tratamiento de Líquidos Residuales de la ciudad de Salto; sita en la Localidad Catastral Salto, Departamento del mismo nombre; empadronada con el N° 20.309 (p), propiedad de la Sra. Gilda Carina Sabella y otros y que de acuerdo al plano del Ing°. Agrim Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departa-

mento de Salto), el 15/05/07 con el N° 10.654, tiene una superficie de 2 Há 6515 m y se deslinda así: al Oeste, 116 m 45 cm de frente a la Avenida Catalina Harriague; al Norte, 227 m 91 cm lindando con el Padrón N° 20.309 (p); al Este, 116 m 45 cm, lindando con el Padrón N° 20.309 (p) y al Sur, 227 m 48 cm, lindando con el Padrón N° 20.309 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 770.1787
Expediente N° 634/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 27223 Set 24- Oct 03

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 102024, 102023, 102030, 102029/001, 102029/002, 102029/003, 102029/004, 102029/005 y 102029/101 han sido designados para ser expropiados totalmente por resolución N° 102/07 del Departamento de Planificación de fecha 3 de setiembre de 2007 afectados con destino a la prolongación de la Avda. Eugenio Garzón entre las calles Santa Lucia y José Llupes. Los expedientes Nos. 6402-002104-07, 6402-002099-07, 6402-002125-07, 6402-002130-07, 6402-002146-07, 6402-002151-07, 6402-002167-07, 6402-002172-07 y 6402-002188-07 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26594 Set 18- Oct 01

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ SILVEIRA, JUAN MARTIN. INCAPACIDAD. Ficha 46-542/2001", se hace saber que por auto N° 2717/2004 de fecha 22 de junio, se declaro en estado de incapacidad a JUAN MARTINRODRIGUEZ (C.i: 4.028.779-1), se nombro curador a la Sra. ALBA CABALLERO (C.I: 3.945.081-8) quien aceptó el cargo el día 4 de octubre de 2004. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los ocho dias del mes de octubre de dos mil cuatro.- Se deja constancia de que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27362 Set 24- Oct 05

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MANETTI DELGIORGIO, ALBA MARIA DOMINGA-Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-38273/2006, por auto N° 1896/2007 del 21/6/2007, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Alba María Dominga Manetti Delgiorgio, habiéndose designado curador definitivo de la misma, a la Sra. Cristina María Manetti Delgiorgio, quien aceptó el cargo el día veintisiete de junio de dos mil siete. Montevideo, el día veintinueve de junio de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 26611 Set 18- Oct 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MARTINEZ MAIDANA, JULIO NESTOR--INCAPACIDAD, Ficha 2-25746/2006" se hace saber que por auto Nº 3441 de fecha 15/8/2007 se declaro en estado de incapacidad a JULIO NESTOR MARTINEZ MAIDANA, designándosele curador a la Sra. AMANDA TERESA MAIDANA.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27705 Set 26- Oct 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "VERA, MARIA IRINEA - INCAPACIDAD" Expediente Nº 51-207/1998, se hace saber que por auto Nº 80 de fecha 01/02/2000, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA IRINEA VERA y se designó Curador de la misma a ZULMA PATRICIA VERA JARDINO
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil seis Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1785 10/p 26813 Set 19- Oct 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIOS HERRERA, CARLOS MANUEL -INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA -" Ficha 2-16253/2005; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1189/2006 de 02.05.2006 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MANUEL PALACIOS HERRERA y se designó CURADOR PROPIETARIO a TOMASA ALDA PALACIOS HERRERA, quien aceptó el cargo el día 13 de Junio de 2007.
Se deja constancia que se concedió la Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite.-
Montevideo, dos de Agosto de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27512 Set 25- Oct 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno caratulados: "GOMEZ FERNANDEZ VOLTAIRE RAFAEL - INCAPACIDAD"- FICHA 59-50/1990, se hace saber que por Resolución Nro. 7614 de fecha 22 de diciembre de 2005, se designó nuevo Curador Propietario del incapaz de autos a la Sra. Ilka Teresa Fernández López, quien aceptó el cargo el 6 de diciembre de 2006, en sustitución del anteriormente designado, Sr. Voltaire Gómez.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de setiembre de 2007. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 27360 Set 24- Oct 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BARBOZA RODRIGUEZ JULIO VICTOR- INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 2-43064/2006, se hace saber que por auto N° 3921/2007, de fecha 16/8/2007, se decalró en estado de INCAPACIDAD al Sr. JULIO VICTOR BARBOZA RODRIGUEZ y se designó a la Sra. STELLA ADRIANA BARBOZA RODRIGUEZ curadora del incapáz.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 7 de setiembre de 2007.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26837 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26° Turno, en autos caratulados: "FIERRO HEBERT ANDRES. INCAPACIDAD", FICHA: 2-11032/2006 por decreto N° 472 de fecha 06.03.2007 dictado por la Sra Juez letrado de 26 turno se declaró en estado de Incapacidad a HEBERT ANDRES FIERRO y curadora propietaria del incapaz a la Sra. MARIA ROSA BRIANO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que por decreto Nro 2004 de fecha 29.06.2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 27352 Set 24- Oct 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella unión, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, Carlos Enrique- INCAPACIDAD", IUE: 157-8/1995 hace saber que fue declarado incapaz CARLOS ENRIQUE DE LOS SANTOS y se designó curadora del incapaz a la Sra. ANA NAIR MONTERO LIMA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 15 de Agosto de 2007.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 26720 Set 19- Oct 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ALEJANDRO ARTIGAS ALVAREZ INCAPACIDAD", Ficha 176/259/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO DARIO ARTIGAS ALVAREZ, habiéndose designado curador a Graciela ALVAREZ RODRIGUEZ.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 13 de setiembre de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Sin Costo) 10/p 26900 Set 20- Oct 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "RAQUEL INES MONTES DE OCA - INCAPACIDAD - AUX. POBREZA", Ficha 176-81/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL INES MONTES DE OCA, habiéndose designado curador a CARLOS MONTES DE OCA RODRIGUEZ. Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 17 de setiembre de 2007.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los 17 días del mes de setiembre del año dos mil siete. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 27923 Set 28- Oct 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA CUADRO, GLADYS NELLY. DESIGNACION NUEVO CURADOR. Fa. 208-852/2005", por decreto N° 7536/2005 del 12/12/2005, se designó Nueva Curadora del incapaz Miguel Dirney SILVA CUADRO, C.I. 1.835.861-7, a la Sra. Gladys Nelly SILVA CUADRO, C.I. 1.867.038-8, quién aceptó el cargo el 14/11/2006 y fijó domicilio en Saint Bois 4713, Montevideo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Miguel SILVA, fué declarado incapaz por Decreto N° 2177 del 28/7/1982 y designada curadora su madre Miguelita Elodia CUADRO, en el exp. tramitado ante el Juzgado Ltdo. de 1era. Inst. de Cerro Largo de 2do. Turno Fa. 36/982. Melo, 22 de noviembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) $ 2857 10/p 26747 Set 19- Oct 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "GONZALEZ RAMIREZ, PAULA DAHIANA, INCAPACIDAD", FICHA 285-520/2006 se hace saber que por auto 373 de 16/02/2007 se declaró en estado de incapacidad a PAULA DAHIANA GONZALEZ RAMIREZ, habiéndose designado curadora a ROSANA RAMIREZ GONZALEZ, sirviendo el mencionado auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.-
Maldonado, 29 de junio de 2007.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 27484 Set 25- Oct 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4380/2007 de fecha 23/07/2007, se declaró en estado de Incapacidad a MAGAIVER ARLEY GUTIERREZ DAMASENO, (IUE 329-116/2007), habiéndose designado curadora del mismo a NURY DAMASENO GUEDES. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de Setiembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 27209 Set 24- Oct 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "LOPEZ MESA, JOHAN ANDRES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. N° 381-601/2006", se hace saber que por Decreto Nº 1901/2007 de fecha 20/04/2007, se declaró en estado de incapacidad a JOHAN ANDRES LOPEZ MESA. C.I. N° 4.201.508-5, designándose curadora a JUDITH ELENA MESA GIMENEZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que estos Autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Mercedes, 20 de Agosto del 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 27851 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º Turno, dictado en los autos caratulados: "BORGES BARBOZA, SHIRLEY LILIAN. Incapacidad". IUE: 443-153/2006, se hace saber que por Resolución Nº 1132 de fecha 25 de julio de 2007, se declaró en estado de incapacidad a SHIRLEY LILIAN BORGES BARBOZA.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 26 de julio de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 27963 Set 28- Oct 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: Fa. 396-257/2007, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LILA DE LIMA NOBLE, habiéndose designado Curador Definitivo a: Lilián Martinez Lima, quien aceptó el cargo con fecha 8/08/2007.-
Tacuarembó, 9 de agosto de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.

10) $ 1428 10/p 27662 Set 26- Oct 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: Fa. 396-390/2007, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JESUS GONZALEZ DOS SANTOS, habiéndose designado Curador Definitivo a: Isabel González Dos Santos, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2007.- Tacuarembó, 14 de setiembre de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.

10) $ 1428 10/p 27801 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "PEREZ OJEDA, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD." FICHA 398-70/1997, se hace saber que por auto Nº 3013/2006 del 10/10/2006, se designó como curador de JUAN CARLOS PEREZ OJEDA a GERONIMO PEREZ SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 15/11/2006. Habiendo sido declarado Auxiliado de Pobreza y con el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P.
Paso de los Toros, 10 de Agosto de dos mil

siete.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27710 Set 26- Oct 09

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "ORTEGA FERREIRA, JUSTO EDYS. INCAPACIDAD", Fa. 412-483/1995 se hace saber que por decreto Nro. 434/1996, de fecha 22/02/1996, se declaró en estado de incapacidad a JUSTO EDYS ORTEGA FERREIRA y se designó curador a su madre EUGENIA FERREIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 03 de Junio de 1996. Por auto Nº 2170/2004, de fecha 21/04/2004, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Treinta y Tres, 04 de Mayo de 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 26999 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "SENOSIAIN PADULA, ROSA MARIA; INCAPACIDAD", Fa. 787/96B se hace saber que por decreto Nro. 3483 de fecha 22 de Agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a ROSA MARIA SENOSIAIN PADULA, y se designó curadora a NELLY LUCY CHERRE, por decreto Nº 4321/2000 de fecha 17 de Octubre de 2000, quien tomó aceptación del cargo el día 17 de Octubre de 2000.- SE HACE CONSTAR que por decreto Nº 7526/2003 de fecha 5 de Noviembre de 2003 se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Treinta y Tres, 1º de diciembre de 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 27000 Set 21- Oct 04

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 08/2007

SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO Y OTRAS DEPENDENCIAS

El Ministerio del Interior llama oferentes para el Servicio de Limpieza de esta Secretaría de Estado y otras dependencias.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 26 de octubre de 2007 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01 - 2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 1.000.-
Montevideo, 25 de setiembre de 2007.
12) (Cta. Cte.) 3/p 27859 Set 27- Oct 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 28 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FLORENCIO DUVRENIL, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4643/1 y CEFERINA BEATRIZ RAMALLO, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 4643/1.
14) $ 253 3/p 27932 Set 28- Oct 02

OFICINA No. 5

HECTOR ROBERTO MELGAR, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Clairac 5632 y MONICA TERESA FERNANDEZ, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Clairac 5632.
14) $ 253 3/p 27955 Set 28- Oct 02

JOSE WASHINGTON SAIBENE MOREIRA, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Barreiro 3336 *202 y MARIA MAGDALENA VILLAMIL, 73 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Barreiro 3336*202.
14) $ 253 3/p 27959 Set 28- Oct 02

OFICINA No. 6

GASTON RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Costa 3390 y MARIA AGUSTINA MORGADE, 27 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Siria 6325.
14) $ 253 3/p 27930 Set 28- Oct 02

PABLO ALBERTO ROTUNDO, 33 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Príamo No. 1540 y MARIA CECILIA CESAR, 27 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia No. 645 Las Piedras.
14) $ 253 3/p 27965 Set 28- Oct 02

OFICINA No. 7

JOSE LUIS PONCE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Simón 3532 y ANDREA MARIA BAJOV, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paraguay 1446.
14) $ 253 3/p 27954 Set 28- Oct 02

ENRIQUE ALBERTO JESUS NIETO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Campana 2769 y LILIANA AMARO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Campana 2769.
14) $ 253 3/p 28062 Set 28- Oct 02

Montevideo, setiembre 27 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

MARTIN BENITEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Prat 4826 y MARIA del ROSARIO DOMINI, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Prat 4826.
14) $ 253 3/p 27779 Set 27- Oct 01

MARIO RUFINO BASTERECH, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pintado 5430 Ap. 10 y MARGARITA MARTA NIEVES, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pintado 5430 Ap. 10.
14) $ 253 3/p 27797 Set 27- Oct 01

CESAR CAYETANO FAR, 28 años, soltero, marinero, argentino C/N, domiciliado en Pérez Castellano 1289 y VERONICA PERRONE, 30 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada en Pérez Castellano 1289.
14) $ 253 3/p 27809 Set 27- Oct 01

OFICINA No. 3

JUAN ANDRES CICALA, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 3036/402 y PATRICIA CARLA PEREIRA, 30 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Gabriel Pereyra 3036/402.
14) $ 253 3/p 27773 Set 27- Oct 01

DANIEL HEBERT CARDOZO, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cobadonga 1201 y GILMA IDIBIA

UMPIERREZ, 60 años, viuda, oriental, domiciliada en Cobadonga 1201.
14) $ 253 3/p 27792 Set 27- Oct 01

LUIS ALBERTO CASSAN, 17 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Golfredo Samavilla 6349 y MARIA CECILIA NUÑEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Nogales 2950.
14) $ 253 3/p 27793 Set 27- Oct 01

EDUARDO DARIO INVERNIZZI, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Manuel Fco. Artigas 2465 y PATRICIA CARINA NUÑEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Nogales 2950.
14) $ 253 3/p 27812 Set 27- Oct 01

OFICINA No. 4

JULIO CESAR GONZALEZ, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Fray Generoso Pérez 537 y SUSANA MABEL BENINCASSA, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Fray Generoso Pérez 537.
14) $ 253 3/p 27782 Set 27- Oct 01

WALTER GALZERANO, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2723 y EPIFANIA MIRELLE VICO, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2723.
14) $ 253 3/p 27794 Set 27- Oct 01

DANIEL LEON, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pesaro 3085 bis y CARMEN ELIZABETH SEOANE, 37 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 3984.
14) $ 253 3/p 27798 Set 27- Oct 01

ALVARO EUSEBIO GONZALEZ, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2893/303 y MARIA DANNIELA GALLARDI, 34 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1460/205.
14) $ 253 3/p 27849 Set 27- Oct 01

OFICINA No. 5

JOAQUIN MONTES, 28 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Enrique Muñoz 939 ap 501 y MARIA EUGENIA GOMEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 939 ap 501.
14) $ 253 3/p 27743 Set 27- Oct 01

ALBERTO LAUDIER TEIXEIRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2893 ap 1002 y CLAUDIA DIGHIERO, 38 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 1203 ap 407.
14) $ 253 3/p 27790 Set 27- Oct 01

ADRIAN ESTEBAN TODARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4199 y VERONICA LOURDES QUINTAS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Valentin Gomez 1062.
14) $ 253 3/p 27810 Set 27- Oct 01

MILTON GERMAN TORTORA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2219 y LAURA NUÑEZ, 28 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2219.
14) $ 253 3/p 27840 Set 27- Oct 01

ASDRUBAL NESTOR MACEDO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José J de Olmedo 4022 y FLAVIA MAIRA FERRER, 37 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en José J de Olmedo 4022.
14) $ 253 3/p 27842 Set 27- Oct 01

MARCELO LUJAN MARTEGANI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Colman 5549 y ROSSANA ELIZABETH QUILES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anatole France 2176.
14) $ 253 3/p 27916 Set 27- Oct 01

OFICINA No. 6

NESTOR FABIAN SANCHEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espadaña 5853 ap. 3 y NATALIA FREITAS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Espadaña 5853 ap. 3.
14) $ 253 3/p 27781 Set 27- Oct 01

GABRIEL EDUARDO SUAREZ, 26 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Rubén Darío 3265 y YANELLA PAOLA DI PIZZO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ombú 3223.
14) $ 253 3/p 27783 Set 27- Oct 01

ALEJANDRO MARIA ROCCA, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2373 y ERIKA LORENA BORGES, 26 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Acevedo Díaz 2373.
14) $ 253 3/p 27827 Set 27- Oct 01

MARCOS LUIS RAPARI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Burdeos 2681 y MARIA CRISTINA DE PRATE, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Conr. Burdeos No. 2681.
14) $ 253 3/p 27855 Set 27- Oct 01

OFICINA No. 7

JOSE RUBEN PEREZ, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Berna 2218 apto. 2 y DIANA LETICIA VERDES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berna 2218.
14) $ 253 3/p 27841 Set 27- Oct 01

PEDRO JAVIER PEREYRA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pedro Zumarán 5472 y KARINA NOEL ROJAS, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Zumarán 5472.
14) $ 253 3/p 27918 Set 27- Oct 01

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictado en autos "Administración Nacional de Educación Pública - ANEP - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 2-4187/2007, y según providencia N° 613 del 16/03/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial al último propietario y/o sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 39.083, localidad catastral Montevideo, , y a los propietarios de los padrones linderos: Sr. Miguel Andrés Villalba y Gleida Silva; Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua Nuevo Belvedere (COVINUBEL) e Intendencia Municipal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo 13 agosto de 2007. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 30/p 24071 Ago 30- Oct 10

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, en autos: "PALLAS CABEZA, Manuel - Prescripción Adquisitiva Ficha 2-42396/2006", se hace saber que ante esta Sede se presentó Manuel PALLAS CABEZA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón Nro. 16.390 ubicado en la 5ta. Sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Yaro 978, que según plano del Ingeniero Agrimensor Huascar Camblor Calafat, de Julio de 2005, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el Nro. 781, el 20 de Julio de 2005, por el que consta de una superficie de 315 mts. Que se deslinda así: con 10 metros 7 centímetros de frente al SO a la calle Yaro entre la Avda. Gonzalo Ramírez y calle San Salvador, distando el punto más próximo de su frente 21 metros 40 centímetros de la esquina que forma con la última nombrada; 31 metros 52 centímetros al NO lindando con padrones 16.389 y 16405; 10 metros NE lindando con parte del padrón 16.404; y 31 metros 31 centímetros al SE lindando con padrón 16391. En consecuencia, según providencia 4021 de fecha 17 de noviembre de 2006, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Mon-

tevideo, 20 de setiembre de 2007.- ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 10831 10/p 27595 Set 26- Oct 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1er. Instancia en lo Civil 13er. Turno de Montevideo, en autos caratulados: "Cabriotto Píriz Julio Cesar y otros - Prescripción", F. 2-10303/2007, se hace saber que se presentaron los Sres. Julio Cesar Cabriotto Píriz y Teresa Isabel Gómez Giménez, iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble, solar de terreno y construcciones Padrón N° 173.737 de la 11va. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, el que según plano del Agrim. Rafael Roda de 14 de abril de 2007 inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el N° 909, el 19 de abril de 2007, consta de una superficie de 211 m2 60 dm2 y tiene frente a la calle Vicenza con el N° 2884 y se deslinda así: 29,80 mts. de frente al SO a la calle Vicenza; 9,32 mts. al NO lindando con Padrón N° 173.736; 30,96 mts. al NE lindando con parte del Padrón N° 3.160 y 4,71 mts. al SE con el Padrón 192.114, citándose y emplazándose a los interesados a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de julio de 2007.- JUEZ LETRADO.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9165 10/p 27357 Set 24- Oct 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTOS.

Por Disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "CACERES VERA, ADDIS MABEL - PRESCRIPCION" Ficha 2-54487/2006, se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el vehículo automotor camión TRAC ARRAST, marca Mercedes Benz, modelo L1519, padrón numero 58732, matricula numero AHA313, del departamento de Canelones, año 1978, a comparecer a estar a derecho, dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento.
Montevideo, Agosto de 2007. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 4166 10/p 27169 Set 21- Oct 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 18º TURNO, en autos caratulados "Alicia Mannise" -Auxiliatoria de pobreza, prescripción - FA: 2-40122/2005, se hace saber que se presentó Alicia Manisse CI: 892.269-6, al amparo de la Auxiliatoria de Pobreza concedida por esta sede, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado con el número 57759 que según el plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor José Luis Niedere de fecha Diciembre de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el número 832 de fecha 28 de Diciembre de 2005, consta de un área total de 500 mc 80 mc y se deslinda de la siguiente manera: 10 metros de frente al Noreste a la calle Pierre Fossey (ex Maua) puerta de acceso señalada con el número 3973, 41.88 metros al Sureste linda con el padrón 96560, 9.97 mts. al Suroeste linda con parte del predio municipal sin empadronar (destino apretura Rambla Juana de Ibarburu) y con parte del padrón 6367 y al Noroeste linda 49.97 mts. con el padrón 58.209, En consecuencia, se cita, llama, emplaza por el término de noventa días a que comparezcan todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a los ocupantes o propietarios de los padrones linderos y a sus sucesores a título universal o singular: a) Rubén Monti CI: 370.803-7 b) Sonia Arriondo CI: 1.418.764-2 c) Jorge Maya CI: 2.019.448-7 d) María Teresa Cabrera CI: 707.206-2 e) Julio López Lomba CI: 1.723.322-6 f) Gabriel López Lomba CI: 1.723.335-1 para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 14 de setiembre de 2007. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 27511 Set 25- Oct 08

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados "Trias, María Esther c/ Dellacir Trías, Quintina - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 2-5283/2007, y según providencia Nº 1648/2007 del 3 de agosto del 2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especialmente al último titular Quintina Dellacir Trías, y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 137.273 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, que según Plano de Mensura del Agrimensor Luis Gonella de setiembre 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 878, el 29 de setiembre de 2006, tiene una superficie de 363,61 metros con frente a la calle Carlos Nery 4491 y en especial a los linderos padrones 137.274; 137.276; 137.304 y 137.272.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, 31 de agosto de 2007.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
16) $ 7498 10/p 27472 Set 25- Oct 08

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-EDICTOS-

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Artigas, en los autos: "Ruben Medina García. Prescripción de bien mueble" (Fa. IUE 158-280/2007), se hace saber que: Ruben Medina García promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el Automóvil Marca OPEL, Modelo Rekord 2.0, año 1980, padrón N° 2058, antes N° 1-4151, matriculado GAA 3588 en la Intendencia Municipal de Artigas, antes GA 0699, con motor Toyota de 4 cilindros N° 0142788 y 21 HP sistema Diesel, antes motor Opel N° 20.0172009 de 20 HP, Chasis N° OP69QKU109068 y sistema nafta. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, especialmente a Nery Santiago Pivetta o sucesores a cualquier titulo, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Artigas, 23 de agosto de 2007. Dra. María del Carmen Illanes, Juez de Paz Departamental de Artigas.
16) $ 6665 10/p 26721 Set 19- Oct 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 4to Turno de Ciudad de la Costa en los autos caratulados: "ACOSTA QUEVEDO DEOGRACIAS -PRESCRIPCION- IUE 180-22/2007", se presentó DEOGRACIAS ACOSTA QUEVEDO, deduciendo prescripción adquisitiva respecto de los padrones urbanos Nº 5843, 5844 y 5845 de la 19na sección judicial, localidad catastral actual Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones solares 7, 8 y 9 de la manzana 4, según plano para prescripción del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de Abril de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, el 30 de Abril de 2007, con el Nº 835.
Tiene un área de 2598 m2 03 dm2.
Por lo tanto, se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del CGP, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio.
En fe de ello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa el veinte de Agosto de dos mil siete. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 7498 10/p 26897 Set 20- Oct 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4° Turno de Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "KOVENSKY SALOMON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 186-50/2006", se presento SALOMON KOVENSKY, deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto del Padrón No. 3.757 del Departamento de Canelones, el que según plano del Agrimensor ARTURO ADORIAN, de agosto de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio el 07/11/2005 con el No. 732, de la Oficina Delegada de Pando, tiene un área de 417 metros cuadrados con 17 decímetros.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En especial a los últimos titulares CONRADO FERBER, RAUL PFEIFF, MARIA RENEE EMILIA PONS SALA, MARIA DE LAS MERCEDES CRISTINA PONS SALA, MERCEDES RITA PONS SALA, ELENA VICTORIA PONS SALA Y RENEE SALA. Ciudad de la Costa cuatro de setiem-

bre de dos mil siete. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 8331 10/p 27558 Set 25- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: MAESO CONTRERAS, CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 183-53/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS MAESO CONTRERAS, promoviendo accion de prescripción respecto del Padrón Nº 1181 de la 5ª Sección Judicial de Canelones, Localidad La Paz, plano del Arg. Carlos Nolfi, inscripto en D.G.C el 23/02/2007, tiene una superficie de 309 m 64 dm, manzana catastral 117, solar catastral 14 y deslindada al Oeste a calle Emilio Andreón No. 2192, al Norte con Padrón 2431, al Este con Padrón 1180 y al Sur con calle Joaquin Suarez (por ser esquina). En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien y especialmente a Juan Dante Lovesio Dotta y Wilmida Nelida Gilardoni y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la cuidad de Las Piedras a los catorce días del mes de agosto de dos mil siete. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9998 10/p 27347 Set 24- Oct 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, RAUL y CURBELO, MARTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 183-225/1995, se hace saber que ante esta Sede se presentaron RAUL FABIO RODRIGUEZ GOMEZ y MARTA INES CURBELO BELEDO, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 8.143 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, paraje El Dorado, solar 14, manzana 22 del plano de mensura del Agr. Oscar Nóbile, con una superficie de 337 m2 81 dm2 y deslinda al norte con calle Las Acacias, al oeste con Padrón 8144, al sur con Padrón 8142 y al este con calle 25 de agosto, por ser esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a los herederos de Roman Guttfraind y Tania Fogel, o sus causahabientes a cualquier título, universal o singular, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza por auto Nº 704 de fecha 22 de mayo de 2007. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil siete. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 28011 Set 28- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno. Dra. Susana Moll en autos; "REYES DONATE RUMILDA Y OTRO.- PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA.- IUE 185-124/2007, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se ha presentado solicitando Prescripción Treintenal Adquisitiva; Rumilda REYES DONATE y Eduardo MOLINA REYES, sobre el inmueble; empadronado con el No. 699 de la 7a. Sección Judicial de Canelones zona urbana-suburbana, localidad catastral Empalme Olmos, manzana catastral 73, solar catastral 024, el cual consta de una superficie de 826,37 mts2 conforme el plano de mensura del Agr. Martín Olascoaga de Junio de 2007, incripto en la Dirección Nacional de Catastro, Pando con el registro provisorio No. 854 el 3/7/07 y se deslinda: 17,00 mts al Sur, frente a la calle Gabriel Preyra; al Este 48,61 mts. con padrón 698; al Oeste 48,61 mts lindando con los padrones 673, 674 y parte del 675; al Norte 17,00 mts lindando con padrón No. 678. Dicho plano tiene antecedente gráfico en el plano del Agr. Edgardo Goyret de abril de 1954 inscripto en Catastro General el 15 de julio de 1954 con el No. 507. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: ISIDORO, JUAN Y FELIPE FLEITAS CARRO, SUSANA MOLINARI, GERARDO ALICIO, ELENA SUSANA ADRIANA MARIA Y ROBERTO PABLO FLEITAS MOLINARI Y/O SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR Y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS Nros. 698, 678, 675, 674 y 673. En fé de ello, en Pando, el día 18 de setiembre de 2007, expido el presente que sello, signo y firmo. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.
16) $ 13330 10/p 27924 Set 28- Oct 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia en autos caratulados: "ASPEL SOCIEDAD ANÓNIMA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expediente Nº 236-67/2006, se HACE SABER que se ha presentado ante esta Sede el Dr. Adriano Demaría en representación de "Aspel Sociedad Anónima", iniciando acción de prescripción adquisitiva del camión matrícula actual LH 1374 del Dpto. de Colonia; padrón actual Nº 13687 del Dpto. de Colonia (antes matrícula L 75.665 y L 75.690 del Dpto. de Colonia y antes matrícula Nº 50.551 y Padrón Nº 50.656 del Dpto. de San José) marca Ford, modelo D12 10, con motor a gas oil Nº 06030 de 6 cilindros y 115 HP.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Wilfredo Haller Rohrer o Rohner, Silvia Haller, Elena Campioni, sus herederos o representantes a cualquier título y a todos los que se considren con derechos sobre el bien que pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 12 de mayo de 2006.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 26759 Set 19- Oct 02

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Secc. de Florida, dictada en autos: "TARTAGLIA VIDAL, Tulio Aberaldo y otros.- Prescripción Adquisitiva.- IUE: 272-74/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 82, de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Florida, a que comparezcan a deducir derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 20 de agosto 2007.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4166 10/p 27708 Set 26- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DE LEON ARMANDO Y OYOLA MABEL PRESCRIPCION TREINTENAL. FA. 289-338/2006", se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende adquirir por prescripción treintenal los padrones rurales: 21.828, 21.831, 21.832, 21.961, 21.967 y 1605, sitos en PARAJE JOSE IGNACIO DE LA 6TA SECION JUDICIAL DE MALDONADO y en especial a los sucesores de Jose Maria de Leon, Maria Rodriguez y Juan Colina y a los linderos propietarios en los padrones rurales de la misma sección Nros. 15.676, 1628, 21.827, 23.112, 21.836, 21.837, 21.835, 21.834, 21.826, 23.112, 6502, 21.960, 21.962, 4933, 19.458, 6318 y 12.546 por el plazo de noventa días, bajo apercibiemiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos si no comparecieren.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 7 de agosto de 2007 Ana Rosa Benítez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 26534 Set 18- Oct 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ANEP C/ BRANAA FACIO WALTER Y OTRO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, FA 291-346/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescrip-

ción se solicita, padrón nº 13.129 sito en la 1ra sección judicial de Maldonado, paraje Rincón del Diario, localidad Catastral Punta Ballena, según plano del agrm Carlos A Rodríguez, que se deslindan de la siguiente manera: por el NORTE 8 líneas que a partir desde el límite OESTE en su conjunción con calle pública existente y siguiendo en dirección hacia el ESTE miden respectivamente. 200 m 12 cm, 27 mts 31 cm, 132 m 68 cm, separando estas 3 líneas del padrón 13.130, 14 m 3 cm, 35 m 1 cm, 95 mt 26 cm, 29 mt 60 cm y 89 mt 37 cm, separando estas últimas 5 líneas del padrón n° 13.131, por el ESTE da frente a Camino Vecinal, rectas de 6 ms 60 cm y 198 mts 57 cm, por el SUR da frente a camino Antonio Lussich (Portezuelo-Maldonado) y a partir del límite del ESTE del camino vecinal citado y en dirección al OESTE líneas rectas de 76 mtm 32 cm, 259 mt 13 cm, 11 mt 42 cm 95 mt 8 cm y 75 mt 79 cm y luego martillo de 80 ms y 44 mt 81 cm que separan ambos del padron 13.501 y finalmente su frente del OESTE a calle pública existente, dos rectas de 84 mts 40 cm y 17 mts 34 cm hasta encontrar esta última a la primera línea del límite Norte, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 1 de agosto de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) (Cta. Cte.) 30/p 24072 Ago 30- Oct 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, dictada en los autos "GUALA LOMAZZI, SUSANA Y OTRA. HOY EPIGAL S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL", I.U.E 305-118/2006, se hace saber que se presentó la actora Epigal S.A promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos fracciones de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicadas en el Departamento de Paysandú, undécima Sección Catastral, y antes undécima sección Judicial, zona rural, paraje "Colonia Ros de Oger", empadronados individualmente con el Nro. SIETE MIL SETENTA Y TRES (7073) Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO (7074), antes en mayor área padrón 873, las que según plano de Mensura del Agrimensor Gilberto Roberts inscripto con el número 638 el día 7 de febrero de 1957 en la Dirección General de Catastro actualizado por el Agrimensor de Arturo Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 25 de junio de 1969 con el número 3690 consta de una superficie libre de caminos de: PADRON 7073: NOVENTA HECTAREAS CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE METROS OCHENTA Y SEIS DECIMETROS, PADRON 7074: SESENTA Y CUATRO HECTAREAS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS, que se deslindan de la siguiente manera: PADRON 7073: Al sur 1008 metros 52 centímetros de frente al camino vecinal que los separa de la fracción "B" (hoy padrón 7074) y al Oeste 1008 metros 52 centímetros separando servidumbre de paso por medio del padrón 866, al Norte 1079 metros 81 centímetros lindando con la Fracción 1, y al Este 549 metros 82 centímetros lindando con el padrón 864. Las fracciones mencionadas son del mismo plano. PADRON 7074: Al Norte 1.008 metros 70 centímetros de frente al camino vecinal que separaaa de la fracción 2A del mismo plano (hoy padrón 7073) al Este 965 metros 10 centímetros lindando con el padrón 864, al Sur, 1027 metros 60 centímetros lindando con padrón 5991 y padrón 865 y al Oeste 542 metros 10 centímetros lindando con padrón 866. Las fracciones mencionadas son del mismo plano. Area a prescribir según plano del Ing. Agrimensor Juan Franco, Registro Provisorio Nro. 174 de 26 de mayo de 2006: padrón 7073 (parte) 80 hectáreas 1791 metros cuadrados; padrón 7074= 64 hectáreas 0735 metros cuadrados. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles en especial a los sucesores de Don Arturo Walter Rohner, y los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. Art. 127.1 del C.G.P. Paysandú, 10 de setiembre de 2007.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 19162 10/p 27494 Set 25- Oct 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, en autos caratulados "JORGE, Pedro Berrio.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fa. IUE 360-456/2005",- se hace saber que se presentó el Sr. Pedro Berrio Jorge, solicitando acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien imnueble: Fracción ubicada en la 5a. Sección Catastral del departamento de Salto, empadronada con el Nº. 2.590 la cual, según plano de mensura del Agrimensor Ingeniero Rodolfo Margall confeccionado al efecto, de junio del año 2001, inscripto en la Dirección General de Catastro de Salto en forma provisoria, con el Nº. 144, el 8 de abril de 2002, tiene una superficie de 10 Hás. 1.090 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte; por 185 mts., linda con Padrón 2.404; al Este, arroyo Vera por medio, linda con padron 3.463; al Sur, por 596 mts, linda con padrón 5.535; y al Oeste, Gajo del arroyo Vera por medio, linda con padrones 2.716, -2.062 y 2.688.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso Cementerio a los catorce días del mes de setiembre del dos mil siete.-
Se hace constar que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Ma. Cristina Marabotto Berrutti, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 27488 Set 25- Oct 08

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz (subrogante) de la sexta sección judicial de San José, en autos: "RODRIGUEZ PLACIDO, MARCELO JESUS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 378-200/2007", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 406 de fecha 20/8/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular: REINA GLADYS MARTINEZ UMPIERREZ y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 1273, zona sub-urbana, sexta sección catastral de San José, que según plano del Agrimensor José María Teijeiro Podestá, de fecha 12 de enero de 2001, inscripto en catastro el 27/3/2001 con el nº 88, tiene una superficie total de cuatrocientos veinticinco metros, noventa decímetros (425 m 90 dm) y se deslinda así: al noroeste 10 metros de frente a calle José Pedro Varela; al noreste 42 metros 59 centímetros con padrón 1421; al sureste 10 metros con padrón 979 y al suroeste 42 metros 59 centímetros con padrón 1586, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos precedentemente mencionados asícomo a la Intendencia Municipal de San José, de conformidad con lo establecido en los art. 89 y 127 del C.G.P.
Libertad, 28 de agosto de 2007. Dr. Heber Peña, Juez de Paz (subrogante).
16) $ 10831 10/p 26860 Set 20- Oct 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "AZAMBUYA GONZALEZ, MARIA AIDEMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 397-315/2007; se hace saber que se han presentado en esta Sede MARIA AIDEMA AZAMBUYA GONZALEZ iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmueble Padrón Nº 7499 (antes fracción 1 del padrón Nº 1811 rural en m/a), padrón suburbano de la ciudad de Tacuarembó, ubicado en la Sexta sección Judicial, localidad catastral Tacuarembó, posee una superficie de 25 Hás, 517 metros, según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Iván Ríos Ferreira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 12/03/2007, con el Nº 267. En consecuencia se cita y emplaza por el t{rmino legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a María Hipólita Reggi, Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul y a los titulares de los padrones linderos Nº 7.453, 7.824, 7.870, 16.254, 16.280, 16.281 y 10.647, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. El presente juicio está auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 5 de setiembre de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 26546 Set 18- Oct 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "TABARAL SCARLATTO, GONZALO. PRESCRIPCION", IUE 399-169/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Washington ACOSTA GONZALEZ y a Doralicia GONZALEZ y/o sucesores y herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 3841 (antes Padrón 1723), de la octava sección catastral de Tacuarembó, que segun plano del Ing. Agrim. Daniel Gravina, inscripto en el Registro Nacional de Catastro con el Nº 268 del 11/4/07, que se compone de una superficie de 7 hás 2804 metros cuadrados; a estar a derecho por el TERMINO DE NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. El Edicto fue dispuesto por providencias Nos. 1357 y 1382 y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Tacuarembó, 06 de setiembre de dos mil siete.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7498 10/p 27085 Set 21- Oct 04

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en los autos caratulados: "DE FRANCO, RAFAEL Y OTROS. Concurso Civil Voluntario", IUE. 443-187/2007, se hace saber que en estos autos se ha decretado el concurso civil voluntario de: RAFAEL DE FRANCO ABALOS, RONY DE FRANCO ABALOS y MARIA MERCEDES ABALOS LOZANO.- Se convoca a los Acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de octubre de 2007 a las 13.00 horas.- SE PREVIENE: 1) los acreedores que comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se encuentre; 2) La Junta de acreedores actuará presidida por el Síndico provisorio y con los acreedores que concurran y acrediten su calidad de tales antes del día de la celebración o con los documentos que se presenten en el propio acto y sean aceptados por el Síndico. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 13 de setiembre de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

18) $ 7498 10/p 27989 Set 28- Oct 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "ABDALA BARBOZA, RUBEN Rectificación de Partida de nacimiento", Ficha Nº 2-24940/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Abdala Barboza, inscripta el 4 de noviembre de 1943, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18a. Sección del departamento de Montevideo, Acta 4333, en el sentido que donde dice "ADALAS" debe decir "ABDALA" por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 27195 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "BLANCO ALLIETTI, LEONARDO Rectificación de Partida de Nacimiento", Ficha N° 2-38032/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Blanco Allietti,, inscripta el 4 de marzo de 1976, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Colonia, Acta 82, en el sentido que donde dice "Alliette" debe decir "Allietti" por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil siete.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 27370 Set 24- Oct 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "PAYSEE, MARIA TERESA".- FICHA 2-49861/2006, se hace saber que por Auto N° 4867/2006 de fecha 14/11/2006 y Auto N° 3019/2007 de fecha 9/08/2007, se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, el día 19 de Abril de 2006, Acta N° 560, en el sentido que donde dice: "DIVORCIADA", debe decir: "SOLTERA".-
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 26625 Set 18- Oct 01

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "SCASSO CARAVIA, SANTIAGO Y OTROS".- FICHA 2-37505/2007, se hace saber que por Auto N° 3551/2007 de fecha 5/09/2007, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 9 del Departamento de Montevideo, el día 9 de Setiembre de 2002, Acta N° 295, en el sentido que donde dice: "Maria del Carmen Saravia", debe decir: "Maria del Carmen Caravia".- Se deja constancia que se publicará sin costo de acuerdo a lo previsto por el art. 340 de la Ley 16.170.-
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 26894 Set 20- Oct 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "LORENZI REYNA BEATRIZ (INTERESADO) - Rectificación de partida" Fa. 2-27499/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ALBERTO ARIAS GONZALEZ, inscripta el 11/4/2007 en la Of. 1 sección de Montevideo, Acta 532 en el sentido que donde dice VIUDO debe decir CASADO, por así corresponder.
Montevideo, once de setiembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 27441 Set 25- Oct 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "FISCALIA LETRADA NACIONAL DE LO CIVIL DE 4to. TURNO C/ JULIETA JORGE NICOLAS Y VIOLETA JORGE NICOLAS Anulación de Acta de Nacimiento" Fa. No. 2-25447/2007, se cita, llama y emplaza a VIOLETA JORGE NICOLAS, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, treinta de agosto de dos mil siete.
SE TRAMITA POR LA FISCALIA LETRADA NACIONAL DE LO CIVIL DE 4to. TURNO.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDI-

CIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27839 Set 27- Oct 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "SANT'ANNA, RUTELEIA.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA".- FICHA 2-21034/2007, se hace saber que por Auto Nº 3706/2007 de fecha 18/09/2007, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la décimo segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, el día 29 de Setiembre de 1995, Acta Nº 588, en el sentido de hacer constar los siguientes datos de la madre de Ruteleia Sant'Anna que fueron omitidos: Nombre: "Silésia Salviato Sant'Anna", Nacionalidad: "Brasileña", Estado: "Viuda", Profesión: "Labores".- Publicándose por única vez.-
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27738 Set 26- Oct 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de 14º Turno en autos caratulados "DOMINGUEZ ROSA - Rectificación de Partida" Fa. 2-30230/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA DOMINGUEZ, inscripta el 16/9/1959 en la Adj. D de Montevideo, Acta Nº 3988 en los siguientes sentidos I) donde dice "ANGELINA" debe decir "ANGELINES" y II) donde dice "MANUELA BARREIRO" debe decir "MANUELA VILANOVA", por así corresponder.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26824 Set 19- Oct 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° turno, se hace saber que en autos "DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, ALVARO-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION-" Ficha 2-23555/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) defunción de PRADELINA JESUSA SANTUCHE FERNANDEZ, fallecida el día 03/09/2006, inscripta la defunción el 07/09/2006, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 6 sección del Departamento de Montevideo, acta N° 1650, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Fradelina".
DEBE DECIR: "Pradelina", por así corresponder.-
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil siete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27268 Set 24- Oct 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ALONSO YOLI O JOLI ISABEL O MABEL -RECTIFICACION DE PARTIDA, OTROS, ANULACION DE PARTIDA, -IUE 2-15673/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de YOLI ISABEL ALONSO, nacida el 29/7/1970 e inscripto el 5/8/1970 en el Registro de Estado Civil en la oficina Nº 17 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 118, se padeció error donde dice "Yoli" debe decir "Mabel", por así corresponder; y la anulación de la partida de nacimiento de Joli Mabel Alonso Machado nacidad e inscripta el 29/7/1970 ante el oficial del Estado Civil de la Adj, D del departamento de Montevideo -Acta Nº 3817.-
Montevideo, 31 de julio de 2007 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 26952 Set 20- Oct 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "BADO RODRÍGUEZ, GLORIA ARMINDA -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN-" FICHA 2-21678/2007, por auto Nº 3685/2007 de fecha 28/8/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De defunción de ANTONIO CARPELLINO, registrada el 12/12/2006, en el Acta Nº 1967 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, en el sentido de que cuando se hace referencia a su estado civil dice "SE IGNORA" debiendo decir "CASADO".
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de agosto dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26840 Set 19- Oct 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "GAMERO TEIBO, ROBERTO ANTONIO Y OTROS-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-28117/2007, por auto N° 3470/2007 de fecha 16/8/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguientes partidas:
1) De matrimonio de PEDRO GAMERO y DOLORES REAL registrada el 26/6/1893, en el Acta N° 12 ante el Oficial de Estado Civil de la 14va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "PEDRO GAMERO" debe decir "PIETRO GAMMARO GARRITANO" y donde dice "NACIDO EN 1870" debe decir "NACIDO EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS"
2) De nacimiento de MARCO ANTONIO GAMELO registrada el 18/6/1903, en el acta N° 142 ante el Oficial de Estado Civil de la 1° Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "PEDRO GAMELO" debe decir "PIETRO GAMMARO", dónde dice "JOSÉ GAMELO" debe decir "GIUSEPPE GAMMARO", y donde dice "MARCO ANTONIO GAMELO" debe decir "MARCO ANTONIO GAMMARO"
3) De defunción de PEDRO GAMERO GARETTANO registrada el 14/1/1961 en el acta N° 30 ante el Oficial de Estado Civil de la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "PEDRO GAMERO GARETTANO" debe decir "PIETRO GAMMARO GARRITANO"
4) De matrimonio de ANTONIO GAMMERO y MARÍA ESTHER SANCHO registrada el 12/9/1925 en el acta N° 171 ante el Oficial de Estado Civil de la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "ANTONIO GAMERO" debe decir "ANTONIO GAMMARO" y donde dice "PEDRO GAMERO" debe decir "PIETRO GAMMARO"
5) De nacimiento de RUBEN OMAR GAMERO registrada el 6/12/1931 en el acta N° 467 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "RUBEN OMAR GAMERO" se establezca "RUBEN OMAR GAMMARO" y donde dice "ANTONIO GAMERO" se establezca "ANTONIO GAMMARO".
6) De matrimonio de "RUBEN OMAR GAMERO y EBERILDA MARGOT TEIBO" registrada el 5/12/1953 en el acta N° 658 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 12va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "RUBEN OMAR GAMERO" debe decir "RUBEN OMAR GAMMARO" y donde dice "ANTONIO GAMERO" se establezca "ANTONIO GAMMARO"
7) De defunción de ANTONIO GAMMERO REAL registrada el 28/5/1959 en el acta N° 525 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 24ta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "ANTONIO GAMERO REAL" se establezca "ANTONIO GAMMARO REAL"
8) De nacimiento de ROBERTO ANTONIO GAMERO registrada el 14/9/1959 en el acta N° 302 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 12da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "ROBERTO ANTONIO GAMERO" debe decir "ROBERTO ANTONIO GAMMARO", y donde dice "RUBEN OMAR GAMERO" se establezca "RUBEN OMAR GAMMARO" donde dice "EBERILDA MARGOT TEIBO DE GAMERO" se establezca "EBERILDA MARGOT TEIBO DE GAMMARO"
9) De nacimiento de ADRIANA ESTHER GAMERO registrada el 25/5/1966 en el acta N° 1468 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 14va. Sección Judicial del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice "ADRIANA ESTHER GAMERO" se establezca "ADRIANA ESTHER GAMMARO" donde dice "RUBEN OMAR GAMERO" se establezca "RUBEN OMAR GAMMARO", donde dice "ANTONIO GAMERO" se establezca "ANTONIO GAMMARO" y donde dice "EBERILDA MARGOT TEIBO DE GAMERO" se establezca "EBERILDA MARGOT TEIBO DE GAMMARO"
10) De matrimonio de JORGE LUIS SAMANDÚ Y ADRIANA ESTHER GAMERO registrada el 22/11/1985 en el acta N° 711 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice "ADRIANA ESTHER GAMERO" se establezca "ADRIANA ESTHER GAMMARO" y donde dice "RUBEN OMAR GAMERO" se establezca "RUBEN OMAR GAMMARO".

11) De matrimonio de ROBERTO ANTONIO GAMERO con SHIRLEY MARIELA COITIÑO registrada el 30/05/1986 en el acta N° 456 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice "ROBERTO ANTONIO GAMERO" debe decir "ROBERTO ANTONIO GAMMARO", y donde dice "RUBEN OMAR GAMERO" se establezca "RUBEN OMAR GAMMARO".
12) De nacimiento de JESSICA NOEMÍ SAMANDÚ GAMERO registrada el 26/08/1987 en el acta N° 1130 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice "JESSICA NOEMÍ SAMANDÚ GAMERO" se establezca "JESSICA NOEMÍ SAMANDÚ GAMMARO", donde dice "ADRIANA ESTHER GAMERO" se establezca "ADRIANA ESTHER GAMMARO" y donde dice "RUBEN GAMERO" se establezca "RUBEN GAMMARO".
13) De nacimiento de MARCOS LEONARDO GAMERO COITIÑO registrada el 07/10/1987 en el acta N° 1770 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice "MARCOS LEONARDO GAMERO COITIÑO" se establezca "MARCOS LEONARDO GAMMARO COITIÑO", donde dice "ROBERTO ANTONIO GAMERO" se establezca "ROBERTO ANTONIO GAMMARO", y donde dice "RUBEN OMAR GAMERO" se establezca "RUBEN OMAR GAMMARO".
14) De nacimiento de GONZALO GABRIEL SAMANDÚ GAMERO registrada el 09/09/1991 en el acta N° 1105 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice "GONZALO GABRIEL SAMANDÚ GAMERO" se establezca "GONZALO GABRIEL SAMANDÚ GAMMARO", donde dice "ADRIANA ESTHER GAMERO" se establezca "ADRIANA ESTHER GAMMARO" y donde dice "RUBEN OMAR GAMERO" se establezca "RUBEN OMAR GAMMARO".
15) De defunción de RUBEN OMAR GAMERO SANCHO registrada el 01/12/2003 en el acta N° 1656 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 4a. Sección Judicial del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice "RUBEN OMAR GAMERO SANCHO" se establezca "RUBEN OMAR GAMMARO SANCHO".
Montevideo, veinte de agosto de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27154 Set 21- Oct 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "CONTI MENEZES, Stefani Yanaína -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 444-209/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 529 del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 1998 de STEFANI YANAINA CONTI MENEZES, en línea 13 del cuerpo de la partida dónde dice: "Menezes...." Debe decir: "Meneses....; además en la línea 19 donde dice: "y por línea materna de Miguel Menezes y de Eva Reneé", debe decir: "y por línea materna de Miguel Meneses y de Eva Reneé". Asimismo al margen de la partida donde dice: "Conti Menezes Stefaní Yanaína", debe decir: "Conti Meneses Stefaní Yanína". Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 13 de setiembre de 2007.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 27958 Set 28- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3to. Turno, actual 5º turno dictada en autos "FREITAS GLADIS RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-523/2006, se hace saber que ante esta sede con fecha 17 de agosto de 2006 se presentaro la Sra. GLADIS MABEL FREITAS REYNALDO, solicitando la rectificación de la partida de defuncion: I) inscripta el 24 de agosto de 1968 en la Oficina del Registro Civil de la 3º seccion de la Ciudad de Montevideo del mismo Departamento, acta Nº 703 en el sentido donde dice: en el texto: fallecio. LINO FLEITAS debe decir: fallecio: SERAPIO LINO FREITAS y en el marginal donde dice: FLEITAS LINO, debe decir: FREITAS SERAPIO LINO, por asi corresponder.
Las Piedras 07 de setiembre de 2007 Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28012 Set 28- Oct 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "ARCARI ANGEL Y MENDEZ MARIA SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-870/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 27 de agosto de 2007, se presentaron el Sr. ANGEL ARCARI ALEN y la Sra. MARIA SUSANA MENDEZ GASTALDI, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio: I) inscripta el 11 de diciembre de 1948 en la Oficina del Registro Civil de la 4º seccion de la Ciudad de Las Piedras del Departamento de Canelones acta Nº 172 en el sentido que donde dice: ANGEL ARCARI, nacido el 14 de noviembre de 1923, debe decir: 14 de noviembre de 1925 y donde dice: MARIA SUSANA MENDEZ, nacida el 13 de enero de 1924, debe decir: nacida el 13 de denero de 1922, por así corresponder.
Las Piedras, 06 de setiembre de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27791 Set 27- Oct 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "DE LA CONCEPCION ALVAREZ, MARIFLOR JOSEFA; MARBEL Y MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 286-667/2007, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de MARIFLOR JOSEFA DE LA CONCEPCION, de la Primera Sección del Departamento de Maldonado de fecha 23 de Noviembre de 1959, Acta Nª 276, en el sentido que: donde dice "oriental" como nacionalidad de la madre, debe decir "española"; por así corresponder; 2) de NACIMIENTO de MARBEL DE LA CONCEPCION, de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, de fecha 30 de Octubre de 1961, Acta Nº 380, en el sentido que: donde dice "oriental" como nacionalidad de la madre, debe decir "española" por así corresponder; 3) de NACIMIENTO de MARIA DEL CARMEN DE LA CONCEPCION, de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, de fecha 31 de Diciembre de 1963, Acta Nº 466, en el sentido que: donde dice "oriental" como nacionalidad de la madre, debe decir "española", por así corresponder.
Maldonado, 17 de Agosto de 2007. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 26560 Set 18- Oct 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PAGANO, MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-538/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE ARIEL QUEIROS Y MARIA DEL CARMEN PAGANO, extendida el 14.06.1962 en la 2º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 133, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nacida el día dieciocho de diciembre de 1942" debe decir: "nacida el día dieciocho de diciembre de 1943" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de Setiembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27068 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "QUEIROS PAGANO, AIDA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-541/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de RAFAEL PAGANO Y ANTONIA CHIRIGLIANO, extendida el 14.02.1901 en la 2º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 5, en el sentido que en el

texto de dicha acta donde dice: "nacido el día veinticuatro de agosto de 1880" debe decir: "nacido el día catorce de julio de 1881" por ser lo correcto; y donde dice: hijo de "Nuncia C. de Pagano" debe decir "Anunciada C. de Pagano", por ser lo correcto; 2) Defunción de RAFAEL PAGANO, extendida el 05.04.1954 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 135, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nacido en Buenos Aires el día 14 de julio de 1872" debe decir: "nacido en Buenos Aires el día 14 de julio de 1881" por ser lo correcto; 3) Nacimiento de Adolfo Pagano, extendida el 21.10.1946 en la 1ª Seccion Judicial de Paysandú, acta 879, donde dice "hijo legítimo de Rafael Pagano, italiano" debe decir "hijo legítimo de Rafael Pagano, argentino"; 4) Matrimonio de DANILO ANDRES TURRION AGUZZI y AIDA BEATRIZ QUEIROZ PAGANO, extendida el día 29.03.1985, en la 3ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 22, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice "QUEIROZ" debe decir "QUEIROS", por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de setiembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 27069 Set 21- Oct 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HADE SABER QUE: Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, y en autos caratulados: "ROJAS PEREYRA CRISTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fª. N° 342-199/2007"; se presentó la Sra. Cristina Rojas Pereyra, solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas:

1- DE NACIMIENTO: De Cristina Roja Pereyra, Acta N° 45, del día 2 de febrero del año 1962; del Libro de Nacimientos de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha; En la Nota Marginal, de la Partida, donde dice: "... Martín Artigas Roja", debe decir: "... Martín Artigas Rojas".

2- DE NACIMIENTO: de Carolina Alexandra Pedraja Roja, Acta N° 739, del día 17 de diciembre del año 1987; del Libro de Nacimientos, de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha; En la Nota Marginal de la Partida, dode dice: "... reconocida por Cristina Roja Pereyra", debe decir: "Cristina Rojas Pereyra".

3- DE NACIMIENTO: de Florencia Pedraja Roja, Acta N° 397, del día 25 de junio del año 1999; del Libro de Nacimientos de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha; En el Margen de la Partida donde dice: "Vidales Roja Florencia", debe decir: "Vidales Rojas Florencia". En el Cuerpo de la misma, donde dice: "... de Cristina Lilián Roja Pereyra", debe decir: "... de Cristina Lilián Rojas Pereyra"; y donde dice: "... por línea materna Martín Roja", debe decir: "... Martín Rojas".

4- DE NACIMIENTO: de Luis Agustín Vidales Roja, Acta N° 213, del día 31 de marzo del año 1998; del Libro de Nacimientos de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha; En el Margen, de la Partida donde dice: "Vidales Roja Luis Agustín", debe decir: "Vidales Rojas Luis Agustín". Y en el Cuerpo de la misma, donde dice: ".. y de Cristina Lilián Roja Pereyra", debe decir: "... Cristina Lilián Rojas Pereyra".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 27093 Set 21- Oct 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BOTTI RUCHEY, FABRIZIO y GIANCARLO. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-795/2007, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: MARISA RUCHEY VIANESI u JOSE BOTTI SUAREZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de: MARISA RUCHEY VIANESI y JOSE BOTTI SUAREZ; 2) de NACIMIENTO, de sus hijos legítimos: FABRIZIO BOTTI RUCHEY, ACTA Nº 522, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 19 de SETIEMBRE del año 1991; 3) y de NACIMIENTO de: GIANCARLO BOTTI RUCHEY, ACTA Nº 714, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 21 de mayo del año 1997; 4) de NACIMIENTO de: MARISA RUCHEY VIANESI, ACTA Nº 385, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 24 de NOVIEMBRE del año 1963.- En el sentido de que en el MARGEN y el TEXTO de las mismas, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI", POR ASI CORESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de SETIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 27090 Set 21- Oct 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno 3er. de Tacuarembó, en autos caratulados: "PON GARCIA, CARMEN MARUSI por sus menores hijos Valentina y Facundo. RETIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-220/2007; se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Valentina y Facundo Olivera García, registradas con el Nº 1053 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, extendida el día 19 de setiembre de 2003 y Acta Nº 430 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, extendida el día 4 de mayo de 2006 en el sentido que donde dice "OLIVERA GARCIA, debe decir "OLIVERA PON" por así corresponder. TACUAREMBO, 5 de setiembre de 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 26549 Set 18- Oct 01

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos RODRIGUEZ FERNANDEZ ALCIRA c/ CERIL S.A. - Juicio Ejecutivo - expediente IUE 20-136/2002, se hace saber que el 6 de noviembre de 2007 a partir de las 14 horas en el local de Av. Uruguay 826, el martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (U$S 23.333.-) rematará: los Derechos de Promitente Comprador de la Unidad de Propiedad Horizontal padrón individual Nº 31.193/404, el que según plano del Agr. Luis Uboldi inscripto en la Dirección General de Catastro el 6/7/67 Nº 57.294 tiene una área de 103 metros 18 decímetros se ubica en cuarto piso a cota vertical más 11 m 46 cm y le corresponde el uso exclusivo de la terrazas J cuatro, F cuatro, que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo y que según el plano citado tiene una superficie de 663 metros 57 decímetros que se deslinda así: metros 22 m 88 cm de frente al Sureste a la calle Alejandro Chucarro; metros 34,56 al Suroeste también de frente por formar esquina a la calle José Martí; metros 16,21 al Noroeste con padrón 183330 y metros 34,15 al Noreste con padrón 31192.-

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 3,66% comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que toda la documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso uno, a disposición de los interesados. 3º Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4º Que el estudio de títulos se realizó mediante

testimonios por exhibición de escrituras matrices e información registral por carecer de la documentación original. 5º a) que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales, e impuesto de Enseñanza Primaria. b) que se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; c) el moto actualizado adeudado por gastos comunes, el que a febrero de 2006 era de $ 153.530.- 6º Que serán de cargo del mejor postor: todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como todos los tributos municipales que se adeuden. 7º Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Tercero del Reglamento de Copropiedad de fecha 16 e noviembre de 1977 que el garage tiene una capacidad de 23 automóviles y es un bien común que será utilizado por los dueños de las unidades que se determinaran en las respectivas escrituras de compraventa teniendo derecho a guardar automóviles o camionetas, en el número que en las mismas se determine, ocupando el lugar que en ellas se indique, sin establecerse en el compromiso de compraventa ni en la Cesión de promesa la determinación del mismo. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, 11 de setiembre de 2007. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.

20) $ 9442 5/p 27753 Set 26- Oct 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno en autos caratulados "MACHIN, USBELSO C/ GLEZER WISCHEISKY, EMA y otro" Ejecución por Crédito Hipotecario, Ficha 2-22692/2006, se hace saber que el próximo 12 de octubre a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: unidad 1304 de propiedad horizontal perteneciente al edificio construido en un terreno de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, urbano, localidad catastral Punta del Este, empadronado con el número 198 matriz, que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Jorge Rodríguez de marzo de 1987, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 24 de setiembre de 1987, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5654 el 26 de diciembre de 1988, tiene una superficie de 2.450 metros 25 decímetros y se deslindan así: al Suroeste 49,50 metros de frente a la calle número 21 "La Galerna", y al Noroeste 49,50 metros frente a la calle 22 "Juan Gorlero" por ser esquina.- La citada unidad está empadronada individualmente con el número 198/1304 y según el citado plano tiene una superficie de 71 metros 46 decímetros, se ubica en piso trece, a cota más 35,17 metros, y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "R trece" y "X trece" y de la cochera número 51, bienes comunes.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% + 1% por concepto de impuesto departamental.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1,22%.- 3) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha.- 4) Se ignora la situación ocupacional del bien.- 5) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, piso 5to.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de setiembre de 2007.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 28026 Set 28- Oct 04

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6° de Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C/ FEIJOO RAMON"- EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 30-58/2000 se hace saber que el próximo 22 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en la manzana 340 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1ª sección judicial del Departamento con el mismo nombre, empadronado con el N° 2390 que según plano del Agrim. Rafael A. Thevenet de julio de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N° 5301 el 15/7/77 consta de una superficie de 333 mts. 3447 cmts. que se deslinda así: 25 mts. 46 cmts. de frente al E a calle N° 23 Gran Bretaña, hoy Baltasar Brum; 12 mts. 80 cmts. de frente al S sobre calle N° 6 Norte, Uruguay, haciendo esquina con la anterior; al O recta ligeramente quebrada que tomada desde el S mide 9 mts. 55 cmts. hacia el N, 20 cmts. hacia el O y 16 mts. 13 cmts. hacia el N, lindando con el padrón 14.541 y al N 13 mts. 35 cmts. lindando con el mencionado padrón 14.541.. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos - o sea- el 3,66% del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4°) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5°) Que existe deudas por conceptos de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP parte Vendedora e IRPF de corresponder imputables al precio hasta la fecha de remate). 6°) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro). 7) Que se desconoce: a) la existencia de deudas con el BPS por construcciones, b) la existencia de deudas por tributos domiciliarios y c) la situación ocupacional del bien. 8°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 9°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de setiembre de 2007.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9105 5/p 27519 Set 25- Oct 01

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º de Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE MONTEVIDEO C/ VEGA, EDGARDO Y OTROS" - CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 30-629/2002 se hace saber que el próximo 22 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Soriano, localidad catastral de Mercedes, Manzana Nº 371, empadronado con el Nº 4.643 y señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Mario Bellini de fecha Noviembre de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 15/11/1956 con el Nº 973, el que según título y plano consta de una superficie de 303 mts. 42 dmts. y se deslinda al S 13 mts. 62 cmts. de frente a la calle Flores; 18 mts. 18 cmts.. al O también de frente a la calle Oribe, uniendo ambos frentes ochava recta de 2 mts. 80 cmts., al N 14 mts. 79 cmts. lindando con parte de propiedad de Juan Cruz Abreo; al E 20 mts. 05 cmts. lindando con solar 2 del mismo plano (hoy padrón 6554). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos - o sea- el 3,66%. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) Que existe deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP parte Vendedora y el IRPF en caso de corresponder imputables al precio hasta a la fecha de remate). 6º) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro). 7) Que se desconoce: la existencia de deudas con el BPS por construcciones y con OSE, así como la situación ocupacional del bien. 8º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de setiembre de 2007.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 5260 3/p 27984 Set 28- Oct 02

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno dictada en autos caratulados: "MARCHISIO COLLAZO, SILVIA RAQUEL C/ FLORES GOMEZ, JOSE PEDRO y otra.- EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 2-49381/2006" se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 4ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 70.005, que según plano del Agrim. Daniel V. Reinante de Marzo de 1921, inscripto en la Dirección Topografía el 10/5/1921, se señala con la letra B y tiene una superficie de 309 mts. 7.520 cmts. que se deslinda así: 11 mts. 41 cmts. de frente al E a la calle Juan Jacobo Rousseau puerta N° 4257, entre Veintiuno de Abril y Veinte de Febrero, distando el punto medio 15 mts. 705 mm de la esquina formada con la primera; 12 mts. 23 cmts. al O lindando con el solar D, padrón 99.821; 26 mts. 1 cmts. al N con el solar A, padrón 70.004; y 26 mts. 23 cmts. al S con el solar C, padrón 99.820.. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador - o sea- el 3,66% del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4°) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Impuesto de Enseñanza) que se adeudaren a la fecha de remate. 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 19 de Setiembre de 2007. Escribana, JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 27518 Set 25- Oct 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 20º. Turno dictada en Autos "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A C/ JUAN CARLOS CHOLLET BORGES Y OTRO FICHA 2-65706/2004 EJECUCION HIPOTECARIA se hace saber que el próximo 9 de octubre de 2007 a partir de las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:. solar terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la vigésima primera sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el numero CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (122.899) señalado como solar numero 35, Fracción D, en el plano de mensura del Agrimensor Mario Percovich de noviembre de 1926 aprobado por resolución de la Dirección de Obras Municipales el 30 de junio de 1933 inscritpo en la Dirección de Topografía el 28 de agosto siguiente, con el numero 1534 con una superficie de cuatrocientos metros (400 metros) cuadrados y se deslinda así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Maria Orticochea (antes calle Laguna Merim) estando señalada su puerta de entrada con el numero 4521 entre las calles Benito Álvarez y Molinos de Raffo, distando el punto medio de dicho frente 38 metros 07 centímetros del comienzo de la ochava curva con la ultima citada, 40 metros al Sureste lindando con solar 36, 10 metros al Suroeste lindando con solar 10 y 40 metros al Noroeste lindando con solar 34, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como si tiene deuda por tributo de Educación Primaria.- 5) Que el bien tiene deuda de Contribución Inmobiliaria, de tributos domiciliarios y saneamiento. 6) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 7) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 piso 4º. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 4 de setiembre de dos mil siete.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 8093 5/p 27707 Set 25- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª. Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos; "DIFOR S.A. Liquidación Judicial" Ficha 41-289/2001 se hace saber que el día 3 de octubre de 2007, a las 14:30 hrs. en Rincón 623, el martillero Daniel Benech, matrícula 4660, RUC 213234720012, procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor de: vehículo camión SAMSUNG Padrón 440360 matrícula B 123162 de Maldonado. Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad del monto ofertado, la comisión, IVA e impuestos del rematador siendo un 12.20%.). II) será de cargo de los ejecutados los gastos de remate, publicaciones etc. y la comisión 2%, más IVA correspondientes a la parte vendedora, siendo un 2,44% a favor del martillero más lo generado por honorarios de depositario, III) se conoce adeudos ante I.M.M. de 2002 a 2007 de $ 50.135 y multas por $ 648. IV) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando los antecedentes a disposición de los interesados, para su consulta en la Sede, San José 1132 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de setiembre de 2007. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2226 3/p 27787 Set 27- Oct 01

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "CARS & MORE S.A. Liquidación Judicial." Fa. 41-188/2001, se hace saber que el próximo 12 de octubre a las 14:30 hs en el local de la calle Yaro N° 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes ocupados individualizados de fs. 501 y siguientes entre los que se encuentran: 5 elevadores para autos (4 de dos columnas, marcas Werther y Rav; y uno cuatro columnas marca Rav). Maquinaria para taller mecánico: taladros, aspiradora industrial, plataformas de hierro, hidrolavadoras, extintor de carro, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre de 2007. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2428 3/p 27878 Set 27- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO: por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos; "Arias, Jorge c/ Martoy Kuprin, Gabriela, Pablo y Daniel. Regulación de Honorarios. Ficha 47-876/2004", se hace saber que el día 3 de octubre de 2007, a las 14:30 hrs. en Rincón 623, el martillero Daniel Benech, matrícula 4660, RUC 213234720012, procederá al remate público, con la base de U$S 3.225 y al mejor postor de: automóvil DAEWOO modelo RACER GTI FULL 1997 Padrón 477947, matrícula SAG1357. Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad del monto ofertado, la comisión, IVA del rematador siendo un 12,20%. II) será de cargo de los ejecutados los gastos de remate, publicaciones etc. y la comisión 2%, más IVA e impuestos correspondientes a la parte vendedora, siendo un 2,44% a favor del martillero más lo generado por honorarios de depositario, III) se desconoce la carga contributiva que tenga respecto de las intendencias municipales en las cuales estuvo empadronado. IV) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando los antecedentes a dis-

posición de los interesados, para su consulta en la Sede, Soriano 1287 2°. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 24 de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2226 3/p 27788 Set 27- Oct 01

EDICTO: Por disposición del Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 10°. Turno, en autos "García, Miguel c/ Pérez, Mary, Partición" F. 47-547/2004 se hace saber que el 17 de octubre de 2007 a las 14 Hrs. en Uruguay 826, por el martillero Daniel Benech matrícula 4660, RUC. 213234720012, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, equivalente a ($ 102.496.67) y al mejor postor el siguiente inmueble, Solar con el edificio en el construido y demás mejoras, ubicado en la 18va. Sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar, localidad catastral Pinamar empadronado con el No. 276 - antes No 6.732 de mayor área- que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de fecha agosto de 1953 inscripto con el No. 8060 el 17 de diciembre de 1953 en la Dirección General de Catastro, que se compone de una superficie de 720 metros, 40 decímetros y se señala como solar 21 de la manzana 4 y se deslinda así: 17 mts. 99 cms. al SE de frente a Calle 3, entre Avenida de Acceso y Avenida Park Way, distando el punto medio 55 mts. 37 cm. de ochava con la Avenida de Acceso; 42 mts. 28 cm. al SO con solar No. 22; 15 mts. 55 cms. al NO con solares 26 y 27; y 43 mts. 63 cms. al NE con solar 20 todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble. 2) se hace saber que existe adeudos de Primaria por $ 1.108 al 15/08/2007. 3) se descontará del precio únicamente lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. 4) que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en efectivo, cheque certificado ó letra de cambio, en el acto de serle aceptada. 5) será por cuenta del comprador la comisión para el martillero e impuestos, siendo un 4,21% del precio obtenido, más gastos de escrituración. 6) con cargo al expediente será la comisión e impuestos, parte vendedora siendo un 2,81%, del precio obtenido. 7) los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Soriano 1287 piso 2do. Montevideo, 24 de setiembre de 2007. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6744 5/p 27789 Set 27- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

PEDRO CACERES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "ALFONSO, María Verónica y Otros c/ CROMO'S S.A. y Otros. Ejecución de Sentencia." Fa. 2-20323/ 2004, se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 14:30 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/ 3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 mesa para hacer pruebas de color marca Dupont mod. 3042, serial 203126 ($ 1.333.33). 1 máquina para hacer Cromalin marca Dupont mod. 4450, serial 100883 con estantes ($ 2.333,33). 1 máquina laminadora de Cromalin mod. 4549 ($ 4.666.66). 1 máquina para sacar fotos Kodak mod. Prooper 9000 ($ 10.000,oo). 1 mesa rectangular de cármica ($ 333,33). 6 sillas tapizadas ($ 400,oo). 1 máquina de ploteo marca Láser Master mod. DM 1500 ($ 2.666.66). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20%. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más Impuesto Ley 18.083 en caso de corresponder. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Av. Del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja Nº 1722). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 2007. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
20) $ 2833 3/p 27879 Set 27- Oct 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno en autos caratulados: "EDIFICIO DEL TEATRO c/ VICUÑA, MARTA. Juicio ejecutivo por cobro de gastos comunes" IUE 119-689/ 2003, se hace saber que el próximo 11 de octubre de 2007 a las 15:00 horas en la A.N.R.C.I. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, en moneda nacional, con la base de las 2/3 partes de la tasación catastral o sea sobre la base de $ 262.730,66 del siguiente bien: Derechos de promitente comprador respecto del padrón 5554/601 Unidad de Propiedad Horizontal número seiscientos uno, que forma parte del edificio construido de acuerdo a la ley 10.751, modificativas y concordantes en el terreno sito en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro (5554), el que según plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo de junio de 1994, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 24 de junio de 1996 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto siguiente con el número 27.906, tiene una superficie de trecientos dieciséis metros dos decímetros y se deslinda así: 24 metros 79 centímetros de frente al Noroeste por ser esquina a la calle Buenos Aires y 12 metros 69 centímetros al Suroeste a la calle Juan Carlos Gómez. La unidad escritorio, que se promete enajenar está empadronada individualmente con el número CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO barra SEICIENTOS UNO y de acuerdo al plano citado está ubicado en el sexto piso, a cota más 19 metros 61 centímetros y consta de una superficie de TREINTA Y UN METROS CUADRADOS OCHENTA Y SEIS DECIMETROS. El citado edificio se rige conforme a las disposiciones de la ley 10.751 y por el Reglamento de Copropiedad. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 40% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que la titulación que se encuentra en la Sede se trata de testimonios por exhibición. 5°) Que se desconoce toda otra situación del bien respecto al estado ocupacional del mismo. 6°) Que existen deudas municipales. 7°) Que la documentación y el estudio de la misma se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 piso 3°, deslindándose en más de toda responsabilidad, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, veinticuatro de setiembre de 2007. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 8430 5/p 27811 Set 26- Oct 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º. Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO ACEGUÁ c/ CARPY CONTRERAS MARÍA DEL CARMEN" Ejecución Hipotecaria, ficha 2-26422/2006, se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 15 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matrícula 2237, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 401, que forma parte del edificio "Aceguá" construído en el terreno sito en la 15ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 29662, que según el plano del Agr. Hipólito Zas Recarey de mayo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12.7.71 con el No. 69262, tiene una superficie de 244 mts. 75 dcms. con 12 mts. 20 cms. al Norte de frente a la calle Canelones No. de puerta 2398 y 22 mts. 90 cms. al Este, también de frente a la calle Francisco Araúcho por ser esquina La referida unidad, padrón individual 29662/401, según el mismo plano se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 14 mts. 36 cms. y tiene una superficie de 64 mts. 24 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Terrazas D 4, bien común. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión de venta 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien 5) Existen deudas con la I.M.M., siendo la Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina

Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 13 de 2007. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7081 5/p 27749 Set 26- Oct 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados: "CAIRUS DIEZ SONIA ELIZABETH CONTRA GOMEZ MURIEGA JORGE O. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." (FA. 227/ 243/2004), del Juzgado Letrado de Carmelo de 2do. Turno, SE HACE SABER: que el día 10 de octubre de 2007, a la hora 15.00, en el local sito en calle Jacinto Laguna 786, de la ciudad de Nueva Palmira, se procederá por intermedio del Señor Rematador Alejandro Delgue Mateu, Matricula Nº 5292 R.U.C. 040201630019 asistido del señor Alguacil, a la venta en publica subasta, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, y en dólares americanos el bien inmueble: padrón 585 con sus mejoras y anexos, sito en la manzana 130, solar 003, de 361 mts. -área edificada 108 mts. zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira, depto. de Colonia, con frente a calle Paraguay entre Gral. Artigas y J. E. Rodó, base de la subasta publica $ 26.973,00 (veintiséis mil novecientos setenta y tres pesos).
SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 30% (treinta por ciento) delprecio mas la comisión del Señor Rematador, e impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. Los titulos se encuentran en la Sede comisionada para su consulta o estudio.
Nueva Palmira, 18 de setiembre de 2007. Dra. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3507 4/p 27627 Set 26- Oct 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ED. MIRAMAR c/ KAYSOL S.A. - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha: 289-492/2003, se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 14 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 206 ubicada en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empradronado con el No. 636, ubicado en la manzana catastral 631 de PUNTA DEL ESTE, 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, señalado con el No. 12 de la manzana 83 en el plano del Agrim. Alfredo Hareau, inscripto en Topografía el 23.12.1912, según el cual consta de una superficie de 500 m2. La unidad referida está empadronada individualmente con el Nº 636/ 206 y según plano de fraccionamiento del Agrim. Jorge Rabin inscripto en Catastro el 4.10.85 con el No. 5278 tiene un área en segundo piso de 33 m2 62 dmts. y en tercer piso de 25 m2 3 dmts. Superficie total de la unidad: 58 m2 65 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza N-2, P-2, N-3 y P-3, jardinera W-3, una baulera señalada con el No. 5 en Boxes FS-uno y un lugar para estacionar un vehículo señalado con el Nº 13 en el garage AS-uno (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) El bien se encuentra ocupado y existirían derechos de promitente comprador los que no surgen inscriptos. 6º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edif. "San Lázaro", 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 17 de setiembre de 2007. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.
20) $ 8093 5/p 27677 Set 26- Oct 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Paz Departamental de 3º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Mrochkovski, Juana c/ Ferrari Charquero Sudamer y otro_Juicio Ejecutivo" Ficha IUE 292-565/2000, se hace saber que el próximo 8 de octubre de 2007 a las 14 hs, en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, el Rematador Público E. Adrián Pallas, Mat 4649, R.U.C. 100147560019, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación o sea U$S 5.333,33; el siguiente bien inmueble: Terreno baldío sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, Paraje Pinares, zona urbana, empadronado actualmente con el número quince mil quinientos veinte, (antes mayor área con los números dos mil seiscientos dieciocho, dos mil seiscientos diecinueve, dos mil seiscientos veintiuno, dos mil seiscientos veinte tres y dos mil seiscientos veinticinco), que en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de setiembre de 1975, aprobado en el expediente 4402/75 el 24 de setiembre de 1975 por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 6 de octubre del mismo año, con el número 6930, se individualiza como el Solar Cuatro, consta de una superficie de seiscientos doce metros y se deslinda así: 17 metros al Suroeste de frente a calle 17 metros de ancho, 36 metros al Noroeste lindando con el solar 3, 16 metros al Noreste con los padrones 11.156 y 11.155 y 36 metros al Sureste con el Solar 5. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.66% sobre el precio del remate. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA, o sea el 1.22%. 4) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien a subastarse. 6) Que se ignora la situación ocupacional del bien. 7) La titulación se encuentra a disposición de los interesados en el juzgado. Se realicen 5 publicaciones, diarios Oficial y local. Maldonado 20 de Septiembre de 2007. Dra. Griselda Santoro. Juez de Paz (subrogante).
20) $ 7419 5/p 27964 Set 28- Oct 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U.- Hoy COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS (AFISA) c/ MEIRELES MARQUEZ, Julio César- Medidas Preparatorias- HOY: Ejecución Prendaria" (IUE 305-465/ 2004), se hace saber que el día 5 de octubre de 2007, a partir de la hora 15 y 30, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, de un camión marca "MERCEDEZ BENZ" Mod. L1618, año 1993, motor 6 cilindros a gas-oil de 184 HP No. 376955-50-103470, matrícula de Salto H 41.382 y padrón 41.382, en el estado de conservación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta más 13.20% de comisión e impuestos al rematador.- 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título como así también deudas por tributos nacionales y/o departamentales, que se pudieren adeudar; Paysandú 24 de setiembre de 2007.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria Adjunta.
20) $ 1484 2/p 27979 Set 28- Oct 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "LABORDE PEREIRA, Jorge Eduardo c/ CORRALES, María Elena- Intimación de pago de alquileres- HOY: Juicio Ejecutivo por arrendamientos" (IUE 307-406/2004), se hace saber que el día 5 de octubre de 2007, a la hora 15 y 45, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del

Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 400.-, equivalente a las 2/3 partes de su tasación de (fs. 41), de una moto marca "SUZUKI", Mod. FD 110 D, año 1998, motor No. E406-TH109078, Matrícula No. IAA 129 de Paysandú, en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares estadounidenses al contado en dinero efectivo, más 13.20% de comisión, e impuestos al Rematador, siendo de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y deuda por patentes y multas que se pudieren adeudar; Paysandú, 24 de setiembre de 2007.- Dr. LUIS SOBOT BANCHERO, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1349 2/p 27978 Set 28- Oct 01

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados "Inmobiliaria Echart SRL. c/ Oleynik, Ruth y Pedro.- Juicio ejecutivo" (IUE 308-313/2004), se hace saber que el día3 de octubre del 2007 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta, al contado y en efectivo, y con la base del 50% de su valor de tasación $ 179.058,50 (Ciento setenta y nueve mil cincuenta y ocho pesos) del siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que contiene padrón 15.364 ubicado en la 1a. Sección judicial del departamento de Paysandú, parte de la quinta No. 198 propiedad del señor Pedro Oleynik Leschenko y sucesores de Mabel Andrea Costa Ascue, de frente a calle 71 -Nueva Avenida de acceso al Camenterio Central y Rpca. Argentina, localidad Catastral de Paysandú, solar 3, con un área de 438,34 metros cuadrados según plano del Agrimensor Jorge F. Roveta de noviembre de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1531 el 13 de enero de 1984.- Se conviene: Que el mejor postor deberá abonarel 30% de su oferta en el momento del Remate y el saldo de precio a los 60 días de ejecutoriado el auto que lo aprueba, no autorizándose a subastarse en dólares americanos; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley poner de cargo del comprador serán de cargo del mejor postor; se desconoce el estado ocupacional del bien y situación fiacal y factica de las construcciones existentes en el inmueble.- Solamente podran imputarse al precio de la subasta las deudas provenientes del Impuesto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria.- Los títulos de propiedad se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- Paysandú, Setiembre 20 de 2007 Dra. ROSSANA MARTINEZ, Juez de Paz Subr.

20) $ 5733 5/p 27637 Set 26- Oct 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2o. Turno, dictada en autos cartulados: "Aquino González, Luis c/ Aldabe Pérez, María Olga" - Partición - Ficha No. 370-825/2004, se hace saber que el próximo 10 de octubre de 2007 a las 15:00 horas, en el Salón de Conferencias del Hotel Centro, sito en la calle 25 de Mayo No. 407 (San José), el martillero Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUC 110120590011, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre los 2/3 de su valor de tasación, lo que asciende a U$S 18667.- (Dólares americanos: Dieciocho mil seiscientos sesenta y siete), del siguiente bien inmueble: - Fracción de terreno baldía ubicada en la Localidad Catastral San Fernando, actual Sección Judicial 3a., Padrón No. 453 (antes No. 10948 en m/á), que según planos de los Agrimensores Marcos Barboza y Dardo Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 847 el día 9 de diciembre de 1955, y que tiene una superficie de 742 metros 29 decímetros, y se deslinda: 15 metros de frente al Noroeste sobre calle 17 metros; 20 metros 54 cms. De frente al Suroeste por ser esquina a calle también de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava de 15 metros 17 cms. Al oeste; al Sureste en 25 metros linda con parte del solar 5 y 30 metros 56 cms. al Noreste con solar 3. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del rematador, lo que asciende al 4,21%. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del martillero, o sea el 1,15% más IVA, más Impuestos Municipales correspondientes. 3) Que se desconocen tanto el estado ocupacional del bien así como su situación contributiva. 4) Que la titulación, así como antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en la Calle Treinta y Tres No. 434 - San José -. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 20 de setiembre de 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3844 3/p 28003 Set 28- Oct 02



Ley 26/9/904.- LUIS ARTIGAS BERTA CUADRO prometió vender a AMENAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comercio en Emilio Frugoni Nº 1127. Acreedores en Guayabo 1909, Esc. 101.

25) $ 2698 20/p 24788 Set 05- Oct 02

Ley 2904.- ENY AMADO GARAGORRY y ALBA GLADYS SEGREDO MARTINEZ prometieron vender a MARIA ISABEL LATUADA VIÑOLI, hogar residencial en Av. Ocho de Octubre Nº 2984. Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 24789 Set 05- Oct 02

Ley 2904.- ALGADRI LTDA. prometió vender a CONO ARTIGAS IRIS MUÑOZ, recarga de supergás en Inclusa Nº 108. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 25107 Set 07- Oct 04

Ley 2.904

«MECAR LTDA» Prometio vender a Marta Inés GRUNVALD FARKAS Farmacia «SALMAR» Guipuzcoa 420. Acreedores: Brandzen 1956 esc. 703.

25) $ 1349 20/p 25910 Set 13- Oct 10

LEY 2904. FARMACIA BERZELIUS SRL prometió vender a SANFI SRL Farmacia Berzelius sita Lima 1610. Acreedores presentarse en Cufré 1902.

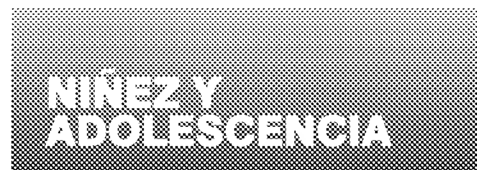
25) $ 1349 20/p 25958 Set 14- Oct 11

Ley 2904.- LENASIR S.A. promete vender a PALMAR S.R.L. Bar "La Española" en Palmar 2332. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 26988 Set 20- Oct 18

Ley 2.904. Víctor Daniel Fernández Pascale. Prometió vender a Daniel da Silva Sánchez AUTOSERVICE «FASTOP» Juan María Pérez 2919. Acreedores: Roldós y Pons 3557.

25) $ 2698 20/p 27741 Set 26- Oct 24



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "PRIETO ROMERO, ANTONIA C/ ALVAREZ PRIETO, CLAUDIA MARISOL Y OTROS -TENENCIA, RATIFICACION- 2-11237/2007", se cita, llama y emplaza a SERGIO CARLOS MARTINEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA

Montevideo, 11 de Setiembre 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27563 Set 25- Oct 08

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno, en autos caratulados "MARCHAL SCOTTINI, ALICIA LUJAN -TENENCIA, RATIFICACION ANTECEDENTE DE RATIFICACION DE TENENCIA- Fa. 2-9423/2007-", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 1254/2007 de fecha 30/04/2007, SE CITA,

LLAMA Y EMPLAZA a la SR. ANDRES PERLA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 17 de AGOSTO de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 26677 Set 18- Oct 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "RECALDE, ANA LAURA C/ NUÑEZ SORIA, RODOLFO -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-Ficha 2-35353/2006, en cumplimiento del Decreto Nº 3905/2006 de fecha 7/11/2006 se cita, llama y emplaza a RODOLFO NUÑEZ SORIA estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los DICISIETE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL SEIS.- Se deja constancia que dicho tramite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 26975 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "CARBAJAL, MARTHA C/ SANTANA, LUIS GUSTAVO-PERDIDA PATRIA POTESTAD-ficha 2-59878/2006", en cumplimiento del decreto 4722/2006 de fecha 21/12/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LUIS GUSTAVO SANTANA, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27966 Set 28- Oct 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ LEZAMA, ALBA ZUNILDA C/ GALLO MUNIZ, ANA MARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. PREVIA A RATIFICACION DE TENENCIA.". Fa. 2-47992/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Sra. ANA MARIA GALLO MUNIZ, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el veintisiete de agosto de dos mil siete.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 27079 Set 21- Oct 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "OSORES VIVIANA C/ PROVERBIO, CARLOS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE 59-75/2007, se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días, al Sr. CARLOS ANTONIO PROVERBIO DE FREITAS, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 27404 Set 24- Oct 05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, SELVA LILIAN C/ SANCHEZ, JORGE MIGUEL - TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-24598/2007, emplaza a JORGE MIGUEL SANCHEZ a comparecer y estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 27920 Set 27- Oct 10

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "TODARO ORTA, BRYANI TERESA C/ PACIN, EMMANUEL ENRIQUE- "PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA 2-28657/2007, se cita, llama y emplaza a EMMANUEL ENRIQUE PACIN a comparecer y estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 27975 Set 28- Oct 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "FACCHIN BORALLO, ROSA ISELLA C/ FRABASILE, JOSE PEDRO; TENENCIA, AUXILIATORA DE POBREZA, RATIFICACION-Ficha N° 2-12352/2007, se da noticia, al Sr. JOSE PEDRO FRABASILE, que en autos se presentó la Sra. ROSA ISELLA FACCHIN BORRALLO, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre el menor FABRIZIO FRABASILE FACCHIN.-
Se deja constancia que por decreto 3324/2007 de fecha 03/09/2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, el día dieciocho de setiembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 27344 Set 24- Oct 05

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "PACHECO DA SILVA, MEREGILDA; TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION-Ficha N° 2-28876/2005, se da noticia, a la Sra. KAREN PAMELA HORMINOGUEZ PACHECO que en autos se presentó la Sra. MEREGILDA PACHECO DA SILVA, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre el menor JAIRO JOEL HORMINOGUEZ PACHECO.
Se deja constancia que por decreto 3315/2007 de fecha 03/09/2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, el día dieciocho de setiembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 27546 Set 25- Oct 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "DIZ MOIRANO, LAURA ANALIA C/ CARUBELLI DO CARNO O CARMO, DENNIS- PERDIDAD DE PATRIA DE POTESTAD -IUE 2-36909/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. Dennis Carubelli Do Carno o Carmo a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de setiembre de 2007 MARIA C. GATTI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 27184 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26° Turno, en autos caratulados: "JUNCAL MARCOS. TENENCIA RATIFICACION", FICHA: 2-54366/2006por decreto N° 2794 de fecha 17.08.07.2007 dictado por la Sra Juez letrado de 26 turno se emplaza a la Sra SONIA LILIAN YAÑEZ a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 2794 de fecha 17.08.2007.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 20 de agosto de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 26888 Set 20- Oct 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "CANCELA, PAULA MARIELA C/ BRITOS, ALEXANDER - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA: 2-63134/2006, se dispuso emplazar por edictos a ALEXANDER ANDERSON BRITOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente expediente tiene concedida Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo a los veintisiete días del mes de abril de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 26820 Set 19- Oct 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letra-

do de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "FERRARI, MARIA PAULINA C/ REBOLLO, WASHINGTON FELIX -RATIFICACION DE TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA-", I.U.E. Nº 168-1060/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WASHINGTON FELIX REBOLLO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Decreto Nº 5094 del 09/8/2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 10 de Setiembre de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27004 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "VIGNOLA PELUFFO, ALVARO AMILCAR Y COVIAN TEJERA, ANA MARIA -SEPARACION DEFINITIVA Y DECLARACION DE ABANDONO-", I.U.E. N° 168-1264/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LAURA ELENA GUADALUPE a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 2 de Agosto de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) $ 4166 10/p 26629 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "REYES, WALTER ELEUTERIO Y/ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN.- SOLICITUD DE DECLARACION DE NIÑO ABANDONADO. ART. 133 C.N.A." Ficha Nº IUE- 458-227/2007; se cita, llama y emplaza a ADRIANA ROSMARY RODRIGUEZ CUÑA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. DEJANDO CONSTANCIA QUE ESTOS AUTOS GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras 22 de Junio de 2007. Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27346 Set 24- Oct 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "RECALDE, Rosana Ratificacion de Tenencia 260-292/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días al demandado de autos Sr. Jose Leonardo MEDINA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 13 de setiembre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26901 Set 20- Oct 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Muniz Garcia Julio Emanuel, Luis Fernando, Mauro German y Deborath Tamara. Ratificación de Tenencia. IUE 432-315/2007, se ha dispuesto NOTIFICAR a la Sra. Katherina Nadezda Garcia la providencia nro. 3546 de fecha 11/9/2007 cuyo texto se transcribe "Señalase nueva fecha para el 22 de octubre a las 17 horas "Dra. Garcia Gomez. Se hace saber que se Concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 18 de setiembre de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27502 Set 25- Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PIRIZ GONZALEZ, IVANNA SARA- Ratificación de Tenencia-Auxiliatoria de pobreza-IUE: 381-419/2007", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado JORGE DANIEL PIRIZ PRADO, promoviendo Ratificación de Tenencia contra FANNY GIOVANNA GONZALEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a FANNY GIOVANNA GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 14 de Setiembre de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27028 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ZAPATTA, DARWIN JESUS - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 381-51/2007", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Francisco Omar ZAPATA, promoviendo Juicio de Ratificación de Tenencia de su menor hijo Darwin Jesus ZAPATA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Mariza Helena Martinez a que comparezcan en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 29 de mayo del 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27255 Set 24- Oct 05



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de agosto de 2007 en el expediente Asunto No. 1659/05, se concedió a LOMYBOR S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo 20 años, para la explotación de un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando parcialmente el padrón N° 4349 en 67 hás. 6500 m², de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 1 al F° 1 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecinueve de setiembre del año dos mil siete. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2000 3/p 27826 Set 27- Oct 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se notifica al Sr. Mario Olivera Mazoguez, C.I. 2.913.959-1, la Resolución de Directorio Nº 1485/2006 de fecha 20 de Diciembre de 2006, por la cual se aprobó la liquidación de deuda por prestación del servicio de agua potable, correspondiente al Nº de cuenta 197150-6 del ciclo 70, por un monto de $ 128.285, autorizando inicio de vía judicial.
Oficina Jurídica de O.S.E.
Carlos Roxlo 1275 Piso 5º.
Tel. 1952 int. 1807.
27) (Cta. Cte.) 10/p 27507 Set 25- Oct 08

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Gladys Silvera de la Resolución del Directorio Nº 1504/007 de fecha 24/07/007 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia presentada por la Sra. Gladys Silvera, al cargo que le fuera designado bajo régimen de becas laborales por Resolución Nº 2203/05 de fecha 03 de noviembre del año 2005 del Directorio, con fecha 31 de mayo de 2007.. Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente de INAU Prof. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27845 Set 27- Oct 01

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Silvia Barrales de la Resolución del Directorio Nº 129/007 de fecha 08/02/007 que ha continuación se transcribe: "Aceptase a partir del 13 de noviembre de 2006, la renuncia presentada por la Sra. Silvia Barrales al régimen de Beca Laborales, dispuesto por Resolución Nº 241/06 de fecha 21 de febrero de 2006. Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente de INAU Mtro. Fernando Scantamburlo Verdún Director General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27846 Set 27- Oct 01

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Paola Iturralde de la Resolución de Directorio Nº 75/07 de fecha 02/02/007 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia al Organismo presentada por la Sra. Paola Iturralde a la función contratada de Instructor V, Serie Hogar, Esc D, Grado 02, Firmado Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente INAU, Prof Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27847 Set 27- Oct 01

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Lilia Morales de la Resolución de Directorio Nº 593/07 de fecha 13/04/007 que ha continuación se transcribe: "Aceptase a partir del 16 de febrero de 2006, la renuncia presentada por motivos personales por la Sra Lilia Morales Rodriguez C.I. 3.453.887-7, a la función contratada de Instructor IV, Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 03, que ostenta en el Organismo Firmado Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente INAU, Prof Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27848 Set 27- Oct 01

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION SALUD

NOTIFIQUESE E INTIMESE A LOS TITULARES DEL PADRON 93194 UBICADO EN LA CALLE MARTIN FIERRO 2603 A EFECTUAR LA LIMPIEZA Y DESRATIZACION DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD EN EL PLAZO DE 10 DIAS DADAS LAS MALAS CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS DEL LUGAR BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE REALIZARA LA LIMPIEZA Y DESRATIZACION CON CARGO A LA PROPIEDAD PREVIA OBTENCION DE ORDEN DE ALLANAMIENTO JUDICIAL.
27) (Cta. Cte.) 2/p 28060 Set 28- Oct 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados "Da Silva Roberto y otros c/ Warner Music Spain (Dro Atlantic). Daños y perjuicios" (IUE 2-32065/2007), según decreto 2653/2007, se confiere traslado de la demanda, citándose y emplazándose a la codemandada Rosana Arbelo, para que comparezca dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 27 de Agosto de 2007. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 26865 Set 19- Oct 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "NOTARI PINTO, CAROLINA ANDREA C/ BANCO GALICIA URUGUAY Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS Y COBRO DE PESOS IUE 2-37615/2007", se cita, llama y emplaza a SUSANA MABEL GERPE BLANCO para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de setiembre de 2007. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 4166 10/p 26735 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, GABRIELA BEATRIZ C/ MARTINEZ, ALVARO MARIO - PENSION ALIMENTICIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-15524/2007, atento al auto N° 4000 de fecha 29 de agosto de 2007, se emplaza el traslado de la demanda de pension alimenticia a ALVARO MARIO MARTINEZ, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 11 de setiembre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 26562 Set 18- Oct 01

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "JURI ALVAREZ, MARIA SANDRA C/ LLAGUNO SUAREZ, JULIO CESAR - CIERRE DE FRONTERAS PENSION ALIMENTICIA" Fa: 2-54047/2006, atento al auto Nº 3982 de fecha 27 de agosto de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JULIO CESAR LLAGUNO, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 07 de setiembre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 26767 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "DIAZ, TERESA C/ MARTINEZ, RUBEN - Fa. 2-12324/2007-", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3302/2007 de fecha 02/08/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. RUBEN MARTINEZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 31 de AGOSTO de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Sin Costo) 10/p 26780 Set 19- Oct 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "MALLO SALABERRY, JUAN MANUEL Y LUIS IGNACIO C/ SALABERRY, JULIO MARIA. LIQUIDACION DE SENTENCIA". Fa. 48-2235/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a los sucesores de Sr. JULIO MARIA SALABERRY, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el veintidos de agosto de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 26817 Set 19- Oct 02

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en los autos caratulados: "ARRUA BUDEZ, BERNARDINO.- AUSENCIA" Fa. Nº 2-54133/2005, se hace saber que por Decreto Nº 1928/2007 de fecha 28/05/2007 se declaró AUSENTE al Sr. BERNARDINO ARRUA BUDEZ, de acuerdo a los Arts. 58, 59 y 60 del Código Civil.- Montevideo, 22 de Agosto de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 26849 Set 19- Oct 02

EDICTO

Por disposición de la Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en los autos caratulados: "ANGEL, PEDRO JUAN Y JOSE ALEJANDRO PAZOS MENDEZ.- AUSENCIA" Fa. Nº 52-81/2005, se hace saber que por Decreto Nº 1661/2007 de fecha 14/05/2007 se declaró AUSENTES a los Sres. Angel, Pedro Juan y José Alejandro Pazos Mendez, de acuerdo a los Arts. 58, 59 y 60 del Código Civil.- Montevideo, 28 de Agosto de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 27183 Set 21- Oct 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MAURO FELIX -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, Ficha 45-33/2007", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de ALIDA VIRGINIA RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de Agosto de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 26929 Set 20- Oct 03

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ANGELOZZI, SHEILALI C/ HEREDEROS DE MOLINA DIAZ, ARNOLDO -INVESTIGACION DE PATERNIDAD- Ficha 2-52794/2006", se cita, llama y emplaza a herederos y demas interesados de la sucesion de ARNOLDO MOLINA DIAZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, 31 de AGOSTO de 2007.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 27185 Set 21- Oct 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA CORBO, SEBASTIAN MATIAS. SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO. Ficha 60-25/2007 se cita, llama y emplaza a los herederos del causante ADONIAS ALCEO PERYRA MESONES por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.-.-
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil siete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 28058 Set 28- Oct 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25° Turno, en autos caratulados: "SOTO MIRIAM IVONNE. ACCION DE ESTADO CIVIL. POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL", FICHA: 2-16774/2007, se hace saber que se presentó Miriam Ivonne SOTO a fin de ser declarada hija natural de Luis MAZZEO MATURRO, y que por decreto N° 2436 de fecha 23.07.07, dictado por la Sra Juez letrado de 25 turno se cita, llama y emplaza a eventuales interesados, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 60 dias bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 29 de agosto de dos mil siete. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 5832 10/p 27322 Set 24- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, auto No 638/2007 de 29 de marzo de 2007, recaído en las actuaciones judiciales caratulados "IMM c/ Propietarios del padrón No. 162.227, TOMA URGENTE DE POSESION", Ficha: 2-43698/2005, ubicado con frente a la calle Cipriano Miró esquina Agaces, el que está afectado a la apertura de la calle Agaces, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho derechos en los mencionados autos a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles de Defensor de Oficio.
27) (Cta. Cte.) 10/p 28061 Set 28- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) c/ Braulio Manuel CANEN SALVADOR y otros. Oblación y Consignación. Ficha 113-784/1997" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 1346 (rural) Servidumbre Nº 2 de la 9º Sección Judicial del Departamento de Florida, y en especial a Adela Carmen o María Adela CANEN SALVADOR, Adib o Dib CANEN SALVADOR y María o Maruja CANEN SALVADOR y/o sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de agosto de dos mil siete Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 26690 Set 19- Oct 02

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos: "Copropiedad Edificio Padrón 419 c/ Xaubet, Mirtha y otro. Crédito hipotecario" I.U.E. 2-28894/2006, se emplaza y cita de excepciones a Héctor DOUNE o sus sucesores a cualquier título y a quien tuviere interés en el padrón 419/104 de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 13 de octubre de 2006. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 27997 Set 28- Oct 11

TRIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados "Ferrari Devoto, Cecilia y Otros c/ Herbure Do Santos, Luis y Otros - Resolución de contrato y cobro de multa" ficha 2-37820/2004, se cita, llama y emplaza a Luis María Herbure Do Santos, Martha Nelly Da Silva Pereyra, Jorge Fabián Paredes Da Silva y Carlos Alberto Casco Da Silva a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 5 de setiembre de 2007. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 4166 10/p 27010 Set 21- Oct 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados: "Banco Santander S.A. c/ Broggi, Aníbal -Diligencias Preparatorias-Ficha: 2-5820/2006" se cita, llama y emplaza a cualquier interesado a estar a derecho y contestar la demanda de rescisión de compromiso de compraventa de la unidad de propiedad horizontal -garage- Nº 529 del Edificio "Complejo del Litoral", padrón individual 7540/529 de la ciudad de Montevideo, en el término de 90 días.
MONTEVIDEO, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 4166 10/p 27748 Set 26- Oct 09

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición número 1362/2007 de la Sra. Juez de Paz Departamental de 37º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "Baccino Daniel c/ Rafaniello Donadini María Eloisa y otros - Crédito Hipotecario, Ficha N° 2-61.358/2006", respecto de la unidad 107 del inmueble sito en la calle Durazno 1027, se cita, llama y emplaza a María Eloisa Rafaniello Donadini, Florencia Cervieri Rafaniello y a Sebastián Cervieri Rafaniello a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento así como se los notifica de la providencia número 4381/2006 que se transcribe: "Al

pet. 1: como pide. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado por el actor, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada, oficiándose. Cumplido, notifíquese al ejecutado (art 379.2 CGP)." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 20 de agosto de 2007.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 6665 10/p 26828 Set 19- Oct 02

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, caratulados: "Canessa Zucco, Julio Cesar c/ Canessa Alvarez, Fabiana y otros- Acción Simulatoria", IUE 2-28.758/2007, se cita y emplaza a FABIANA CANESSA ALVAREZ a que comparezca en estos autos, por el termino de 90 DÍAS, bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que la represente, confiriéndosele traslado de la demanda. Montevideo, 11 de septiembre de 2007.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 3333 10/p 27391 Set 24- Oct 05

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno; en autos "MAZZONI VIERA, Maria Susana.- ESCRITURACION JUDICIAL, Ficha 243/643/2005" se cita y emplaza a Antonio GIORDANO y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en un plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Durazno, 28 mayo 2007. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 3333 10/p 26638 Set 18- Oct 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIRIZ GAMBERALE; MARIA GABRIELA C/ CARBALLO DE LEIVAS; MIGUEL ALEJANDRO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD, PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-363/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ALEJANDRO CARBALLO DE LEIVAS a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 31 de julio de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 27071 Set 21- Oct 04

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "O.S.E. C/ PADRÖN 8 50. Rivera. OBLACION Y CONSIGNACION", I.U.E: 332-327/2007, según providencia Nº 1227 de fecha 17/08/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 850P, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 26692 Set 19- Oct 02

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictado en autos caratulados: "O.S.E. Servidumbre de paso y acueducto" 345-97/2007, y según providencia Nº 478 de fecha 27 de agosto de 2007, SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones, a los propietarios de la fracción de terreno padrón Nº 7871, ubicado en la 5º Sección Catastral del Departamento de Rocha, Paraje San Luis al Medio, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Of. delegada del Depto. de Rocha) el 23 de mayo de 2001, con el Nº 11.277, tiene una superficie de 1416 m², 22 dem² y se deslinda: al noroeste: 10 m 16 de frente a Ruta Ramal Nº 19, al noroeste: 178 m 65 lindando con parte del padrón Nº 7871, al sureste: 7 m 97 lindando con parte delpadrón Nº 7871, al suroeste: línea quebrada en 2 tramos rectos de 49 m 23 lindando con padrón Nº 2902 y 130 m 78 lindando con los padrones Nº 2902 y 8137; Sres. Dionisia Victoria, Basilia Cirila, Orta Cecilio, Juan Américo, Lucio, Carmen Aurora, Angel María, Alba Brenda Pérez Moreno, cónyuge supérstite y todos los sucesores de Oreste u Orestes u Orestez Pérez Moreno, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble relacionado. Se expide el presente a efectos de las publicaciones en la ciudad de Chuy, a los cuatro días del mes de setiembre del año 2007.- Dra. PATRICIA RODRÍGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 26691 Set 19- Oct 02

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección judicial del departamento de San José, dictada en autos: "SOSA BASAN, ABDUL INOCENCIO Y FUENTES CALLEJAS, MARIBEL C/ GONZALEZ, MARIA ESTHER. CESACION DE CONDOMINIO". I.U.E. 378-21/2003, según providencia nro. 262 de fecha 8/6/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RAMON MARTIN SANTOS PRESA por el término de NOVENTA días a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Libertad, junio 14 de dos mil siete. Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4999 10/p 27653 Set 26- Oct 09



VISTA AL OESTE S.A. y BEMICK SA.
(Compromiso de Escisión)

El 27/08/2007 se celebró compromiso de escisión entre VISTA AL OESTE S.A. y BEMICK S.A., se acordó que VISTA AL OESTE S.A. transmitirá a BEMICK S.A. un bien inmueble con mejoras, ubicado en Maldonado. Compromiso y balances especiales a disposición de terceros: Cerrito 461 piso 2, Montevideo, por plazo legal. Convoca a acreedores a que deduzcan oposiciones en dicho plazo y lugar.
28) $ 19639 10/p 27607 Set 25- Oct 08

REFORMAS

CORINAL S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22 de junio de 2007, resolvió rescatar acciones por $ 9.820.590,39 y reducir el capital autorizado a $ 1.400.000. Se convoca a acreedores en Río Negro 1394/901, Montevideo, con un plazo de 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 14729 10/p 27314 Set 24- Oct 05

DELMISUR S.A.

Asamblea 31-12-2006 resolvió rescate de capital por $ 59.674.474. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, Piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 27775 Set 27- Oct 10

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Se deja constancia que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de Setiembre de 2007, se aprobó la Reforma de Estatutos, fijando el capital social en la suma de $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones).
Asimismo se deja constancia que en dicha Asamblea, se resolvió por unanimidad de los accionistas presentes:
Aumentar el capital integrado, capitalizando los siguientes rubros:
Reservas Voluntaria Libres: $ 44.500.000 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro millones quinientos mil).-
Quedando por consiguiente el capital integrado total en la suma de $ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones).-
El Directorio.
28) $ 24549 10/p 27999 Set 28- Oct 11

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO JULIO BARLOCO o BARLOCCO SCLAVI (Fa: 2-38807/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28165 Oct 01- Oct 12

MARIA DOLORES AGUILAR COLMAN y JUAN CARLOS SEPE BAEZ (Fa: 2-37780/2007).
Montevideo, 07 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28166 Oct 01- Oct 12

TERCER TURNO

ELISEO VERA ARMAS (Ficha No. 2-34469/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28145 Oct 01- Oct 12

CUARTO TURNO

RUBEN DANIEL GONZALEZ BORGES (FA. 2-41508/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28144 Oct 01- Oct 12

SEXTO TURNO

ISRAEL COGAN CUPER (FA. 2-40850/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28081 Oct 01- Oct 12

SEPTIMO TURNO

ELSA MARIA ALGALARRONDA VIERA (Ficha 2-41348/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28167 Oct 01- Oct 12

DECIMOCUARTO TURNO

DELIA GONZALEZ AMADOR y HUBER CESAR DORTA GONZALEZ (Ficha 2-39067/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28178 Oct 01- Oct 12

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA LILIA LIMA MELONI (Expediente Nº 2-40828/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28105 Oct 01- Oct 12

DECIMOSEXTO TURNO

ALBA EDUVIGES MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR (Nº Expediente: 2-40478/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28143 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOTERCER TURNO

HAYDEE MARTINEZ PAEZ ó PAIZ (FICHA: 2-27742/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28103 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

DORA ALICIA MARTINELLI VIQUE (Ficha 2-40202/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28104 Oct 01- Oct 12

ROSA MARIA ALQUEZAR CHULBI (Ficha 2-32688/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28170 Oct 01- Oct 12

LAURA ESTHER ó ESTER MONTESANO BENTANCOR ó BENTANCOUR (Ficha 2-23147/2007).
Montevideo, 3 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28177 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

PAULINO GARCIA MARTINEZ (Ficha 2-39293/2007).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28142 Oct 01- Oct 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO GREGORIO DE LEON VIGNOLI (IUE 227-545/2007).
Carmelo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28116 Oct 01- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIANO CECILIA FONTES (Ficha "B" Nº 225-480/2007).
Rosario, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28125 Oct 01- Oct 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DEBORAH LIZET BAIS (FA. 284-290/2007).

Maldonado, 25 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28090 Oct 01- Oct 12

TERCER TURNO

EMIL LEONEL LAUREIRO BARRAGAN (FICHA 285-517/2007).
Maldonado, 22 de Agosto de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28091 Oct 01- Oct 12

CONVOCATORIAS

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE MONTEVIDEO

CONVOCATORIA

CONVOCASE A LAS Sras. SOCIAS ACTIVAS DE LA INSTITUCION A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIAS ACTIVAS QUE TENDRA LUGAR EN SU SEDE CENTRAL, PARAGUAY 1438, EL DIA 4/10/07, A LAS 15 H. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 16 H. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA:

1. APERTURA A CARGO DE LA PRESIDENTA Dra. TERESITA MANFREDI.
2. DESIGNACI0N DE PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA (ART. 30 DEL ESTATUTO) "LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS SERAN PRESIDIDAS POR LA PRESIDENTA QUE ELIJA DE SU SENO POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES"
3. VENTA DE LA PROPIEDAD PADRON 125045 DE ZONA URBANA DE MONTEVIDEO.

Dra. TERESITA MANFREDI, PRESIDENTA; Sra. SERRANA AULISO, SECRETARIA.
03) $ 500 1/p 28110 Oct 01- Oct 01

CACECCOM

LLAMADO A ELECCIONES
DE ACUERDO A RESOLUCION DE ASAMBLEA DEL 22-8-07 SE CONVOCA A LOS SOCIOS HABILITADOS DE LA CACECCOM AL ACTO ELECCIONARIO DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL QUE SE REALIZARA EL DIA MIERCOLES 10 DE OCTUBRE EN GUAYABO 1940 EN EL HORARIO DE 10.00 A 19.00 HORAS.
COMISION ELECTORAL.
03) $ 1250 5/p 28123 Oct 01- Oct 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

Tasa de Recinto Funerario
La Intendencia de Durazno informa a la población que ha reglamentado el funcionamiento y pago de la Tasa de Recinto Funerario, para las ciudades de Durazno y Sarandí del Yí, mediante Resolución N° 14955 (A) del 20 de agosto de 2007.
Convocamos a los señores titulares de Panteones y Nichos en los Cementerios de las ciudades mencionadas, a informarse sobre los importes correspondientes, en las oficinas municipales de todo el departamento y oficina delegada en Montevideo, San José 1179 Apto. 102.
Vencimientos: 1era Cuota 24 de Octubre 2007.
2da. Cuota 19 de diciembre 2007.
04) (Cta. Cte.) 1/p 28157 Oct 01- Oct 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ROBERTO RODRIGUEZ OSORIO y TATIANA MONTERO CAVALLO (Ficha Nº 2-35667/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 28107 Oct 01- Oct 12

SEPTIMO TURNO

JAVIER LUIS PRECIOZZI y ANALIA GARCHITORENA (Fa. 2-39507/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28168 Oct 01- Oct 12

NOVENO TURNO

LILIAN RITA HORTA BENHAYON y JORGE EDUARDO ORBIZ NEGRONE (FICHA: 2-38129/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28106 Oct 01- Oct 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO VIOLA SOULIER y MARCELA ESTHER JORAJURIA CARRASQUERA (IUE 227-551/2007).
Carmelo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28118 Oct 01- Oct 12

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados:

"CRUZ BENAVENT, MARIA DEL CARMEN C/ SINEIRO, VICTOR HORACIO - DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA Nº 2-42141/2007", se emplaza al Sr. VICTOR HORACIO SINEIRO, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, diecinueve de setiembre dos mil siete.- ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
07) $ 1428 10/p 28140 Oct 01- Oct 12

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO
INTENDENCIA DE DURAZNO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Expropiación Nro. 3.958 se notifica a los propietarios, apoderados, representantes o quienes tuvieren derechos reales sobre los inmuebles urbanos padrones 2283 y 2284 ubicados en la manzana 226 de la localidad catastral Sarandí del Yí, de los siguientes valores de tasación determinados por la Dirección Nacional de Catastro:
Padrón 2282 $ 600.000 equivalente a UR 1.854,714
Padrón 2283 $ 600.000 equivalente a UR 1.854,714
Las actuaciones administrativas cumplidas en expedientes Nros. 7104/05, 11238/05 y 13395/06, quedarán a disposición en sección Trámite de la Intendencia de Durazno por el término de 5 días.
09) (Cta. Cte.) 5/p 28158 Oct 01- Oct 05

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "FERNANDEZ GONZALEZ EDISON FILENO. INCAPACIDAD. IUE 179-141/1999", se hace saber que por Decreto Nº 2235 de fecha 31/05/2000, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a EDISON FILENO FERNANDEZ GONZALEZ y se designó CURADOR al Sr. LAZARO ROQUE FERNANDEZ GONZALEZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28146 Oct 01- Oct 12

LICITACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PÚBLICA Nº H7A00670
PLAZA Y EXTERIOR
Objeto: SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCADAS DE BATERIAS ESTACIONARIAS PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, CON OPCIÓN POR PARTE DE ANTEL DE ADQUIRIR HASTA UN 100% MÁS.-
Apertura: 1er Llamado: 14 de noviembre de 2007 - Hora: 12:00
2do Llamado: 28 de noviembre de 2007 - Hora: 13:00
www.antel.com.uy
Precio del ejemplar: $ 10.000 más I.V.A.
Los ejemplares se encuentran a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 28113 Oct 01- Oct 01

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N°: 190016/1
OBJETO: ADQUISICION DE CAMIONES CON HIDROELEVADOR;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 23/10/2007 HORA: 15:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1000 (UN MIL CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 28205 Oct 01- Oct 01

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL
Contrato de Préstamo BID Nº 1.489-OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 005-07 Exp. 2007-86-001-02470
PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN MUNICIPAL IV (PDGM IV)

1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 75 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV (PDGM IV). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer institucionalmente los Gobiernos Departamentales (GDs) del interior del país, mejorando su capacidad financiera y de gestión. Tendrá como metas especificas: (a) Desarrollar instrumentos que apoyen la formulación en implantación de las políticas de descentralización y hacer más eficiente el sistema de transferencias; (b) Implantar un sistema de incentivos, y apoyar medidas para mejorar el desempeño fiscal y el aumento de la eficiencia de las gestión de los GDs del interior; y (c) Atender las necesidades de inversión para el desarrollo urbano, social y económico de los departamentos del interior de forma eficiente y focalizada.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato(s) objeto de esta licitación.
La licitación se regirá por las condiciones del contrato de préstamo N° 1489/OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.
2. La Intendencia Municipal de Florida (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la construcción de la obra Desagües Pluviales y Pavimentos del Barrio Aguas Corrientes de la ciudad de Florida.
3. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación en la oficina abajo indicada, a partir del día 5 de octubre de 2007.
4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación,

mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.
5. Las ofertas deben recibirse en la oficina abajo mencionada, a la hora 15:00 del día 8 de noviembre del 2007 o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $ 180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las ofertas serán evaluadas por el procedimiento de post-calificación y serán abiertas en acto público el día estipulado en el numeral anterior a las 15:00 horas, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Intendencia Municipal de Florida, sita en la calle Independencia N° 586 de la ciudad de Florida.
7. El presupuesto de oficina estimativo asciende a la suma de $ 19.000.000 (pesos uruguayos diecinueve millones) con leyes sociales e I.V.A incluidos.
Intendencia Municipal de Florida
Número de teléfono: (035) 22677 Número de fax: (035) 25160
Correo electrónico: abastecimientos°florida.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 3/p 28196 Oct 01- Oct 03

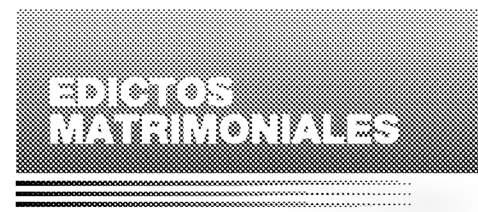
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Licitación Pública No. 7/2007

Llámase a Licitación Pública para el suministro, colocación y mantenimiento de mobiliario urbano de la ciudad de San José.
El Pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo (O.R.T.A.), Asamblea 496, San José, al valor de $ 500 y en las páginas web: www.comprasestatales.gub.uy y www.imsj.gub.uy
Lugar de presentación: O.R.T.A, Asamblea 496, San José
Fecha de apertura: 26/10/2007.
Hora de apertura: Primer Llamado: hora 15.00
Segundo Llamado: Hora 16.00
Lugar de apertura: Edificio Central de la Intentencia Municipal de San José, Asamblea 496, San José.
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 28141 Oct 01- Oct 01

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL
Contrato de Préstamo BID Nº 1.489-OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 6/2007
PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN MUNICIPAL IV (PDGM IV)

1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 75 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV (PDGM IV). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer institucionalmente los Gobiernos Departamentales (GDs) del interioro del país, mejorando su capacidad financiera y de gestión. Tendrá como metas específicas: (a) Desarrollar instrumentos que apoyen la formulación en implantación de las políticas de descentralización y hacer más eficiente el sistema de transferencias; (b) Implantar un sistema de incentivos, y apoyar medidas para mejorar el desempeño fiscal y el aumento de la eficiencia de las gestión de los GDs del interior, y (c) Atender las necesidades de inversión para el desarrollo urbano, social y económico de los departamentos del interior de forma eficiente y focalizada.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato (s) objeto de esta licitación.
La licitación se regirá por las condiciones del contrato de préstamo Nº 1489/OC-UR del BID.
Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.
2. La Intendencia Municipal de San José (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la "Construcción de Alumbrado de las calles 25 de Mayo y Artigas de la ciudad de San José de Mayo".
3. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación en la oficina abajo indicada, a partir del día 2 de octubre de 2007.
4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 5.000,oo (pesos uruguayos cinco mil). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.
5. Las ofertas deben recibirse en la oficina abajo mencionada, a la hora 15,00 (quince) del día 25 de octubre de 2007 o antes, y deben ir acompañados de una garantía de mantenimiento de oferta de $ 23.000,oo (pesos uruguayos veintitres mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las ofertas serán evaluadas por el procedimiento de post-calificación y serán abiertas en acto público el día estipulado en el numeral anterior a las 15:30 (quince y treinta) horas, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la Oficina Reguladora de Trámites y Archivo de la intendencia Municipal de San José, sita en la calle Asamblea Nº 496 de la ciudad de San José.
7. El presupuesto de oficina estimativo asciende a la suma de $ 2.200.000 (pesos uruguayos dos millones doscientos mil) con leyes sociales e IVA incluidos.
8. El Pliego de Licitación puede sor consultado en las páginas www.comprasestatales.gub.uy. y www.imsj.gub.uy. Se aclara que, previo a la presentación de las ofertas, necesariamente deberá abonarse su costo de $ 5.000. Asimismo, se deja constancia de que solo se notificarán los posibles Comunicados a quienes hayan adquirido el pliego.
Intendencia Municipal de San José
Número de teléfono: 03423178
Número de fax: 03423178
Correo electrónico: haciendaimsj@adinet.com.uy
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 28174 Oct 01- Oct 01



Montevideo, octubre 1 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS JAVIER DUARTE, 26 años, soltero, dis gráfico, oriental, domiciliado en Mel González 1325 y FLORENCIA ANA GONZALEZ, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3163.
14) $ 253 3/p 28079 Oct 01- Oct 03

MARCO ALBERTO ASSANELLI, 25 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Petirossi 4650 y CYNTHIA CABALLO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Flamarion 5033.
14) $ 253 3/p 28080 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 2

PABLO BENTANCOR, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en José Martí 3269 apto 603 y ANA INES GRAÑA, 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3420.
14) $ 253 3/p 28085 Oct 01- Oct 03

LUIS LEONARDO FALERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Doroteo Enciso 825 y MARIA SUSANA NIEVES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Doroteo Enciso 825.
14) $ 253 3/p 28093 Oct 01- Oct 03

SIEGWART SCHMUL BENEDYKT, 78 años, viudo, jubilado, alemán, domiciliado en Beni-

to Blanco 1053 Ap. 603 y ELENA KIPER, 70 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1053 Ap. 603.
14) $ 253 3/p 28097 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 3

DANIEL JULIO KLIMAN, 37 años, soltero, lic. en comunicación, oriental, domiciliado en Cádiz 2925/3 y CAROLINA FABIANA CESAR, 24 años, soltera, masajista fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Cádiz 2925/3.
14) $ 253 3/p 28095 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 4

RAUL ADRUA LEEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Canelones 979/105 y DELIA LEONOR MOYANO, 58 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canelones 979/105.
14) $ 253 3/p 28086 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 5

JUAN JAVIER OSQUIS, 27 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4169 y GLADYS NIBIA del RIO, 25 años, soltera, policia, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4169.
14) $ 253 3/p 28078 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 6

JUAN ANDRES SANTALLA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rmbla Repca Chile 4667/403 e IRENE LABAT, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1510/402.
14) $ 253 3/p 28077 Oct 01- Oct 03

GUSTAVO ERNESTO RAFFO, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Millán 3540 y FABIANA ESPIÑEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2697 bis ap. 6.
14) $ 253 3/p 28127 Oct 01- Oct 03

HECTOR FEDERICO SOSA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1163/608 y ALEXANDRA MARISUS WEISZ, 35 años, soltera, contado r público, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1163/608.
14) $ 253 3/p 28155 Oct 01- Oct 03

RUBEN DARIO SILVA, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Casavalle 4320 y ANDREA CARINA RAMOS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hudson No. 4035.
14) $ 253 3/p 28173 Oct 01- Oct 03

GONZALO GASTON SILVA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Elisa Menéndez 4915 y DAYANA STEPHANIE RODRIGUEZ, 18 años, soltero, estudiante y empleada, oriental, domiciliada en Elisa Menéndez No. 4915.
14) $ 253 3/p 28176 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 7

WALTER JAVIER PREZA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Norte América 1679 y MARÍA del ROSARIO RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Norte América 1679.
14) $ 253 3/p 28129 Oct 01- Oct 03

DIEGO ZENGIN, 32 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Zum Felde 1646 y PATRICIA SCHIAVO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 1646.
14) $ 253 3/p 28169 Oct 01- Oct 03

DARWIN WALDEMAR PAREDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gomez 1070 y ANDREA VERONICA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oeirntal, domiciliada en Leandro Gomez 1070.
14) $ 253 3/p 28179 Oct 01- Oct 03



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18ª Sección Judicial de Canelones, Atlántida, en los autos caratulados "PEDRAGOSA PORTO, WALTER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 202-279/ 2006, se hace saber que ante esta sede se ha presentado WALTER PEDRAGOSA PORTO a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: terreno y construcciones empadronado con el número 5528, localidad catastral Parque del Plata, señalado como solar 1 (18 en el plano) de la manzana 436 y a los efectos de la prescripción adquisitiva treintenaria se levantó plano de mensura por el Ing. Agrimensor Fernando Pérez de enero del 2007, inscripto en la Dirección General de Catastro - Oficina Delegada de Pando (Canelones) Nº 818 el 8 de febrero del 2007, superficie 556 metros 46 decímetros y Linda al Oeste con la calle 10 de 17,07 m por una línea recta de 15,08 m; al Noreste una ochava recta de 5 m en la esquina de la calle 10 con la calle U1; al Norte con la calle U1 por una línea recta de 11,71 m; al Este con los padrones Nº 5527 y 5514 por una misma recta cuyo total es de 35,60 m de longitud, correspondiendo a esos padrones 33,25 m y 2,35 m respectivamente; finalmente al Sur linda con el padrón Nº 5529 por una línea recta de 33,87 m.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN 5528, UBICADO EN PARQUE DEL PLATA, 18ª SECCION JUDICIAL PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTOS PROCEDIMIENTOS, AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL O SUS SUCESORES, Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES 5514, 5527 Y 5529, EN VIRTUD DE DESCONOCERSE LA IDENTIDAD DE LOS MISMOS. Atlántida, 20 de setiembre de 2007.- Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14163 10/p 28108 Oct 01- Oct 12



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOAQUIN CASTELLS solicita la inscripción de la obra titulada: UNA COMPAÑÍA DESTINADA AL FRACASO de la cual se declara autor
Montevideo 27 de setiembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 28087 Oct 01- Oct 01

ALEJANDRO GAYVORONSKY solicita la inscripción de la obra titulada: SANTA FAMILIA de la cual se declara autor
Montevideo 27 de setiembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 28094 Oct 01- Oct 01

MARIO ANDRES KUPLEN BAEZ solicita la inscripción de la obra titulada: CIRCULOS DE VIDA PLENA (psicología - autoayuda) de la cual se declara autor
Montevideo 27 de setiembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 28098 Oct 01- Oct 01

LUIS MIGUEL FIGAROLA DIAZ solicita la inscripción de la obra titulada: TRIBALISTAS de la cual se declara autor
Montevideo 27 de setiembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 28099 Oct 01- Oct 01

PABLO ANDRÉS FALERO PEREIRA solicita la inscripción de la obra titulada: DE MI VIDA (álbum de poemas) de la cual se declara autor
Montevideo 27 de setiembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 28156 Oct 01- Oct 01

RUBEN CIRIACO RODRIGUEZ VIGLIONE solicita la inscripción de la obra titulada: POR TU VIEJA (letra) de la cual se declara autor
Montevideo 27 de setiembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 28180 Oct 01- Oct 01

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MORENO DE OLIVEIRA MADEIRA, NORA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. N° 381-402/2007", se hace saber que ante esta Sede se han presentado NORA MORENO DE OLIVEIRA MADEIRA, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, ACTA N° 29, expedida por la Dirección General del Registro Civil de Montevideo, el día 16 de Setiembre de 1987, en el sentido que donde dice: "nació Nora de Oliveira Madeira Moreno" se establezca que nació Nora, por así corresponder y donde dice: y doña Mara Yanet de Oliveira Madeira Moreno se establezca y doña Mara Yanet de Oliveira Madeira Linares.-
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 13 de setiembre de 2007.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28089 Oct 01- Oct 12

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO C/ BALSAMO MARTIN ROBERTO Y AMBROIS ESCOTO ADA - JUICIO EJECUTIVO - Ficha: 26-155/1999, se hace saber que el próximo 18 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, paraje Maroñas, padrón 140.770, que se encuentra señalado con el Nº 8 en el plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora de setiembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 5/3/30, según el cual se compone de una superficie de 419 mts. que se deslindan así: 10 mts. 85 cmts. al S de frente a la calle Ricardo Palma; 3 mts. 10 cmts. al O, también de frente a la calle Pedro Saenz de Zumarán, por ser esquina estando su puerta de entrada señalada con el Nº 5004; uniendo ambos frente ochava curva de 23 mts. 58 cmts. de desarrollo, que da al SO; 25 mts.. 85 cmts. al N, lindando con solar Nº 9- hoy padrón Nº 140.771- y 18 mts. 10 cmts. al E con parte del solar Nº 7, hoy padrón Nº 140.779. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos -o sea- el 3,66%. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble así como la situación ocupacional. 5º) Que solamente podrán descontarse del saldo de precio del remate y en forma automática los tributos necesarios para la escrituración, esto es Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria. 6º) Que existe deuda por concepto de tarifa de saneamiento, tasa general municipal y tributos domiciliarios los que serán de cargo del mejor postor. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de setiembre de dos mil siete.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
20) $ 4856 3/p 28122 Oct 01- Oct 03

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° turno en autos caratulados "MACHIN PEREYRA, USBELSO C/ GONZÁLEZ BARREIRO, MARÍA SUSANA" JUICIO EJECUTIVO IUE 21-308/2002 se hace saber que el dia 1 de noviembre de 2007 a la hora 15:00 en el local de Nicaragua 1516 de esta ciudad, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, RUC 040142000018 y asistido por el Alguacil de la sede, rematará, sin base y al mejor postor, en pesos, el siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la 12° Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronada con el N° 82.476 según plano de mensura del Agrimensor Santiago Arrarte Victoria, de enero de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N° 5.039 el día 10/01/1941, consta de un área de 110 mts. 8.969 cmts. con 8 mts. 59 cmts. Al E. De frente a calle Porongos, N°s 3301 y 3303 (hoy Hermógenes Alvarez), 12 mts. 91 cmts. Al S. con frente a la calle Fermín Ferreira por ser esquina, lindando al N y O con padrón 82.476 y 82.475 respectivamente. PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos 3.66%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone de su cargo. B) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor, 1.22%. C) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. D) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de deuda con el B.P.S., que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo, instalaciones mecánicas, eléctricas y saneamiento así como también por impuesto de primaria E) En cumplimiento del auto 1636/07 esta oficina informa que en virtud del fallecimiento, comprobado en fojas 87 y de la existencia de partida de matrimonio agregada en estos autos a fojas 80 con anotación marginal del divorcio lo que prueba la fecha del mismo, puede proseguir el procedimiento debiendo el escribano que autorice la escritura de compraventa, como resultado del remate, hacer constar ambas situaciones en la misma. F) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial. Expido el presente para su publicación por el término de cuatro dias. Montevideo, 20 de setiembre de 2007. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 5665 4/p 28154 Oct 01- Oct 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, en autos caratulados "MACHIN PEREYRA, USBELSO C/ BRUNE PEREZ, GUSTAVO Y OTROS" Ejecución Hipotecaria (Ficha 2-2619/2005), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 2007 a las 15:00 horas en Nicaragua 1516 de la ciudad de Montevideo, se procederá por el martillero NESTOR ARIEL RABAZA ANDUJAR, matrícula 4664 RUC 040142000018 y asistido por el Alguacil de la sede, al remate sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 7° sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón 18563 (resultante de la fusión de los padrones 18563 y 18580) que según plano del Agrimensor Gabriel Segalerba de marzo/1998 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 30096, el dia 31 de marzo de 1998, consta de una superficie de 832 mts. Con 56 dm. Según título y según plano 834 mts. 26 dm., que se deslinda así: con mts. 10 de frente al Norte a la calle Goes, entre las calles Democracia y Constitución, distando el punto próximo de su frente a la esquina formada con la calle primera nombrada, 35 mts. 55 cm.; 9 mts. 80 cm. Al sur también de frente a la calle La Paz; al Este quebrada de 3 tramos, la primera de 24 mts. 16 cm. Y linda con padrón 18564, la segunda de 3 mts. 62 cm. con padrón 18571 y la tercera de 61 mts. 3 cm. lindando con padrones 18571 y 18572, 18573, 18574, 18579 y al oeste también línea quebra-

da de tres tramos, la primera de 27 mts. 55 cm. y la segunda de 3 mts. 30 cm. ambas lindando con padrón 33253 y la tercera de 57 mt. 76 cm. y lindando con padrones 18588, 18587 y 18581. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 33% de su oferta en carácter de seña, más comisión e impuestos (3,66%), debiendo depositar el saldo dentro de los sesenta dias subsiguientes al remate. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta (1% más IVA). 3) El bien se vende en el estado de situación jurídica y estado de conservación en que se encuentre en el momento de la almoneda. 4) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo sin perjuicio de lo que pueda descontar oportunamente. 5) Aparte de lo que surja infolios se desconoce si existen cargas fiscales, deudas o gravámenes. 6) El bien se subasta conforme a la documentación que surge del expediente y a los informes y prevenciones de la Actuaria quedando toda otra información o cuestión por cargo de averiguación del interesado, declinando la Sede toda responsabilidad. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede (San José 1132, 5° piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 2007. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 8767 5/p 28153 Oct 01- Oct 05

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Albonico, Misael c/ Grille Coronel, Carlos Rafael y otro" Ejecución de Hipoteca - IUE 37-189/2003 se hace saber que el próximo 5 de Octubre a partir de las 16 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y al MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el nº 96.487, señalado con el nº 1 de la manzana 1.145 en el plano del Agr. Donato Gaminara, del 27 de julio de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de agosto de 1916, según el cual consta de una superficie de 346 metros 50 decímetros y tiene un frente de 9 metros al Oeste a la calle Cufré, entre las calles Sitio Grande (hoy Dr. Gustavo Gallinal) y Garibaldi (hoy General Enrique Martínez), distando su punto extremo más próximo 57 metros a la esquina con la calle Sitio Grande; 32 metros 20 centímetros al Norte lindando con el solar 12; 15 metros 50 centímetros al Noreste confinando con parte de propiedades de Bernardino Ayala; y 44 metros 80 centímetros al Sur lindando con el solar 2. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 33% del precio, debiendo depositarse el saldo dentro de los 60 días subsiguientes al Remate, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio en ese acto. 2º) Que el bien se vende en el estado de situación jurídica y estado de conservación en que se encuentre en el momento de la Almoneda. 3º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor sin perjuicio de los que se pueda descontar oportunamente. 4º) Que aparte de los que surja infolios, se desconoce si existen ocupantes, cargas fiscales, deudas o gravámenes sin perjuicio de lo informado a fs. 192 por el impuesto de Primaria. 5º) Que el bien se subasta conforme a la documentación que surge del expediente y a los Informes y prevenciones infolios de la Actuaria, quedando toda otra información o cuestión por cargo de averiguación del interesado, declinando la Sede toda responsabilidad. 6º) Que el remate se realizará en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. 7º) Que solo podrá imputarse al precio la deuda que resulte por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha de la subasta. 8º) Que el adquirente podrá descontar en el Precio del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.) previa acreditación de su Pago conforme al art. 389.2 del C.G.P. Todo ello sin perjuicio del art. 8º del Titulo 7 del Texto ordenado 1996 y de los art. 41º y 42º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 148/2007. 9º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,40% del precio. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de Setiembre de 2007. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4047 2/p 28172 Oct 01- Oct 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, dictada en los autos caratulados: "HOY: REPUBLICA A.F.I.S.A. C/ LOMBARDO RATTIN MARTIN AQUINO Y OTROS. HOY; EJECUCION HIPOTECARIA", I.U.E. 1-325/2003; se hace saber que el día 16 de octubre de 2007, a las 15:00 horas, en el hall del tercer piso del Juzgado, sito en calles Treinta y Tres Orientales esquina Artigas, el martillero Señor Mario C. Supparo, matrícula N° 1.035, RUC 160076590011, asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, y en dólares americanos, el bien inmueble hipotecado y embargado en autos padrón N° 7.735, ubicado en la 1era Sección Catastral paraje en Colonia Corralito, Primera Sección Judicial de Salto zona rural, según plano del Agrimensor Lauro Ruetalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Salto el día 04 de marzo de 1977 con el N° 5.110, fracción "C", superficie 5 hectáreas 5.640 metros.-
SE PREVIENE QUE:
1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-
2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e I.V.A. de compra del señor martillero.-
3) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Ofcina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 24 de setiembre de dos mil siete.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 4384 5/p 28197 Oct 01- Oct 05

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INTELECTRIC TRADE SOLUTIONS S.R.L.

CONTRATO: 11/09/2007
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 50.000, 100 CUOTAS DE $ 500
SOCIOS: MARTHA SUSANA REY BERMUDEZ (1 CUOTA)
CARLOS EDUARDO ORTIZ GOMEZ (99 CUOTAS)
OBJETO: INFORMATICA Y ELECTRODOMESTICOS
ADMINISTRACION: CARLOS EDUARDO ORTÍZ GOMEZ
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRPCION: 19//09/2007 Nº 21483.
22) $ 1473 1/p 28083 Oct 01- Oct 01

"DON ARTURO LIMITADA"

Contrato: 17 de agosto de 2007
Inscripción: Registro Personas Jurídicas (Comercio) N° 19.497 el 24/08/07
Socios: Alejandro Arturo COBHAM LA BROOY
Phyllis Margaret COBHAM LA BROOY
Objeto: La explotación agropecuaria en general, almacenamiento, procesamiento, secado, limpieza, ensilaje y comercialización de todo tipo de granos.-
Capital: $ 25.000 en 100 cuotas sociales de $ 250 cada una, aportado por partes iguales.-
Plazo: 30 años.
Domicilio: Sotura 1142 Dolores
Administración: Alejandro Cobham.
22) $ 1964 1/p 28088 Oct 01- Oct 01

FRAN S.R.L.

Contrato: 3/11/05 insc. Nº 10639/2005
Socios: Mariela Fernández Mato y Sebastián Marcelo Iglesias Rodríguez
Capital: $ 30.000
Objeto: Empresa constructora, arte en cemento, albañilería, tornería,
metalúrgica, carpintería, herrería de obra, ventas por mayor y menor de productos manufacturados, importación y exportación.
Plazo: 30 años, prorrogable
Domicilio: Ciudad de la Costa, Canelones.-
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 28101 Oct 01- Oct 01

S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO
FERRETERÍA DUQUE SRL
MODIFICACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
FECHA 08.05.2003
INSCRIPTO Nº 3269 el 26.05.2003
ADMINISTRACIÓN A CARGO DE FERNANDO REY FARÍAS.
22) $ 982 1/p 28102 Oct 01- Oct 01

OBRATEX SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo OBRATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea Extraordinaria 10 de setiembre de 2007.

SOCIOS: Julio César Macedo Bros, Ignacio Julio Macedo Renzi y Susana Renzi Joanico
CAPITAL: $ 400.000 dividido en 400 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, de las cuales 220 cuotas pertenecen a Susana Renzi, 179 cuotas sociales pertenecen a Julio César Macedo y 1 cuota social pertenecen a Ignacio Julio Macedo.
OBJETO: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Julio César Macedo.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 27.9.2007, No. 21972.
22) $ 1964 1/p 28115 Oct 01- Oct 01

"C.F. TRANSPORTES S.R.L."

Socios Celestino Antonio Fernández Brito-María Consuelo Chá Barale
Contrato 22/08/2007
Domicilio Nueva Palmira
Objeto transporte de carga
Plazo 30 años
Capital $ 500.000 (100 cuotas $ 5.000 c/u)
Aportes 50 cuotas cada socio
Administración Celestino Fernández Brito
Incripción Reg. Pers. Juríd. Secc. Comercio Nº 20294 03/09/2007
RUC 040328400016.
22) $ 1473 1/p 28117 Oct 01- Oct 01

ERGOLIR LTDA
TRANSFORMACIÓN DE SA EN SRL

CONTRATO: 30 DE JUNIO DE 2007
INSCRIPCIÓN: 27 DE JULIO DE 2007 NO. 17566
SOCIOS: LUIS EDUARDO AYCAGUER PEREZ 19 CUOTAS Y LEYLA MARIA NAREZ CAROU 1 CUOTA.
CAPITAL: $ 500.000 (20 CUOTAS DE $ 25.000 CADA UNA)
OBJETO: El objeto de la sociedad es a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y
servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica,
electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabacos, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta,
veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento,
administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
PLAZO: 30 AÑOS A CONTAR DEL 30 DE JUNIO DE 2007 CON DERECHO DE RECESO CADA DOS AÑOS A PARTIR DE LA MISMA FECHA
DOMICILIO: PENZA 793 DURAZNO
ADMINISTRACIÓN: LUIS EDUARDO AYCAGUER PEREZ.
22) $ 5892 1/p 28119 Oct 01- Oct 01

AFINTOL LTDA
TRANSFORMACIÓN DE SA EN SRL

CONTRATO: 30 DE JUNIO DE 2007
INSCRIPCIÓN: 27 DE JULIO DE 2007 NO. 17568
SOCIOS: RAFAEL GUZMÁN IRULEGUY CAORSI 19 CUOTAS Y MARIA NOEL IRAZABAL CALLERI 1 CUOTA.
CAPITAL: $ 500.000 (20 CUOTAS DE $ 25.000 CADA UNA)
OBJETO: El objeto de la sociedad es a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabacos, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
PLAZO: 30 AÑOS A CONTAR DEL 30 DE JUNIO DE 2007 CON DERECHO DE RECESO CADA DOS AÑOS A PARTIR DE LA MISMA FECHA
DOMICILIO: LAVALLEJA 828 DURAZNO
ADMINISTRACIÓN: RAFAEL GUZMÁN IRULEGUY CAORSI.
22) $ 5892 1/p 28120 Oct 01- Oct 01

NATMAR SRL
Cesión de partes sociales

Contrato: 08/03/2007
Inscripción: No. 13.709 el 12/06/2007
R.U.C 190.118910.010
Cedente: Eugenio Ramón Mesa Llagueiro
Cesionarios: Eugenio Dario y Cecilia Esther Mesa Zeballos
Cuotas cedidas: al socio Eugenio Dario Mesa Zeballos se cedió 10 cuotas y a la señora Cecilia Esther Mesa Zeballos se cedió 50 cuotas del capital social.-
Nuevo Plazo social: 20 años a contar del 8-03-2007
Administrador: Eugenio Dario Mesa Zeballos
Integración social actual: Eugenio Dario y Cecilia Esther Mesa Zeballos.
22) $ 2455 1/p 28121 Oct 01- Oct 01

PRO.F S.R.L.

Contrato: 1º/4/2002.
Inscripción: Nº 2.575
Socios: Alejandro ALVAREZ MACIEL, Dardo Roberto MIEGGE COLLAZZI.
Objeto: faena todo tipo de ganado, ñandú, etc; comercialización dentro y fuera del país de productos faenados, derivados. Industrializar comercializar en todas sus formas servicios técnicos, importación y exportación, distribución y service de productos de cualquier naturaleza; representación sin limitación realización de actos jurídicos por comisión; ejecución toda clase de negocios con bienes muebles o inmuebles; prestaciones de servicios, comisiones y consignaciones, artículos para hogar y oficina, informática, combustibles, bebidas, etc.
Plazo: 10 años, con prórroga automática períodos de 2 años.
Domicilio: Rosario-Colonia
Administración: Conjunta.
Capital: $ 18.000, 90 cuotas, 45 cada socio.
22) $ 2946 1/p 28126 Oct 01- Oct 01

"CENTRO TERAPEUTICO MONTEVIDEO LIMITADA"

CONTRATO: 8/6/07
INSCRIPCION: Reg. Pers. jurídicas, Nº 17.959, el 17/9/07
SOCIOS: PATRICIA JODARA LAIZEROWITCH
NELIDA LAIZEROWITCH
OBJETO: Prestación de servicios profesionales, asistencia terapéutica en área salud.
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 100.000, 100 cuotas de $ 1.000
ADMINISTRACION: Patricia JODARA LAIZEROWITCH
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 28139 Oct 01- Oct 01

GALANTE & MARTINS LTDA.
CESION

Fecha: 26/6/2007
Inscripcion: 15299/2007
Cedente: Daniel Martins Vila (Totalidad), Diego Galante Alvarez (2 cuotas)
Cesionario: Jose Sosa Carriquiry (5 cuotas).
22) $ 982 1/p 28147 Oct 01- Oct 01

HORWATH URUGUAY LTDA.
CESION - MODIFICACION

Fecha: 5/3/2007
Inscripcion: 11672/2007.
Cedente: Patricia KIRSCHENBAUM (totalidad).
Cesionario: Galante & Martins LTDA. (35 cuotas).
Modificacion: Art. 7. La representacion a cargo de Administrador o dos Directores conjuntamente.
22) $ 982 1/p 28148 Oct 01- Oct 01

MALLARY S.R.L.

Contrato: 24.8.2007.-
Inscripción: 21.070 - 12.9.2007
Socios: Vivianne Beyhaut Gaite, Luciana Faraone Beyhaut y Lorena Faraone Beyhaut.-
Administración: Vivianne Beyhaut Gaite.-
Objeto: Administración, comercialización, gravámen de inmuebles, fraccionamientos, importaciones, exportaciones, representaciones.-

Plazo: 20 años.-
Capital: $ 1.200.000, Vivianne Beyhaut: 80 cuotas; Luciana Faraone: 10 cuotas y Lorena Faraone: 10 cuotas.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 28149 Oct 01- Oct 01

LOS MOGOTES S.R.L.

Contrato: 24.8.2007
Inscripción: Nº 21.071 - 12.9.2007.-
Socios: Ricardo Fignoni Regules, Lilianne Beyhaut Gaite.
Administración: socios indistintamente indistinta
Objeto: Administración, comercialización, gravámen de inmuebles, fraccionamientos, importaciones, exportaciones, representaciones.-
Plazo: 20 años
Capital: $ 1.200.000, dividido en 100 cuotas; 50 cada socio.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 28150 Oct 01- Oct 01

NILON S.R.L.

Contrato: 8/11/2006 Insc Reg. Com Nº 22421/2006
Socios: Rossana Rodriguez y Fabiana Rodriguez (20 cuotas c/u)
Capital: $ 40.000 en 40 cuotas de $ 1000
Administración Indistinta.
Plazo: 30 años. Montevideo
Objeto: Elaboración, Cvta Importación y Exportación de Bolsas de Nylon y afines.
22) $ 1473 1/p 28151 Oct 01- Oct 01

SERVICIOS DE PROCESAMIENTO NAVIERO S.R.L. (SEPRONA S.R.L)

Contrato: 15 Junio 2007.
Socios: CSAV Inversiones Navieras S.A. (CINSA) Titular de 419 Cuotas.
Global Commodity Investments Inc. Titular de 47 Cuotas.
Capital: $ 116.500 Dividido en 466 cuotas de $ 250 cada una.
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente por periodos sucesivos de cinco años.
Objeto: El objeto social será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la ley No. 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios, entre ellas: A) Administración y asesoramiento en inversiones, realización de mandatos, encargos y comisiones. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, muebles y valores de cualquier tipo y clase respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Desarrollo de actividades y prestación de servicios (sean para sí o terceros, nacionales o extranjeros) en relación a la actividad de la navegación y del negocio marítimo, portuario y de transporte (marítimo, terrestre, aéreo, ferroviario y multimodal), incluyendo, pero no limitando a: planificación de estiba; operaciones portuarias (tales como estiva, remolque, muellaje, despacho de carga y contenedores, etc); faenas de carga, trasbordo, consolidado, almacenamiento, depósito, desconsolidado y manipuleo de mercancías, carga y contenedores; procesos administrativos, comerciales, financieros, bancarios, aduaneros, fiscales y documentales; procesamiento de datos y sistemas; servicios de personal y recursos humanos; trámites aduaneros; producción, revisión y control de calidad de documentación, incluyendo, pero no limitada a conocimientos de embarque, documentos de transporte, manifiestos de carga, documentos aduaneros, bancarios y demás documentos relativos a la actividad marítima y portuaria; control de contenedores y carga; agenciamiento, representantes, comisionistas y corredores; seguros y reaseguros, y en general servicios de soporte, asesoría y administración marítima, portuaria y de transporte. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país (respetando el régimen de zonas francas) o en el extranjero.
Administración: Juan Carlos Valenzuela Aguirre
Rafael Ferrada Moreira.
Actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 7 Setiembre 2007 No. 20786.
22) $ 8838 1/p 28161 Oct 01- Oct 01

ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 20/09/2007, en el aviso Nº 26925, donde dice: "Administrador: Andrea Isabel García Pérez"; debió decir: "Administración: Los socios indistintamente", por así corresponder.
22) $ 167 1/p 28162 Oct 01- Oct 01

JBDOS LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 30/8/2007.
Inscripción: Nº 20894/2007.
Cedente: JOSE MARIA BETTOSINI (50 cuotas).
Cesionaria: MARIA ANGELITA BONNET (50 cuotas).
Administración: MARIA ANGELITA BONNET.
22) $ 982 1/p 28163 Oct 01- Oct 01

AGUSTIN S.R.L.

Contrato: 21/Agosto/2007.
Inscripción: Nº 19576/2007.
Socios: SEBASTIAN CARUSO NIZZA (Administrador-Representante) (70 cuotas) - MARTHA PINTOS D'APOLITO (30).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Importación y exportación de ropa en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 28164 Oct 01- Oct 01

TARJETAS Y PRODUCTOS S.R.L.

Contrato: 19.07.2007.
Inscripción: 17077/2007.
Socios: Juan Melvyn HALL y César Gabriel MILANS.
Cuotas: Juan HALL (99) y César MILANS (1).
Objeto: distribución y comercialización tarjetas de felicitación y otros productos UNICEF.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: $ 120.000.
Administración: Juan HALL.
22) $ 1473 1/p 28171 Oct 01- Oct 01

"ADUAR S.R.L."

Contrato: Pando, 13/6/07
Insc.: No. 15403, 28/6/07
Objeto: Mantenimiento industrial y afines
Capital: $ 200.000- cuotas: 200 de $ 1.000 c/u
Socios: Mauro MACHADO, 98 cuotas, Maria GONZALEZ, 1 cuota, Eduardo MACHADO, 100 cuotas, y Flavia NOVOA, 1 cuota.-
Plazo 30 años
Administración: MAURO y EDUARDO MACHADO, indistintamente.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) $ 1473 1/p 28207 Oct 01- Oct 01



Ley 2904.- "El Camino S.R.L." prometió vender a Damifar Sociedad Anónima, "Farmacia Nueva Sagal" (antes "Farmacia Sagal"), sita en calle Alejandro Chucarro Nº 1188, Montevideo.- Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 28084 Oct 01- Oct 29



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "BERRIEL ALBARRACIN, MARIA GLADYS C/. FERNANDEZ, CARLOS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", I.U.E. Nº 459-422/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS FERNANDEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución No. 1041 de fecha 27.06.2007 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 14 de Agosto de 2007. Dra. Esc Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28096 Oct 01- Oct 12

MALDONADO

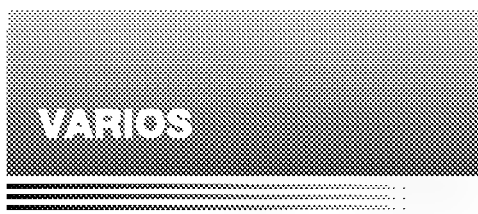
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL DE 2° TURNO DE MALDONADO C/ CHAPARRO, JUAN CARLOS, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 285-327/2005, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS CHAPARRO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 14 de Setiembre de 2007.- Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 28092 Oct 01- Oct 12



ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 26 DE SETIEMBRE DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,147500
BRASIL	REAL	1000	1,846000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	2,015900
JAPON	YEN	3600	115,440000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,170600
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,413100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,250	7,300
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,280	11,330
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,000	23,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,000	23,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,000	23,050

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 28152 Oct 01- Oct 01

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Montevideo, 5 de setiembre de 2007
ACTA Nº 102
El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en sesión de la fecha, resolvió:
Vistas: Las actuaciones relativas a los títulos de Licenciado en Psicomotricidad de la Universidad Católica del Uruguay, Licenciado en Diseño Industrial y Licenciado en Diseño de Modas de la Universidad ORT
Resultando: Que dichos títulos cuentan con una duración de 4 años y materias similares a las de carreras ya amparadas en nuestro Instituto, y con el reconocimiento del Ministerio de Educación y Cultura.
Se resuelve: 1.- Declarar que los títulos de Licenciado en Psicomotricidad de la Universidad Católica del Uruguay, Licenciado en Diseño Industrial y Licenciado en Diseño de Modas de la Universidad ORT, se consideran incluidos entre las profesiones comprendidas en el colectivo de la Caja (art. 42 inc. 1 de la Ley 17.738).
2.- Establecer que las personas que tienen dichos títulos deberán registrarse en esta Caja y hacer la correspondiente declaración de ejercicio libre o de no ejercicio libre de esa profesión, de acuerdo con los arts. 51 y 64 a 68 de la Ley 17.738.
3.- Comuníquese a las instituciones educativas mencionadas y publíquese en el Diario Oficial.

27) $ 916 1/p 28128 Oct 01- Oct 01



CERATTI S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 19/09/2007 Nº 21482.

28) $ 3437 1/p 28082 Oct 01- Oct 01

Donngguan import export Sociedad Anonima

OBJETO: Realizar operaciones en plaza y/o en el exterior, industrializar y comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
CAPITAL: $ 2.100.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 27.09.2007, No. 21973.

28) $ 3437 1/p 28114 Oct 01- Oct 01



Participación en otras empresas:

La Administración Nacional de Puertos es propietaria del 20% del capital accionario de la empresa Terminal Cuenca del Plata S.A., siendo el otro accionista la empresa Nelsury S.A.

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

ESTADOS CONTABLES
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
CON DICTAMEN DEL AUDITOR

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

CONTENIDO

- Dictamen del auditor
- Estado de situación patrimonial
- Estado de resultados
- Anexo I - Cuadro de bienes de uso, intangibles, depreciaciones y amortizaciones
- Anexo II - Estado de evolución del patrimonio
- Anexo III - Estado de origen y aplicación de fondos
- Notas a los estados contables

$ - Pesos uruguayos
US$ - Dólares estadounidenses

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señores Directores y Accionistas
Terminal Cuenca del Plata S.A.

1. Hemos sido contratados para auditar el estado de situación patrimonial de Terminal Cuenca del Plata S.A. al 31 de diciembre de 2005 y el correspondiente estado de resultados por el ejercicio terminado a esa fecha, con sus anexos y notas que se adjuntan, expresados en pesos uruguayos. Los estados contables mencionados son responsabilidad de la gerencia de la empresa. Nuestro informe de auditoría, de fecha 18 de noviembre de 2005, sobre los estados contables de Terminal Cuenca del Plata S.A. al 31 de diciembre de 2004 incluía limitaciones al alcance del trabajo por lo cual no expresábamos una opinión sobre dichos estados.

2. Debido a que la empresa ha llevado a cabo durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005 ajustes de las cuentas del estado de situación patrimonial con contrapartida en el estado de resultados - "resultados extraordinarios" (ver Nota 14) por un saldo neto de $ 784.270 (pérdida), por los cuales no se cuenta con documentación respaldante, y en virtud de la modalidad en la cual se contabilizaron los débitos y créditos a la cuenta "resultado por desvalorización monetaria" correspondiente al resultado generado por diferencia de cambio por un saldo neto de $ 11.891.684 (ganancia), no nos ha sido posible obtener evidencia de auditoría respecto a estas transacciones y, en particular, a los ajustes contables respecto a cuentas intercompañía, deudores, acreedores y disponibilidades.

3. Al 31 de diciembre de 2005 existe una diferencia entre la confirmación proporcionada por un acreedor (US$ 475) y el saldo contable de la empresa que se presenta dentro del rubro "acreedores locales" (US$ 63.396). No ha sido posible obtener evidencia de auditoría respecto a la diferencia que asciende a US$ 62.921, equivalentes a $ 1.517.655.

4. Tal como se explica en la Nota 2, los estados contables adjuntos han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas o permitidas por la legislación uruguaya (Ley N° 16.060 y decretos reglamentarios y Ley N° 17.555), las cuales difieren en ciertos aspectos con las normas contables adecuadas aceptadas a nivel profesional en Uruguay. Particularmente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 67 y 68 de la última norma mencionada, la Sociedad mantiene activadas en el rubro "Intangibles" diferencias de cambio por $ 20.542.419, netas de su amortización acumulada, originadas hasta el 31 de diciembre de 2002 en la posición pasiva en moneda extranjera mantenida a partir del 1° de junio de 2002, por obligaciones concertada antes del 30 de junio de 2002, lo cual difiere de las normas contables aceptadas a nivel profesional en Uruguay. El efecto sobre el patrimonio neto y el resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005 se expone en la Nota 2.1.

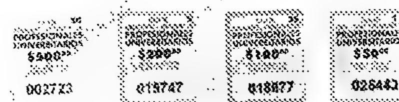
5. Debido a las limitaciones al alcance del trabajo expresadas en los párrafos 2 y 3 y a que no fue posible aplicar otros procedimientos de auditoría para satisfacernos del mencionado importe de "resultados extraordinarios", "resultado por desvalorización monetaria" y "acreedores locales", el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente para permitirnos expresar, y no expresamos, una opinión sobre los estados contables adjuntos.

6. Tal como se menciona en la Nota 2.1, en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2005 la empresa comenzó a aplicar las nuevas normas contables adecuadas establecidas por el Decreto N° 162/004 en la preparación de sus estados contables. El impacto de dicho cambio significó en los estados contables al 31 de diciembre de 2004, por la aplicación por primera vez del ajuste por inflación, un incremento de los bienes de cambio en $ 1.144.013, en los intangibles netos en $ 22.597.636, en la reexpresión de capital en $ 101.453.270, una disminución de los bienes de uso netos en $ 968.031 y en la revaluación de bienes de uso en $ 125.855.456 con contrapartida en ajustes al patrimonio y, por la contabilización del impuesto a la renta diferido, un incremento del pasivo por dicho concepto con contrapartida en resultados acumulados de $ 8.093.541.

7. Tal como se menciona en la Nota 11, la empresa presenta al cierre del ejercicio pérdidas acumuladas por un monto superior al 50% del capital integrado. De acuerdo a lo establecido por el artículo N° 293 de la Ley N° 16.060 la empresa deberá readecuar su patrimonio.

8. Los presentes estados contables deben ser leídos considerando especialmente lo descripto en el párrafo 3 precedente y la Nota 2.

Montevideo, 15 de agosto de 2006



TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
(Expresado en pesos uruguayos)

Al 31 de diciembre de 2004 $	$		Al 31 de diciembre de 2005 $	$
		ACTIVO CORRIENTE		
		Disponibilidades (Nota 2.4)		
166.924		Caja	80.000	
10.879.363	11.046.287	Bancos	10.445.025	10.525.025
		Inversiones temporarias (Nota 2.5)		
		Depósitos a plazo fijo	892.440	
		Créditos por ventas (Nota 2.6)		
30.128.913		Deudores por ventas	59.936.928	
-		Ingresos a facturar	3.065.981	
-	30.128.913	Previsión deudores incobrables	(11.328.072)	51.674.837
		Otros créditos (Nota 2.6)		
1.447.285		Crédito fiscal	4.433.919	
2.266.676		Partes relacionadas (Nota 4)	10.467.417	
20.327		Diversos	27.301	
1.072.975		Seguros pagados por adelantado	8.187.995	
5.274.614		Intereses a cobrar	-	
3.822.325	13.904.202	Gastos pagados por adelantado (Nota 6)	2.029.296	25.145.928
		Bienes de cambio (Nota 2.7)		
	2.771.371	Repuestos		5.845.676
	57.850.773	**TOTAL ACTIVO CORRIENTE**		94.083.906
		ACTIVO NO CORRIENTE		
		Bienes de cambio (Nota 2.7)		
12.810.479		Repuestos	14.744.225	
2.367.444	15.177.923	Bienes de uso para la venta	-	14.744.225
		Bienes de uso (Nota 2.8 y Anexo I)		
349.005.269		Valores actualizados	354.320.637	
(124.229.083)	224.776.186	Depreciación acumulada	(166.853.522)	187.467.115
		Intangibles (Notas 2.9 y 5 y Anexo I)		
157.400.534		Valores actualizados	157.400.534	
(105.523.312)	51.877.222	Amortización acumulada	(134.993.620)	22.406.914
	291.831.331	**TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE**		224.618.254
	349.682.104	**TOTAL ACTIVO**		318.702.160

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
(Expresado en pesos uruguayos)

Al 31 de diciembre de 2004 $	$		Al 31 de diciembre de 2005 $	$
		PASIVO		
		PASIVO CORRIENTE		
		Deudas comerciales		
9.524.900		Acreedores locales	9.130.604	
422.503		Acreedores del exterior	3.107.987	
-	9.947.403	Cheques diferidos	606.105	12.844.696
		Deudas financieras (Nota 6)		
61.927.998		Préstamos	57.888.000	
5.389.829		Intereses a pagar	2.898.629	

(4.541.812)	62.776.015	Intereses a vencer	(2.252.138)	58.534.491
		Deudas diversas		
308.678		Acreedores por cargas sociales	563.321	
680.544		Beneficios sociales a pagar	984.346	
34.900.915		Partes relacionadas (Nota 4)	77.784.296	
8.210.415		Seguros a pagar	13.339.849	
(7.291.930)		Seguros a vencer	(3.632.369)	
3.773.018		Provisiones de gastos a pagar	5.452.220	
5.127.291		Acreedores fiscales	7.057.341	
1.208.565	46.917.496	Otras deudas diversas	408.385	101.957.389
	1.552.231	Previsiones		1.704.348
	121.193.145	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**		175.040.924
		PASIVO NO CORRIENTE		
		Deudas financieras (Nota 6)		
92.891.998		Préstamos	28.944.000	
3.445.497		Intereses a pagar	482.230	
(3.445.497)	92.891.998	Intereses a vencer	(482.230)	28.944.000
		Deudas diversas		
	7.916.616	Impuesto diferido (Notas 2.13 y 9)		1.190.000
	100.808.614	**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE**		30.134.000
	222.001.759	**TOTAL PASIVO**		205.174.924
		PATRIMONIO (Anexo II)		
		Capital social		
74.482.070		Capital integrado (Nota 7)	85.171.500	
-		Primas de emisión (Nota 7)	7.941.177	
97.607.320	172.089.390	Reexpresión de capital	86.877.234	179.989.911
	48.254.145	Ajustes al patrimonio		48.254.145
		Resultados acumulados		
(92.663.190)		De ejercicios anteriores	(92.663.190)	
-	(92.663.190)	Del ejercicio	(22.053.630)	(114.716.820)
	127.680.345	**TOTAL PATRIMONIO**		113.527.236
	349.682.104	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**		318.702.160

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Expresado en pesos uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS NETOS		
Servicios prestados	389.258.934	
Descuentos concedidos	(6.803.423)	382.455.511
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Sueldos y jornales	(10.387.628)	
Beneficios al personal	(1.009.791)	
Cargas sociales	(1.066.268)	
Honorarios profesionales	(1.044.753)	
Administración Nacional de Puertos - Canon y gastos (Nota 4)	(49.600.059)	
Alquiler de equipos - partes relacionadas (Nota 4)	(20.725.769)	
Arrendamiento de equipos y otros	(1.621.586)	
Combustibles y lubricantes	(12.742.071)	
Depreciaciones (Nota 2.8)	(34.406.304)	
Servicios externos - partes relacionadas (Nota 4)	(129.184.622)	
Servicios externos otros	(17.147.096)	
Reparación de maquinarias	(237.664)	
Reparaciones varias	(9.624.827)	
Consumo de repuestos	(21.556.785)	
Servicios de amarre	(1.207.416)	
Otros gastos	(7.060.664)	(318.623.303)
RESULTADO BRUTO		63.832.208
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS		
Sueldos y jornales	(1.044.075)	
Beneficios al personal	(195.045)	
Cargas sociales	(190.864)	
Honorarios profesionales (Nota 4)	(6.244.027)	
Servicios de seguridad	(1.562.203)	
Depreciaciones y amortizaciones (Notas 2.8 y 2.9)	(10.279.207)	
Alquileres	(1.971.479)	
Gastos de viajes (Nota 4)	(2.716.295)	
Seguros	(10.956.489)	
Impuestos	(1.375.670)	
Deudores incobrables	(11.237.452)	
Otros gastos (Nota 4)	(4.798.874)	(52.571.680)
RESULTADOS DIVERSOS		

Otros ingresos (Nota 4)	665.689	
Otros egresos	(56.269)	609.420
RESULTADOS FINANCIEROS		
Intereses ganados	15.112	
Intereses perdidos (Nota 4)	(6.419.080)	
Resultado por desvalorización monetaria (Nota 2.12)	11.891.684	
Amortización diferencia de cambio Ley N° 17.555 (Notas 2.9 y 5)	(27.409.236)	
Descuentos obtenidos	47.536	
Costo de garantías y gastos bancarios (Nota 4)	(9.324.593)	
Otros	(258.358)	(31.456.935)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (Nota 14)		(6.570.184)
IMPUESTO A LA RENTA (Notas 2.13 y 9)		
Impuesto a la renta ejercicio corriente	(2.800.000)	
Impuesto a la renta diferido	6.903.541	4.103.541
RESULTADO DEL EJERCICIO		(22.053.630)

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. **Anexo I**

CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Expresado en pesos uruguayos)

RUBRO	VALORES ACTUALIZADOS				DEPRECIACIONES/AMORTIZACIONES					Valores netos
	Valores al inicio del ejercicio	Actualización por inflación	Aumentos	Valores al cierre del ejercicio	Valores al inicio del ejercicio	Actualización por inflación	Del ejercicio Tasa	Del ejercicio Importe	Acumuladas al cierre del ejercicio	
BIENES DE USO										
Muebles y útiles	9.747.018	338.654	-	10.085.672	5.121.833	730.735	20 y 33%	2.059.467	7.912.035	2.173.637
Instalaciones	107.781.245	4.595.095	4.911.326	117.287.666	7.798.181	1.823.223	3, 10 y 20%	5.457.925	15.079.329	102.208.337
Máquinas y equipos	226.947.412	(3.781.328)	269.304	223.435.388	102.760.396	4.452.410	10, 14, 17 y 20%	34.406.303	141.619.109	81.816.279
Vehículos	1.588.349	32.749	-	1.621.098	584.371	106.194	20%	324.220	1.014.785	606.313
Herramientas	1.760.509	(4.434)	134.738	1.890.813	792.111	59.629	20%	376.524	1.228.264	662.549
TOTAL	347.824.533	1.180.736	5.315.368	354.320.637	117.056.892	7.172.191		42.624.439	166.853.522	187.467.115
INTANGIBLES										
Gastos preoperativos	9.893.590	7.448.638	-	17.342.228	8.715.892	7.167.689	33%	1.458.647	17.342.228	-
Software	2.855.218	156.908	-	3.012.126	476.864	68.342	20%	602.425	1.147.631	1.864.495
Diferencia de cambio Ley 17555	76.831.565	60.214.615	-	137.046.180	49.948.651	39.145.874	20%	27.409.236	116.503.761	20.542.419
TOTAL	89.580.373	67.820.161	-	157.400.534	59.141.407	46.381.905		29.470.308	134.993.620	22.406.914

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. Anexo II

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Expresado en pesos uruguayos)

	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Resultados Acumulados	Total
SALDOS INICIALES				
Aportes de propietarios				
Capital integrado	74.482.070			74.482.070
Revaluación de bienes de uso		125.855.456		125.855.456
Resultados acumulados				
Resultados no asignados			(88.411.640)	(88.411.640)
SUB TOTAL	74.482.070	125.855.456	(88.411.640)	111.925.886
MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL				
Ajuste por inflación	86.877.234	(77.601.311)		9.275.923
Ajuste impuesto diferido			(8.093.541)	(8.093.541)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores (Nota 10)			3.841.991	3.841.991
SALDOS INICIALES MODIFICADOS	161.359.304	48.254.145	(92.663.190)	116.950.259
Aportes de propietarios				
Capital integrado	10.689.430			10.689.430
Primas de emisión	7.941.177			7.941.177
Resultado del ejercicio			(22.053.630)	(22.053.630)
SUB TOTAL	18.630.607	-	(22.053.630)	(3.423.023)
SALDOS FINALES				
Aportes de propietarios				
Capital integrado	85.171.500			85.171.500
Primas de emisión	7.941.177			7.941.177
Reexpresión de capital	86.877.234			86.877.234
Ajustes al patrimonio		48.254.145		48.254.145
Resultados acumulados				
Resultados no asignados			(114.716.820)	(114.716.820)
TOTAL	179.989.911	48.254.145	(114.716.820)	113.527.236

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. Anexo III

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Expresado en pesos uruguayos)

1. Capital de trabajo al inicio del ejercicio			(63.342.372)
2. Origen de fondos			
Resultado del ejercicio	(22.053.630)		
Más: Partidas que no representan movimientos de fondos			
Depreciación de bienes de uso	42.624.439		
Amortización de intangibles	29.470.308		
Fondos provenientes de operaciones	50.041.117		
Integración de capital	10.689.430		
Primas de emisión	7.941.177		
Ajustes al patrimonio de integración de capital	(10.730.086)		
Disminución de bienes de cambio no corrientes	433.698		
	58.375.336	58.375.336	
3. Aplicación de fondos			
Compra de bienes de uso	(5.315.368)		
Disminución de deudas financieras no corrientes	(63.947.998)		
Disminución de deudas diversas no corrientes	(6.726.616)	(75.989.982)	
4. Variación del capital de trabajo (2+3)		(17.614.646)	
5. Capital de trabajo al cierre del ejercicio (1+4)		(80.957.018)	

ANÁLISIS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL ACTIVO CORRIENTE

Disponibilidades	(521.262)
Inversiones temporarias	892.440
Créditos por ventas	21.545.924
Otros créditos	11.241.726
Bienes de cambio	3.074.305
	36.233.133

AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL PASIVO CORRIENTE

Deudas comerciales	2.897.293
Deudas financieras	(4.241.524)
Deudas diversas	55.039.893
Previsiones	152.117
	53.847.779
Disminución del capital de trabajo	(17.614.646)

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

1. *NATURALEZA JURÍDICA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA*

Terminal Cuenca del Plata S.A. es una sociedad anónima uruguaya cerrada, de acuerdo a lo establecido por resolución de la Auditoría Interna de la Nación.

Su principal actividad es la administración, construcción, conservación, mejoramiento y explotación de una terminal de contenedores en el Puerto de Montevideo conforme a las

previsiones de la Ley N° 17.243 y al "Régimen de Gestión aprobado por el Poder Ejecutivo".

El 80% del paquete accionario pertenece a Nelsury S.A., de la cual 60,05% de su paquete accionario pertenece a Seaport Terminals Montevideo S.A., cuyo accionista es Seaport Terminals NV. El 20% restante del paquete accionario pertenece a la Administración Nacional de Puertos.

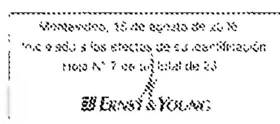
Los estados contables de Terminal Cuenca del Plata S.A. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2005 aún no han sido considerados y aprobados por los órganos societarios correspondientes.

2. *PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES*

A continuación se detallan aquellas políticas contables más significativas seguidas por la empresa para la preparación de sus estados contables:

2.1 *Bases de presentación*

Los estados contables de la empresa han sido preparados aplicando las normas contables establecidas o permitidas por la legislación uruguaya (Ley N° 16.060 y decretos reglamentarios y Ley N° 17.555), las cuales difieren en ciertos aspectos con las normas contables adecuadas aceptadas a nivel profesional en Uruguay.

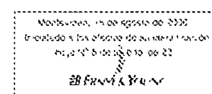


Particularmente, los artículos 67 y 68 de la Ley N° 17.555 – "Ley de reactivación económica" – establecen que las sociedades comerciales que, a partir del 1° de junio de 2002 y hasta el cierre del ejercicio 2002, tengan saldo neto negativo proveniente de diferencias de cambio, originadas por obligaciones en moneda extranjera concertadas con anterioridad al 30 de junio de 2002, podrán optar al cierre del ejercicio económico en curso a esa fecha y en el siguiente, por contabilizar dicho saldo, total o parcialmente en el activo. Esos artículos establecen, asimismo, que, en el caso de hacer uso de la opción, cada saldo anual se amortizará en cuotas iguales en un plazo de tres, cuatro o cinco años a partir del ejercicio en que se originaron, a menos que las utilidades de esos ejercicios futuros permitan amortizar aceleradamente el saldo de la cuenta referida. De acuerdo con las normas contables adecuadas aceptadas a nivel profesional en Uruguay, dichas diferencias de cambio deben cargarse a los resultados del ejercicio en que se generaron.

De haberse contabilizado tales diferencias de cambio con cargo a resultados del ejercicio 2002 el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005 habría desminuido en la suma de $ 20.542.419 de la siguiente forma:

	$
Resultados acumulados	(54.940.658)
Resultado del ejercicio:	
Amortización de diferencia de cambio	27.409.236
Resultado por desvalorización monetaria	6.989.003
	(20.542.419)

El Poder Ejecutivo emitió con fecha 12 de mayo de 2004 el Decreto N° 162/04 el cual adopta nuevas normas contables adecuadas. Dichas normas contables introducen cambios de criterios de medición de la situación patrimonial y los resultados de la empresa y nuevos requerimientos de exposición y revelación en notas. Esta situación provocó cambios en las políticas contables aplicadas hasta el cierre del ejercicio pasado. A continuación se detallan los principales cambios en las políticas contables:

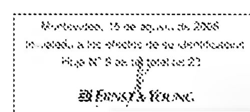


* Ajuste por inflación: hasta el ejercicio pasado la empresa presentaba sus estados contables expresados a valores históricos sin que se practicara un ajuste integral que reflejara los efectos derivados de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda. A partir del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2005 los estados contables han sido ajustados de acuerdo a lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 a efectos de que todos los importes estén expresados en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005. El mencionado cambio significó en los estados contables al 31 de diciembre de 2004, por aplicación por primera vez del ajuste por inflación, un incremento de los bienes de cambio en $ 1.144.013, en los intangibles netos en $ 22.597.636, en la reexpresión de capital en $ 101.453.270, una disminución de los bienes de uso netos en $ 968.031 y en la revaluación de bienes de uso en $ 125.855.456 con contrapartida en ajustes al patrimonio.

* Impuesto a la renta diferido: hasta el ejercicio pasado la empresa determinaba el impuesto a la renta a pagar aplicando la tasa vigente del 30% sobre la utilidad impositiva del ejercicio. A partir del presente ejercicio, por la entrada en vigencia de las nuevas normas contables, la empresa determina el cargo contable por impuesto a la renta por el método del impuesto diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la fiscal de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente del 30%, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce su reversión. Al 31 de diciembre de 2004 el efecto resultante del cambio de criterio arrojó un pasivo por impuesto diferido que asciende a $ 8.093.541 con contrapartida en resultados acumulados.

Para la confección de los presentes estados contables la empresa tomó como referencia los Decretos N° 222/004 y N° 90/005. Los estados contables al 31 de diciembre de 2004 que se presentan con propósitos de comparación, considerando lo establecido en el Decreto N° 90/005, se presentan expresados a valores del 31 de diciembre de 2005.

A continuación se presenta la conciliación de los estados contables al 31 de diciembre de 2004 preparados de acuerdo a los Decretos N° 105/991 y 200/993 y los preparados de acuerdo al Decreto N° 162/004 y siguientes, únicamente en los capítulos que sufrieron ajustes considerando la nueva normativa:

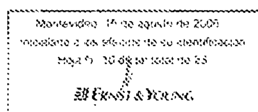


	Saldos al 31.12.04	Ajustes	Saldos al 31.12.04 ajustados
Ajuste por inflación:			
Bienes de cambio	17.206.421	1.144.013	18.350.434
Bienes de uso netos	230.767.641	(968.031)	229.799.610
Intangibles netos	30.438.966	22.597.636	53.036.602
Patrimonio:			
Reexpresión de capital	-	101.453.270	101.453.270
Revaluación de bienes de uso	125.855.456	(125.855.456)	-

Ajustes al patrimonio	-	47.175.804	47.175.804
	125.855.456	22.773.618	148.629.074
Impuesto diferido			
Impuesto a la renta diferido pasivo	-	8.093.541	8.093.541
Patrimonio:			
Resultados acumulados	(88.411.640)	(8.093.541)	(96.505.181)

2.2 *Reexpresión de los estados contables para mostrarlos en moneda de poder adquisitivo uniforme*

Los estados contables han sido ajustados de acuerdo a lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad Nº 29 a efectos de que todos los importes estén expresados en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005. A tales efectos se ha considerado el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales, compilado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística, para medir la variación en el poder adquisitivo de la moneda. La variación de dicho índice correspondiente al período finalizado al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2005 ascendió a 5,07% (incremento) y 2,19% (decremento) respectivamente.



La metodología aplicada para practicar el ajuste por inflación consistió básicamente en:

* El efectivo y las cuentas a cobrar o a pagar en moneda nacional se exponen a su valor nominal.

* El efectivo y las cuentas a cobrar o a pagar en moneda extranjera se muestran convertidos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

* Los restantes rubros fueron ajustados en función de la variación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales en el período que va del origen de la partida (ingreso al patrimonio) al cierre del ejercicio.

* No se asignó valor a las diferencias de cambio.

* Los rubros patrimoniales han sido reexpresados de la siguiente manera: 1) el patrimonio surge por diferencia entre activos y pasivos reexpresados de acuerdo a los criterios indicados precedentemente; 2) el capital integrado, las primas de emisión y los resultados acumulados se presentan por sus valores a efectos legales o formales, incluyéndose las reexpresiones del capital como Reexpresión de capital y las de los resultados acumulados como Ajustes al patrimonio; 3) los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2005 surgen de reexpresar los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2004.

2.3 Criterio general de valuación de activos y pasivos

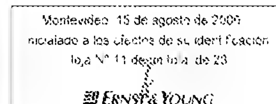
Los activos y pasivos han sido valuados sobre la base del costo que inicialmente se desembolsó para su adquisición o del compromiso asumido respectivamente. En todos los casos, dichos importes fueron ajustados según se expresa en el numeral anterior.

2.4 Disponibilidades

Se consideran disponibilidades a los fondos disponibles en caja así como los depósitos en cuenta corriente mantenidos en instituciones financieras.

2.5 Inversiones temporarias

Las inversiones están valuadas a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.



2.6 Créditos por ventas, otros créditos y previsión para incobrables

Los créditos por ventas y los otros créditos se presentan a sus valores nominales. La previsión para incobrables se ha creado en función de una evaluación realista de la cobrabilidad de los créditos.

2.7 Bienes de cambio corrientes y no corrientes

Los bienes de cambio (repuestos) se encuentran valuados a su costo histórico utilizándose para el ordenamiento de las salidas el criterio FIFO (primero entrado, primero salido).

En general, no existen bienes deteriorados o que no puedan ser vendidos en el curso normal de los negocios.

En todos los casos los importes se han expresado de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.2 y los montos resultantes no exceden los valores de realización.

2.8 Bienes de uso

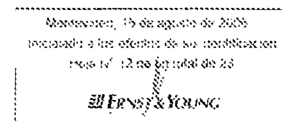
Los bienes de uso, cuyo detalle y evolución se muestran en el Anexo I, se presentan a su costo histórico deducida la correspondiente depreciación acumulada.

En todos los casos los importes se han reexpresado de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.2.

La Dirección y Gerencia estiman que el valor neto contable de los bienes no supera su valor de utilización y que no ha ocurrido ninguna pérdida por deterioro de los bienes de uso.

La depreciación se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos. Las principales tasas anuales utilizadas se detallan en Anexo I.

El cargo a resultados por la depreciación del ejercicio ascendió a $ 42.624.439 y fue volcado $ 34.406.304 al costo de los servicios prestados y $ 8.218.135 a gastos de administración y ventas.



2.9 Intangibles

Los intangibles, cuyo detalle y evolución se muestran en el Anexo I, se presentan a su costo histórico deducida la correspondiente amortización acumulada y han sido reexpresados de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.2. Las tasas anuales de amortización utilizadas se detallen en Anexo I.

El cargo a resultados por la amortización del ejercicio ascendió a $ 29.470.308 y fue volcado $ 27.409.236 a resultados financieros y $ 2.061.072 a gastos de administración y ventas.

2.10 Provisiones

Las provisiones se reconocen contablemente cuando la em-

presa tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un suceso pasado y es probable que se deban afectar recursos para cancelar tales obligaciones en el futuro y las mismas pueden estimarse en forma fiable.

2.11 Definición del capital a mantener y determinación del resultado

Se ha considerado resultado del ejercicio a la diferencia de valor que arroja el patrimonio al final del ejercicio respecto a la cifra de capital que debía mantenerse. El concepto utilizado de capital a mantener es el de capital financiero. Dicho capital está representado por la suma de activos y pasivos al inicio del ejercicio, valuados a moneda del 31 de diciembre de 2005.

A efectos de la determinación del resultado del ejercicio todos los importes se expresan en términos de moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005.

2.12 Criterio de lo devengado y reconocimiento de ingresos

Para el reconocimiento de los resultados se adoptó el principio de lo devengado, considerando el momento en el que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan.

Los ingresos en general son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros ingresen al patrimonio de la empresa como consecuencia de las transacciones llevadas a cabo por la misma.

Los ingresos y egresos incluidos en el estado de resultados se muestran por el importe que originalmente se obtuvo o se desembolsó por los bienes o servicios, ajustados en función a lo expresado en la Nota 2.2.

Montevideo, 15 de agosto de 2006
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja Nº 13 de un total de 23
ERNST & YOUNG

Los ingresos operativos netos se han considerado por el precio de venta de los servicios efectivamente prestados, deduciéndose los descuentos, bonificaciones e impuestos que correspondían a dichas ventas.

El costo de los servicios representa el costo de los servicios efectivamente prestados. A dicho costo se le han incorporado todos los gastos incurridos a efectos de estar en condiciones de prestar los servicios a los clientes.

Los gastos de administración, los resultados diversos, los resultados financieros y los resultados extraordinarios han sido tratados de acuerdo con el principio de lo devengado.

El resultado por desvalorización monetaria se presenta dentro del Estado de resultados en el capítulo resultados financieros en forma separada de los demás rubros, representando para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005 una ganancia de $ 11.891.684.

2.13 Impuesto a la renta e impuesto a la renta diferido

Para la contabilización del impuesto a la renta la empresa utiliza el criterio contable de reconocer el pasivo real por el impuesto generado en el ejercicio.

Asimismo, la empresa determina el impuesto a la renta por el método del impuesto diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la fiscal de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente del 30%, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas.

Cuando existen quebrantos impositivos acumulados susceptibles de disminuir rentas impositivas futuras, o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo, se reconocen contablemente dichos créditos en la medida en que la Dirección y Gerencia de la empresa estimen que su aprovechamiento sea probable.

Al 31 de diciembre de 2005 el impuesto diferido arrojó un pasivo por $ 1.190.000.

2.14 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros de la empresa están compuestos por caja, depósitos en cuentas corrientes bancarias, inversiones temporarias, créditos y deudas. El principal propósito de mantener activos más líquidos es el de proporcionar disponibilidades financieras a la empresa para hacer frente a sus necesidades operativas. La empresa no ha contratado instrumentos financieros derivados en el ejercicio.

Montevideo, 15 de agosto de 2006
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja Nº 14 de un total de 23
ERNST & YOUNG

La empresa ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros es el riesgo de mantener activos y pasivos en moneda extranjera y el riesgo crediticio y ha elaborado y puesto en vigencia políticas adecuadas de administración de estos riesgos que se basan sustancialmente en el monitoreo periódico de los mismos por parte de la Dirección y Gerencia.

2.15 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.16 Recuperabilidad del valor de los activos no corrientes

Al 31 de diciembre de 2005 la Gerencia y Dirección de la empresa evalúa si existe alguna indicación de desvalorización de los activos no corrientes. Si existe algún indicio de desvalorización la Gerencia de la empresa estima el respectivo valor recuperable y si éste es menor que el valor neto contable se reconoce la correspondiente pérdida de valor del activo respectivo.

2.17 Definición de fondos adoptada para preparar el Anexo III - Estado de origen y aplicación de fondos

Para la preparación del Estado de origen y aplicación de fondos, que se presenta como Anexo III, la empresa optó por la definición de fondos igual a Capital de trabajo

Montevideo, 15 de agosto de 2006
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja Nº 15 de un total de 23
ERNST & YOUNG

3. *POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y TIPO DE CAMBIO*

3.1 Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio se resumen de esta manera:

	US$	Equivalente en $
Activo		
Disponibilidades	428.737	10.341.145
Inversiones temporarias	37.000	892.440
Créditos por ventas	2.142.406	51.674.837
Otros créditos	857.575	20.684.708
Total activo	3.465.718	83.593.130
Pasivo		
Deudas comerciales	533.358	12.864.595
Deudas financieras – corrientes y no corrientes	3.626.803	87.478.491
Deudas diversas	3.584.606	86.460.686
Previsiones	30.000	723.600
Total pasivo	7.774.767	187.527.372
Posición neta pasiva	4.309.049	103.934.242

3.2 A la fecha de cierre del ejercicio el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de $ 24,12.

3.3 Las variaciones cambiarias posteriores a esa fecha no han afectado significativamente el patrimonio de la empresa ni el resultado de sus operaciones.

4. *PARTES RELACIONADAS*

Saldos Deudores	US$	$ y Equivalente en $
Otros créditos		
Tacua S.A.	836	20.164
Nelsury S.A.	12.569	303.164
Seaport Terminals Montevideo S.A.	420.568	10.144.089
Total	433.973	10.467.417

Saldos Acreedores	US$	$ y Equivalente en $
Deudas diversas		
Seaport Terminals NV	9.404	226.832
Zonamerica Ltd.	-	64.800
Sonja NV	56.466	1.361.956
Seaport Terminals Montevideo S.A.	714.150	17.225.289
Nelsury S.A.	2.441.467	58.888.173
ANP	715	17.246
Total	3.222.202	77.784.296

Los saldos activos y pasivos con partes vinculadas se generan básicamente en la operativa comercial, no habiéndose pactado tasa de interés ni vencimiento.

Dentro del capítulo Costo de los servicios prestados se incluyen los siguientes saldos con partes relacionadas:

	$
Arrendamiento de equipos	
Nelsury S.A.	13.147.261
Seaport Terminals Montevideo S.A.	7.578.508
	20.725.769
Servicios externos	
Nelsury S.A.	104.604.558
Seaport Terminals Montevideo S.A.	20.623.166
Seaport Terminals NV	3.956.898
	129.184.622
Canon y otros	
Administración Nacional de Puertos	49.600.059

El capitulo Gastos de administración y ventas incluye los siguientes saldos con partes relacionadas:

	$
Honorarios profesionales	
Seaport Terminals NV	3.173.265
Gastos de viaje	
Katoen Natie NV	19.253
Seaport Terminals Montevideo S.A.	286.164
	305.417
Otros gastos	
Sonja S.A.	285.757
Seaport Terminals Montevideo S.A.	1.752.544
	2.038.301

Los Resultados diversos – otros ingresos, incluyen $ 657.383 (ganancia) correspondientes a la Administración Nacional de Puertos.

Los Resultados extraordinarios incluyen $ 19.951.786 (pérdida) correspondiente al reintegro abonado a Seaport Terminals Montevideo S.A. del valor de la máquinaria entregada en préstamo que fuera siniestrada durante el ejercicio (ver Nota 14).

Por otra parte, el capítulo Resultados financieros incluye los siguientes saldos con partes relacionadas:

	$
Intereses perdidos	
Nelsury S.A.	1.466.659
Costo de garantías	
Seaport Terminals Montevideo S.A.	38.903

5. *INTANGIBLES*

Debido a que la empresa ha comenzado actividades el 12 de diciembre de 2001, los gastos que se incurrieron antes de esa fecha por conceptos tales como seguros, costos financieros, honorarios, etc. fueron activados en el entendido que fue nece-

sario que los mismos fueran incurridos para poner en marcha la actividad de la empresa y relacionados con la generación de ingresos futuros. Dichos gastos se terminaron de amortizar en el presente ejercicio.

Asimismo, se exponen como intangibles las diferencias de cambio mencionadas en la Nota 2.1. Las mismas están siendo amortizadas en el plazo de cinco años. Se imputaron en el presente ejercicio a resultados la suma de $ 27.409.236 que se incluyen en el capítulo Resultados financieros – Amortización de diferencias de cambio Ley N° 17.555.

6. DEUDAS FINANCIERAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el capítulo se incluye un préstamo amortizable trimestralmente con una institución financiera del exterior por US$ 3.600.000, equivalentes a $ 86.832.000, de los cuales US$ 2.400.000, equivalentes a $ 57.888.000 se presentan en el pasivo corriente y el resto en el pasivo no corriente. El vencimiento de la última cuota trimestral es el 30 de abril de 2007 y la tasa de interés Libor a 3 meses más un 1% anual. Los intereses devengados a pagar al cierre del ejercicio ascienden a US$ 26.803, equivalentes a $ 646.491.

Asimismo se establece que la empresa deberá pagar en concepto de garantía desde el 30 de abril de 2004 hasta el 30 de abril de 2007 un cargo del 8% anual calculado sobre el monto del préstamo considerando los pagos trimestrales. El mencionado cargo deberá ser pagado por adelantado anualmente el 30 de abril de cada año. Al 31 de diciembre de 2005 se incluyen en el rubro Gastos pagados por adelantado US$ 84.133, equivalentes a $ 2.029.296, correspondientes al cargo pagado por este concepto y aún no devengado a dicha fecha.

Como garantía de este préstamo Terminal Cuenca del Plata S.A. recibe garantías incondicionales e irrevocables de Katoen Natie NV, Seaport Terminals NV y Katoen Natie Bulk Terminal NV.

7. CAPITAL INTEGRADO

El capital autorizado de la sociedad asciende a $ 100.000.000, de los cuales $ 85.171.500 se encontraban integrados al 31 de diciembre de 2005.

Durante el presente ejercicio se recibió el aporte en efectivo establecido por el arbitraje que resolvió la discrepancia con respecto al valor de los bienes aportados por la Administración Nacional de Puertos por un importe de US$ 761.988. De acuerdo a lo establecido en acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2003 se fijó el valor del tipo de cambio a aplicar a los importes a ser aportados por los accionistas de la serie B ($ 14,029 por cada dólar estadounidenses) por los aportes correspondientes a esta integración de capital. En función de ello, el incremento de capital integrado en el ejercicio ascendió a $ 10.689.430, y como consecuencia de la diferencia con el tipo de cambio vigente al momento de la integración surgen las primas de emisión por $ 7.941.177.

8. EXPOSICIÓN DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO

Para la determinación del resultado del ejercicio, se consideró al patrimonio de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.2. A los efectos de su exposición, el capital de la empresa se presenta por su valor nominal, asignándose la diferencia entre dicho saldo y el monto reexpresado en moneda de cierre a la cuenta Reexpresión de capital.

El resultado neto del ejercicio está reexpresado en moneda de poder adquisitivo del momento de cierre. Los resultados acumulados tanto al inicio como al final del ejercicio se presenta a su valor nominal en los Estados de Situación Patrimonial y de Evolución del Patrimonio, por lo cual no han sido reexpresados a moneda de cierre de acuerdo a la norma general de ajuste. La diferencia entre los valores nominales y ajustados se presenta para los resultados acumulados dentro del rubro Ajustes al Patrimonio. Los resultados acumulados se presentan a sus valores históricos y luego se le agrega el resultado del ejercicio reexpresado.

9. IMPUESTO A LA RENTA, IMPUESTO DIFERIDO Y OTROS PASIVOS FISCALES

El detalle de las partidas incluidas en el pasivo fiscal por el impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2005 $
Efecto fiscal de diferencias temporarias imponibles y deducibles:	
Activo fijo	3.450.000
Deudores incobrables	(2.260.000)
Pasivo fiscal por el impuesto a la renta diferido	1.190.000

La evolución del pasivo fiscal por el impuesto a la renta diferido y el cargo a resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2005	
	Pasivo fiscal por impuesto diferido $	Cargo a resultados Ganancia $
Pasivo fiscal por el impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2004	8.093.541	
Evolución del ejercicio: Variación neta de las diferencias temporarias	(6.903.541)	6.903.541
Pasivo fiscal por el impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2005	1.190.000	6.903.541

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por el impuesto a la renta y el resultante de aplicar la tasa del 30% establecido por las normas fiscales vigentes al resultado contable del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	31 de diciembre de 2005 $
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a la renta	(26.157.171)
Tasa del impuesto	30%
	(7.847.151)

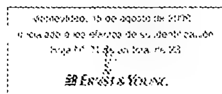
Efecto fiscal de:	
Amortizaciones	4.609.381
Provisiones no admitidas	2.262.297
Intereses no admitidos	1.429.420
Inflación	(1.042.868)
Otros	3.388.921
Cargo contable por el impuesto a la renta	2.800.000

Los pasivos fiscales por concepto de impuesto a la renta diferido responden al siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2005 $
Deudas diversas	
No corrientes	
Impuesto a la renta diferido	1.190.000
Total	1.190.000

10. *RESULTADOS DE EJERCICIO ANTERIORES*

Corresponde a un ajuste relativo al extorno de una provisión para impuestos del ejercicio anterior por $ 3.841.991 que se contabilizó contra Resultados acumulados – resultados de ejercicios anteriores.



11. *READECUACIÓN PATRIMONIAL*

La empresa presenta al cierre del ejercicio pérdidas acumuladas que representan más del 50% del capital integrado, como consecuencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 293 de la Ley 16.060 de Sociedades Comerciales la empresa deberá readecuar su patrimonio.

12. *GARANTÍAS VIGENTES*

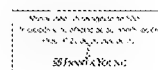
El préstamo mencionado en la Nota 6 debe cumplir con una garantía irrevocable e incondicional de Katoen Natie NV, Seaport Terminals NV y Katoen Natie Bulk Terminals NV.

Además de la garantías expuesta precedentemente, al 31 de diciembre de 2005, respondiendo a los requisitos establecidos en el Decreto N° 137/001 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas está vigente la garantía de cumplimiento de contrato a favor de la Administración Nacional de Puertos por un total de US$ 5.000.000 por concepto de cumplimiento de contrato de gestión integral de la Terminal de contenedores del Puerto de Montevideo, otorgado entre Terminal Cuenca del Plata S.A. y la Administración Nacional de Puertos. Para cumplir con esta garantía existe una fianza de una institución financiera por US$ 3.213.393 con vencimiento 7 de diciembre de 2006 y un seguro de fianza emitido por el Banco de Seguros del Estado por US$ 2.142.262 cuyo vencimiento es el 7 de diciembre de 2006.

13. *CONTINGENCIAS*

La empresa fue demandada por una importante suma (US$ 2.312.947) por un competidor, al 31 de diciembre de 2005 la demanda estaba pendiente de resolución.

La Dirección y Gerencia de la empresa, teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales han estimado que existe una alta probabilidad de que dicha demanda sea desestimada; como consecuencia de ello no se han contabilizado previsiones al respecto.

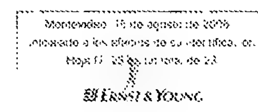


14. *RESULTADOS EXTRAORDINARIOS*

En el rubro se incluye:

	$
Indemnización recibida por siniestro de máquina	14.165.872
Reintegro de importe de máquina recibida en préstamo (Nota 4)	(19.951.786)
Ajustes varios neto (*)	(784.270)
	(6.570.184)

(*) Los mencionados ajustes responden a débitos y créditos que representaron ajustes de cuentas intercompañía, deudores, acreedores y disponibilidades.





Participación en otras empresas:

La Administración Nacional de Puertos es propietaria del 20% del capital accionario de la empresa Terminal Cuenca del Plata S.A., siendo el otro accionista la empresa Nelsury S.A.

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

ESTADOS CONTABLES
EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
CON DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

CONTENIDO

- Anexo II - Estado de evolución del patrimonio
- Anexo III - Estado de origen y aplicación de fondos
- Notas a los estados contables

$ - Pesos uruguayos
US$ - Dólares estadounidenses

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Directores y Accionistas
Terminal Cuenca del Plata S.A.

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de Terminal Cuenca del Plata S.A. que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y el correspondiente estado de resultados por los ejercicios finalizados en esas fecha, con sus anexos y notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

2. Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas o permitidas por la legislación uruguaya. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno apropiado para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en fraudes o errores, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo, basada en nuestra auditoría. Excepto por lo mencionado en el párrafo 5, hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y otra información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en fraudes o errores. Al realizar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Una auditoría incluye asimismo la evaluación del grado de adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados contables tomados en conjunto.
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Asuntos que afectan la opinión del auditor

4. Tal como se explica en la Nota 2, los estados contables adjuntos han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas o permitidas por la legislación uruguaya (Ley N° 16.060 y decretos reglamentarios y Ley N° 17.555), las cuales difieren en ciertos aspectos con las normas contables adecuadas aceptadas a nivel profesional en Uruguay. Particularmente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 67 y 68 de la Ley N° 17.555, la Sociedad mantenía activadas al 31 de diciembre de 2005 y registró como gastos en 2006 y 2005, diferencias de cambio originadas hasta el 31 de diciembre de 2002 en la posición pasiva en moneda extranjera mantenida a partir del 1° de junio de 2002, por obligaciones concertadas antes del 30 de junio de 2002, lo cual difiere de las normas contables aceptadas a nivel profesional en Uruguay. El efecto sobre el patrimonio neto y el resultado de cada ejercicio se expone en la Nota 2.1.

5. Tal como se explica en la Nota 10, la Sociedad ha llevado a cabo durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005 ajustes con contrapartida en el estado de resultados – "resultados extraordinarios" por un saldo neto de $ 848.806 (pérdida), por los cuales no se cuenta con la correspondiente documentación respaldante, y asimismo, en virtud de la modalidad en la cual se contabilizaron los débitos y créditos a la cuenta "resultado por desvalorización monetaria" correspondiente al resultado generado por diferencia de cambio por un saldo neto de $ 12.870.227 (ganancia), no nos ha sido posible obtener evidencia de auditoría respecto a estas transacciones.

Nuestro informe de fecha 15 de agosto de 2006 sobre los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005 concluyó en una abstención de opinión sobre dichos estados contables en su conjunto, por las limitaciones en el alcance de nuestro examen antes mencionadas y otras limitaciones que fueron resueltas posteriormente a la emisión de nuestro informe sobre los estados contables del 2005, sin generar ajustes. La resolución de aquellas limitaciones en el alcance de nuestro trabajo que afectaban la posibilidad de emitir una opinión sobre el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005, nos permite ahora, emitir una opinión sobre el mismo, tal como expresamos en este informe.

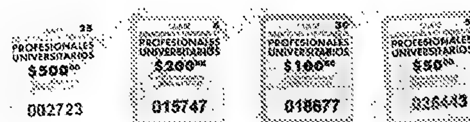
6. Abstención de opinión - 2005

Debido a la limitación al alcance del trabajo expresada en el párrafo 5 el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente para permitirnos expresar, y no expresamos, una opinión sobre el estado de resultados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005.

7. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Terminal Cuenca del Plata S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y el resultado de sus operaciones por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006 de acuerdo con las normas contables establecidas o permitidas por la legislación uruguaya (Ley N° 16.060 y decretos reglamentarios y Ley N° 17.555) y excepto, por el efecto sobre el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005 y el estado de resultados del ejercicio 2006 de lo mencionado en el párrafo 4, de acuerdo con las normas contables adecuadas aceptadas a nivel profesional en Uruguay.

Montevideo, 26 de marzo de 2007



TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
(Expresado en pesos uruguayos)

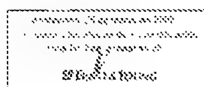
	31 de diciembre de 2006 $	31 de diciembre de 2006 $	31 de diciembre de 2005 $	31 de diciembre de 2005 $
ACTIVO CORRIENTE				
Disponibilidades (Nota 2.4)				
Caja	5.358.231		86.583	
Bancos	23.532.886	28.891.117	11.304.523	11.391.106
Inversiones temporarias (Nota 2.5)				
Depósitos a plazo fijo		9.157.500		965.877
Créditos por ventas (Nota 2.6)				
Deudores por ventas	60.058.060		64.869.005	
Ingresos a facturar	-		3.318.274	
Previsión deudores incobrables	(1.337.954)	58.720.106	(12.260.234)	55.927.045
Otros créditos (Nota 2.6)				
Crédito fiscal	9.109.325		4.798.776	
Partes relacionadas (Nota 4)	4.410		11.328.758	
Diversos	534.055		29.548	
Seguros pagados por adelantado	-		8.861.767	
Intereses a cobrar	12.534		-	
Gastos pagados por adelantado (Nota 6)	491.656	10.151.980	2.196.282	27.215.131
Bienes de cambio (Nota 2.7)				
Repuestos	2.438.761		6.326.704	
Importaciones en trámite	915.826	3.354.587	-	6.326.704
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		110.275.290		101.825.863
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otros créditos no corrientes				
Impuesto diferido (Notas 2.13 y 7)		380.000		-
Bienes de cambio (Nota 2.7)				
Repuestos		16.905.597		15.957.495
Bienes de uso (Nota 2.8 y Anexo I)				
Valores actualizados	426.826.564		383.476.898	
Depreciación acumulada	(226.057.681)	200.768.883	(180.583.529)	202.893.369
Intangibles (Notas 2.9 y 5 y Anexo I)				
Valores actualizados	170.490.181		170.352.676	
Amortización acumulada	(168.991.336)	1.498.845	(146.101.947)	24.250.729
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		219.553.325		243.101.593
TOTAL ACTIVO		329.828.615		344.927.456

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	31 de diciembre de 2006 $	31 de diciembre de 2006 $	31 de diciembre de 2005 $	31 de diciembre de 2005 $
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas comerciales				
Acreedores locales	21.020.619		9.881.941	
Acreedores del exterior	1.407.384		3.363.736	
Cheques diferidos	-	22.428.003	655.980	13.901.657
Deudas financieras (Nota 6)				
Préstamos	29.304.000		62.651.475	

Intereses a pagar	488.215		3.137.151	
Intereses a vencer	(270.041)	29.522.174	(2.437.461)	63.351.165
Deudas diversas				
Acreedores por cargas sociales	715.453		609.675	
Beneficios sociales a pagar	1.099.564		1.065.346	
Partes relacionadas (Nota 4)	85.266.250		84.184.994	
Seguros a pagar	17.554.024		14.437.556	
Seguros a vencer	(15.420.919)		(3.931.269)	
Provisiones de gastos a pagar	-		5.900.871	
Acreedores fiscales	23.222.721		7.638.074	
Otras deudas diversas	183.574	112.620.667	441.991	110.347.238
Previsiones (Nota 8)		7.063.898		1.844.595
TOTAL PASIVO CORRIENTE		171.634.742		189.444.655
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas financieras (Nota 6)				
Préstamos	-		31.325.738	
Intereses a pagar	-		521.912	
Intereses a vencer	-	-	(521.912)	31.325.738
Deudas diversas				
Impuesto diferido (Notas 2.13 y 7)		-		1.287.922
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-		32.613.660
TOTAL PASIVO		171.634.742		222.058.315
PATRIMONIO (Anexo II)				
Capital social (Nota 9)				
Capital integrado	100.000.000		85.171.500	
Primas de emisión	-		7.941.177	
Reexpresión de capital	-	100.000.000	101.688.205	194.800.882
Ajustes al patrimonio		47.752.224		42.785.079
Resultados acumulados				
De ejercicios anteriores	(25.533.196)		(92.663.190)	
Del ejercicio	35.974.845	10.441.649	(22.053.630)	(114.716.820)
TOTAL PATRIMONIO		158.193.873		122.869.141
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		329.828.615		344.927.456



TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL

	31 de diciembre de 2006		31 de diciembre de 2005	
	$	$	$	$
INGRESOS OPERATIVOS NETOS				
Servicios prestados (Nota 4)	548.830.814		421.290.190	
Descuentos concedidos	(3.550.759)	545.280.055	(7.363.262)	413.926.928
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS				
Sueldos y jornales	(15.284.944)		(11.242.403)	
Beneficios al personal	(16.779)		(1.092.884)	
Cargas sociales	(5.316.091)		(1.154.009)	
Honorarios profesionales	(14.971.763)		(1.130.723)	
Administración Nacional de Puertos - Canon y gastos (Nota 4)	(63.166.797)		(53.681.538)	
Alquiler de equipos - partes relacionadas (Nota 4)	(22.118.155)		(22.431.247)	
Arrendamiento de equipos y otros	(3.654.695)		(1.755.023)	
Combustibles y lubricantes	(19.608.697)		(13.790.588)	
Depreciaciones (Nota 2.8)	(37.241.570)		(37.237.522)	
Servicios externos - partes relacionadas (Nota 4)	(167.123.977)		(139.814.939)	
Servicios externos otros	(18.890.118)		(18.558.093)	
Reparación de maquinarias	(7.968)		(257.221)	
Reparaciones varias	-		(10.416.833)	

Consumo de repuestos	(23.280.294)		(23.330.645)	
Servicios de amarre	(1.312.516)		(1.306.772)	
Otros gastos (Nota 4)	(8.665.518)	(400.659.882)	(7.641.670)	(344.842.110)
RESULTADO BRUTO		144.620.173		69.084.818
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS				
Sueldos y jornales	(3.167.725)		(1.129.990)	
Beneficios al personal	(381.208)		(211.095)	
Cargas sociales	(444.995)		(206.570)	
Honorarios profesionales (Nota 4)	(15.351.668)		(6.757.834)	
Servicios de seguridad	(1.157.673)		(1.690.753)	
Depreciaciones y amortizaciones (Notas 2.8 y 2.9)	(9.247.298)		(11.125.061)	
Alquileres	(54.576)		(2.133.708)	
Gastos de viajes (Nota 4)	(3.596.091)		(2.939.813)	
Seguros	(14.174.560)		(11.858.074)	
Impuestos	(5.908.656)		(1.488.871)	
Deudores incobrables	10.048.248		(12.162.157)	
Otros gastos (Nota 4)	(9.926.749)	(53.362.951)	(5.193.763)	(56.897.689)
RESULTADOS DIVERSOS				
Otros ingresos (Nota 4)	102.355		720.467	
Otros egresos	(59.617)	42.738	(60.899)	659.568
RESULTADOS FINANCIEROS				
Intereses ganados	453.221		16.356	
Intereses perdidos (Nota 4)	(2.578.329)		(6.947.292)	
Resultado por desvalorización monetaria (Nota 2.12)	4.967.807		12.870.224	
Amortización diferencia de cambio Ley N° 17.555 (Notas 2.9 y 5)	(22.232.809)		(29.664.681)	
Descuentos obtenidos	217.172		51.448	
Costo de garantías y gastos bancarios (Nota 4)	(3.715.273)		(10.091.893)	
Otros	-	(22.888.211)	(279.618)	(34.045.456)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (Nota 10)		(1.906.904)		(7.110.830)
IMPUESTO A LA RENTA (Notas 2.13 y 7)				
Impuesto a la renta ejercicio corriente	(32.100.000)		(3.030.406)	
Impuesto a la renta diferido	1.570.000	(30.530.000)	7.471.618	4.441.212
RESULTADO DEL EJERCICIO		35.974.845		(23.868.377)

[illegible]

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados contables

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Anexo I-A

$

RUBRO	VALORES ACTUALIZADOS					DEPRECIACIONES/AMORTIZACIONES						Valores netos
	Valores al inicio del ejercicio	Actualización por inflación	Aumentos	Disminuciones	Valores al cierre del ejercicio	Valores al inicio del ejercicio	Actualización por inflación	Disminu-ciones	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio	
									Tasa	Importe		
BIENES DE USO												
Muebles y útiles	10.085.672	829.928	1.955.615	-	12.871.215	7.912.035	651.064	-	20 y 33%	2.009.453	10.572.552	2.298.663
Instalaciones	117.287.666	9.651.341	-	-	126.939.007	15.079.329	1.240.845	-	3, 10 y 20%	5.942.475	22.262.649	104.676.358
Máquinas y equipos	223.435.388	18.386.004	-	-	241.821.392	141.619.109	11.653.523	-	10, 14, 17 y 20%	37.241.570	190.514.202	51.307.190
Vehículos	1.621.098	133.397	855.792	(539.733)	2.070.554	1.014.785	83.504	(358.135)	20%	258.241	998.395	1.072.159
Herramientas	1.890.813	155.591	-	-	2.046.404	1.228.264	101.071	-	20%	380.548	1.709.883	336.521
Bienes de uso en construcción	-	-	41.077.992	-	41.077.992	-	-	-	-	-	-	41.077.992
TOTAL	354.320.637	29.156.261	43.889.399	(539.733)	426.826.564	166.853.522	13.730.007	(358.135)		45.832.287	226.057.681	200.768.883
INTANGIBLES												
Gastos preoperativos	17.342.228	1.427.054	-	-	18.769.282	17.342.228	1.427.054	-	33%	-	18.769.282	-
Software	3.012.126	247.861	137.505	-	3.397.492	1.147.631	94.435	-	20%	656.581	1.898.647	1.498.845
Diferencia de cambio Ley 17555	137.046.180	11.277.227	-	-	148.323.407	116.503.761	9.586.837	-	20%	22.232.809	148.323.407	-
TOTAL	157.400.534	12.952.142	137.505	-	170.490.181	134.993.620	11.108.326	-		22.889.390	168.991.336	1.498.845

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

Anexo I-B

CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
REEXPRESADO A VALORES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

$

RUBRO	VALORES ACTUALIZADOS				DEPRECIACIONES/AMORTIZACIONES					Valores netos
	Valores al inicio del ejercicio	Actualización por inflación	Aumentos	Valores al cierre del ejercicio	Valores al inicio del ejercicio	Actualización por inflación	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio	
							Tasa	Importe		
BIENES DE USO										
Muebles y útiles	9.747.018	1.168.582	-	10.915.600	5.121.833	1.212.330	20 y 33%	2.228.936	8.563.099	2.352.501
Instalaciones	107.781.245	13.842.295	5.315.468	126.939.008	7.798.181	2.614.947	3, 10 y 20%	5.907.046	16.320.174	110.618.834
Máquinas y equipos	226.947.412	14.582.516	291.464	241.821.392	102.760.396	13.274.714	10, 14, 17 y 20%	37.237.522	153.272.632	88.548.760
Vehículos	1.588.349	166.146	-	1.754.495	584.371	163.019	20%	350.899	1.098.289	656.206
Herramientas	1.760.509	140.069	145.825	2.046.403	792.111	129.717	20%	407.507	1.329.335	717.068
TOTAL	347.824.533	29.899.608	5.752.757	383.476.898	117.056.892	17.394.727		46.131.910	180.583.529	202.893.369
INTANGIBLES										
Gastos preoperativos	9.893.590	8.875.692	-	18.769.282	8.715.892	8.474.714	33%	1.578.676	18.769.282	-
Software	2.855.218	404.769	-	3.259.987	476.864	113.206	20%	651.997	1.242.067	2.017.920
Diferencia de cambio Ley 17555	76.831.565	71.491.842	-	148.323.407	49.948.651	46.477.266	20%	29.664.681	126.090.598	22.232.809
TOTAL	89.580.373	80.772.303	-	170.352.676	59.141.407	55.065.186		31.895.354	146.101.947	24.250.729

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. Anexo II-A

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
$

	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Resultados Acumulados	Total
SALDOS INICIALES				
Aportes de propietarios				
Capital integrado	85.171.500			85.171.500
Primas de emisión	7.941.177			7.941.177
Reexpresión de capital	86.877.234			86.877.234
Ajustes al patrimonio		48.254.145		48.254.145
Resultados acumulados				
Resultados no asignados			(114.716.820)	(114.716.820)
SUB TOTAL	179.989.911	48.254.145	(114.716.820)	113.527.236
MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL				
Reexpresión de saldos iniciales	14.810.971	(5.469.066)		9.341.905
SALDOS INICIALES MODIFICADOS	194.800.882	42.785.079	(114.716.820)	122.869.141
Reclasificación de reexpresiones de capital	(101.688.205)	101.688.205		-
Resultado del ejercicio			35.974.845	35.974.845
Readecuación patrimonial				
Ajuste primas de emisión	(7.941.177)		7.941.177	-
Absorción de pérdidas	(29.169.424)	(52.073.023)	81.242.447	-
Capitalización de reexpresiones contables	43.997.924	(43.997.924)		-
Reexpresiones contables		(650.113)		(650.113)
SUB TOTAL	6.887.323	4.967.145	125.158.469	35.324.732
SALDOS FINALES				
Aportes de propietarios				
Capital integrado	100.000.000			100.000.000
Primas de emisión	-			-
Reexpresión de capital	-			-
Ajustes al patrimonio		47.752.224		47.752.224
Resultados acumulados				
Resultados no asignados			10.441.649	10.441.649
TOTAL	100.000.000	47.752.224	10.441.649	158.193.873

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. Anexo II-B

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
REEXPRESADO A VALORES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
$

	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Resultados Acumulados	Total
SALDOS INICIALES				
Aportes de propietarios				
Capital integrado	74.482.070			74.482.070
Revaluación de bienes de uso		125.855.456		125.855.456
Resultados acumulados				
Resultados no asignados			(88.411.640)	(88.411.640)
SUB TOTAL	74.482.070	125.855.456	(88.411.640)	111.925.886
MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL				
Ajuste por inflación	100.155.134	(81.255.633)		18.899.501
Ajuste impuesto diferido			(8.093.541)	(8.093.541)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores (Nota 11)			3.841.991	3.841.991
SALDOS INICIALES MODIFICADOS	174.637.204	44.599.823	(92.663.190)	126.573.837
Aportes de propietarios				
Capital integrado	10.689.430			10.689.430
Primas de emisión	7.941.177			7.941.177
Resultado del ejercicio			(22.053.630)	(22.053.630)
Reexpresión de movimientos	1.533.071	(1.814.744)		(281.673)
SUB TOTAL	20.163.678	(1.814.744)	(22.053.630)	(3.704.696)
SALDOS FINALES				
Aportes de propietarios				
Capital integrado	85.171.500			85.171.500
Primas de emisión	7.941.177			7.941.177
Reexpresión de capital	101.688.205			101.688.205
Ajustes al patrimonio		42.785.079		42.785.079
Resultados acumulados				
Resultados no asignados			(114.716.820)	(114.716.820)
TOTAL	194.800.882	42.785.079	(114.716.820)	122.869.141

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. Anexo III

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE

	EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (REEXPRESADO A VALORES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2006)
	$	$
Capital de trabajo al inicio del ejercicio	(87.618.793)	(68.554.676)
Origen de fondos		
Resultado del ejercicio	35.974.845	(23.868.377)
Más: Partidas que no representan movimientos de fondos		
Depreciación de bienes de uso	45.832.287	46.131.910
Amortización de intangibles	22.889.390	31.895.354
Siniestro de bienes de uso	81.491	
Resultado por venta de bienes de uso	59.617	-
Fondos provenientes de operaciones	104.837.630	54.158.887

Ingreso por venta de bienes de uso	40.490	
Integración de capital	-	11.569.040
Primas de emisión	-	8.594.639
Ajustes al patrimonio de integración de capital	-	(11.613.041)
Reexpresiones contables	(650.113)	
Disminución de bienes de cambio no corrientes	-	469.386
TOTAL	104.228.007	63.178.911
Aplicación de fondos		
Aumento de bienes de cambio no corrientes	(948.102)	
Compra de bienes de uso	(43.889.399)	(5.752.757)
Compra de intangibles	(137.505)	-
Disminución de deudas financieras no corrientes	(31.325.738)	(69.210.137)
Disminución de deudas diversas no corrientes	(1.287.922)	(7.280.134)
TOTAL	(77.588.666)	(82.243.028)
Variación del capital de trabajo (2+3)	26.639.341	(19.064.117)
Capital de trabajo al cierre del ejercicio (1+4)	(60.979.452)	(87.618.793)

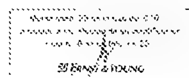
ANÁLISIS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL ACTIVO CORRIENTE

Disponibilidades	17.500.011	(564.155)
Inversiones temporarias	8.191.623	965.877
Créditos por ventas	2.793.061	23.318.890
Otros créditos	(17.063.151)	12.166.783
Bienes de cambio	(2.972.117)	3.327.283
	8.449.427	39.214.678

AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL PASIVO CORRIENTE

Deudas comerciales	8.526.346	3.135.705
Deudas financieras	(33.828.991)	(4.590.550)
Deudas diversas	2.273.429	59.569.006
Previsiones	5.219.303	164.634
	(17.809.913)	58.278.795
Disminución del capital de trabajo	26.259.340	(19.064.117)



TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. NATURALEZA JURÍDICA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Terminal Cuenca del Plata S.A. es una sociedad anónima uruguaya cerrada, de acuerdo a lo establecido por resolución de la Auditoría Interna de la Nación, domiciliada en Muelle de Escala – Puerto de Montevideo.

Su principal actividad es la administración, construcción, conservación, mejoramiento y explotación de una terminal de contenedores en el Puerto de Montevideo conforme a las previsiones de la Ley N° 17.243 y al "Régimen de Gestión aprobado por el Poder Ejecutivo".

El 80% del paquete accionario pertenece a Nelsury S.A., de la cual 60% de su paquete accionario pertenece a Seaport Terminals Montevideo S.A., cuyo accionista es Seaport Terminals NV. El 20% restante del paquete accionario pertenece a la Administración Nacional de Puertos.

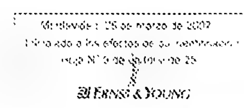
Los estados contables de Terminal Cuenca del Plata S.A. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006 aún no han sido considerados y aprobados por los órganos societarios correspondientes.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se detallan aquellas políticas contables más significativas seguidas por la empresa para la preparación de sus estados contables:

2.1 *Bases de presentación*

Los estados contables de la empresa han sido preparados aplicando las normas contables establecidas o permitidas por la legislación uruguaya (Ley 16.060 y decretos reglamentarios y Ley N° 17.555), las cuales difieren en ciertos aspecto con las normas contables adecuadas aceptadas a nivel profesional en Uruguay.



Particularmente, los artículos 67 y 68 de la Ley N° 17.555 – "Ley de reactivación económica" – establecen que las sociedades comerciales que, a partir del 1° de junio de 2002 y hasta el cierre del ejercicio 2002, tengan saldo neto negativo proveniente de diferencias de cambio, originadas por obligaciones en moneda extranjera concertadas con anterioridad al 30 de junio de 2002, podrán optar al cierre del ejercicio económico en curso a esa fecha y en el siguiente, por contabilizar dicho saldo, total o parcialmente en el activo. Esos artículos establecen, asimismo, que, en el caso de hacer uso de la opción, cada saldo anual se amortizará en cuotas iguales en un plazo de tres, cuatro o cinco años a partir del ejercicio en que se originaron, a menos que las utilidades de esos ejercicios futuros permitan amortizar aceleradamente el saldo de la cuenta referida. De acuerdo con las normas contables adecuadas aceptadas a nivel profesional en Uruguay, dichas diferencias de cambio deben cargarse a los resultados del ejercicio en que se generaron.

De haberse contabilizado tales diferencias de cambio con cargo a resultados del ejercicio 2002 el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se habría modificado de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2006 $	31 de diciembre de 2005 $
Resultados acumulados	(23.923.199)	(59.461.603)
Resultado del ejercicio:		
Amortización de diferencia de cambio	22.232.809	29.664.681
Resultado por desvalorización monetaria	1.690.390	7.564.113
	-	(22.232.809)

Dicha situación afecta los resultados 2006 y 2005, el patrimonio neto 2006 se ve afectado en su clasificación interna, mientras que el patrimonio neto 2005 se ve afectado tanto en su valuación como en su clasificación. Adicionalmente el estado de situación patrimonial 2006 no se ve afectado, no obstante, las cifras 2005 sí se ven afectadas.

Para la confección de los presentes estados contables la empresa tomó como referencia los Decretos N° 222/004 y N° 90/005 y están presentados de acuerdo con la exposición requerida por el Decreto N° 103/991.

El estado de situación patrimonial, el estado de resultados y anexos al 31 de diciembre de 2005, que se presentan con propósitos de comparación, se presentan expresados a valores del 31 de diciembre de 2006.

ERNST & YOUNG

2.2 *Reexpresión de los estados contables para presentarlos en moneda de poder adquisitivo uniforme*

Los estados contables han sido ajustados de acuerdo a lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad Nº 29 a efectos de que todos los importes estén expresados en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006. A tales efectos se ha considerado el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales, compilado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística, para medir la variación en el poder adquisitivo de la moneda. La variación de dicho índice correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 ascendió a 8,23% (incremento) y 2,19% (decremento) respectivamente.

La metodología aplicada para practicar el ajuste por inflación consistió básicamente en:

§ El efectivo y las cuentas a cobrar o a pagar en moneda nacional se exponen a su valor nominal.

§ El efectivo y las cuentas a cobrar o a pagar en moneda extranjera se muestran convertidos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

§ Los restantes rubros fueron ajustados en función de la variación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales en el período que va del origen de la partida (ingreso al patrimonio) al cierre del ejercicio.

§ Los rubros patrimoniales han sido reexpresados de la siguiente manera: 1) el patrimonio surge por diferencia entre activos y pasivos reexpresados de acuerdo a los criterios indicados precedentemente; 2) el capital integrado, las primas de emisión y los resultados acumulados se presentan por sus valores a efectos legales o formales, incluyéndose las reexpresiones del capital como Reexpresión de capital y las reexpresiones de los resultados acumulados como Ajustes al patrimonio; 3) los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2006 surgen de reexpresar los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2005.

§ Las cuentas de resultados se actualizaron considerando la variación ocurrida en el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales entre el fin de mes de la fecha de reconocimiento del ingreso o egreso y el cierre del ejercicio.

§ Las depreciaciones y amortizaciones reexpresadas surgen a partir del ajuste de los bienes de uso e intangibles.

§ No se asignó valor a las diferencias de cambio.

ERNST & YOUNG

2.3 *Criterio general de valuación de activos y pasivos*

Los activos y pasivos han sido valuados sobre la base del costo que inicialmente se desembolsó para su adquisición o del compromiso asumido respectivamente. En todos los casos, dichos importes fueron ajustados según se expresa en el numeral anterior.

2.4 *Disponibilidades*

Se consideran disponibilidades a los fondos disponibles en caja así como los saldos en cuenta corriente mantenidos en instituciones financieras.

2.5 *Inversiones temporarias*

Los depósitos a plazo fijo están valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 corresponden a una colocación en un banco del exterior por US$ 375.000, equivalentes a $ 9.157.500 y US$ 37.000, equivalentes a $ 965.877, respectivamente, los que devengan intereses a una tasa del 5,27% (2005 – 4,08%) y con vencimiento 19 de enero de 2007 (2005 – 27 de enero de 2006).

2.6 *Créditos por ventas, otros créditos y previsión para incobrables*

Los créditos por ventas y los otros créditos se presentan a sus valores nominales. La previsión para incobrables se ha creado en función de una evaluación realista de la cobrabilidad de los créditos.

2.7 *Bienes de cambio corrientes y no corrientes*

Los bienes de cambio (repuestos) se encuentran valuados a su costo histórico utilizándose para el ordenamiento de las salidas el criterio FIFO (primero entrado, primero salido).

Las importaciones en trámite se valúan por el equivalente de su costo en moneda extranjera ajustado al tipo de cambio del día anterior al del conocimiento de embarque, más gastos de importación.

En general, no existen bienes deteriorados o que no puedan ser vendidos en el curso normal de los negocios.

En todos los casos los importes se han expresado de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.2 y los montos resultantes no exceden los valores de realización.

ERNST & YOUNG

2.8 *Bienes de uso*

Los bienes de uso, cuyo detalle y evolución se muestran en el Anexo I, se presentan a su costo histórico deducida la correspondiente depreciación acumulada.

En todos los casos los importes se han reexpresado de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.2.

La Dirección y Gerencia estiman que el valor neto contable de los bienes no supera su valor de utilización y que no ha ocurrido ninguna pérdida por deterioro de los bienes de uso.

La depreciación se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos. Las principales tasas anuales utilizadas se detallan en Anexo I.

El cargo a resultados por la depreciación del ejercicio ascendió a $ 45.832.287 y $ 46.131.910 al 31 de diciembre de 2006 y 2005 respectivamente, siendo volcados $ 37.241.570 (2005 - $ 37.237.522) al costo de los servicios prestados y $ 8.590.717 (2005 - $ 8.894.388) a gastos de administración y ventas.

2.9 *Intangibles*

Los intangibles, cuyo detalle y evolución se muestran en el Anexo I, se presentan a su costo histórico deducida la correspondiente amortización acumulada. Las tasas anuales de amortización utilizadas se detallen en Anexo I.

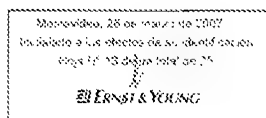
En todos los casos los importes se han reexpresado de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.2 y los montos resultantes no exceden, en general, los valores que se espera recuperar como consecuencia de su uso.

El cargo a resultados por la amortización del ejercicio ascendió a $ 22.889.390 y $ 31.895.354 al 31 de diciembre de 2006 y

2005 respectivamente y fue volcado $ 22.232.809 (2005 - $ 29.664.681) a resultados financieros y $ 656.581 (2005 - $ 2.230.673) a gastos de administración y ventas.

2.10 *Provisiones*

Las provisiones se reconocen contablemente cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un suceso pasado, es probable que se deban afectar recursos para cancelar tales obligaciones en el futuro y las mismas pueden estimarse en forma fiable.



2.11 *Definición del capital a mantener y determinación del resultado*

Se ha considerado resultado del ejercicio a la diferencia de valor que arroja el patrimonio al final del ejercicio respecto a la cifra de capital que debía mantenerse. El concepto utilizado de capital a mantener es el de capital financiero. Dicho capital está representado por la suma de activos y pasivos al inicio del ejercicio, valuados a moneda del 31 de diciembre de 2006.

A efectos de la determinación del resultado del ejercicio todos los importes se expresan en términos de moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006.

2.12 *Criterio de lo devengado y reconocimiento de resultados*

Para el reconocimiento de los resultados se adoptó el principio de lo devengado, considerando el momento en el que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan.

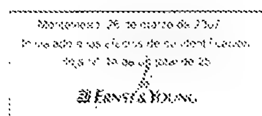
Los ingresos en general son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros ingresen al patrimonio de la empresa como consecuencia de las transacciones llevadas a cabo por la misma.

Los ingresos y egresos incluidos en el estado de resultados se muestran por el importe que originalmente se obtuvo o se desembolsó por los bienes o servicios, ajustados en función a lo expresado en la Nota 2.2.

Los ingresos operativos netos se han considerado por el precio de venta de los servicios efectivamente prestados, deduciéndose los descuentos, bonificaciones e impuestos que correspondían a dichas ventas.

El costo de los servicios representa el costo de los servicios efectivamente prestados. A dicho costo se le han incorporado todos los gastos incurridos a efectos de estar en condiciones de prestar los servicios a los clientes.

Los gastos de administración y ventas, los resultados diversos, los resultados financieros y los resultados extraordinarios han sido tratados de acuerdo con el principio de lo devengado.



El resultado por desvalorización monetaria se presenta dentro del Estado de resultados en forma separada de los demás rubros, representando para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006 y 2005 una ganancia de $ 4.967.807 y $ 12.870.224 respectivamente.

2.13 *Impuesto a la renta e impuesto a la renta diferido*

Para la contabilización del impuesto a la renta la empresa utiliza el criterio contable de reconocer el pasivo real por el impuesto generado en el ejercicio.

Asimismo, la empresa determina el impuesto a la renta por el método del impuesto diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la fiscal de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente del 30% o 25% según corresponda, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas.

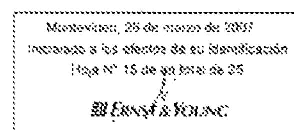
Cuando existen quebrantos impositivos acumulados susceptibles de disminuir rentas impositivas futuras, o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo, se reconocen contablemente dichos créditos en la medida en que la Dirección y Gerencia de la empresa estimen que su aprovechamiento sea probable.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el impuesto diferido arrojó un activo por $ 380.000 y pasivo por $ 1.287.922 respectivamente.

2.14 *Instrumentos financieros*

Los principales instrumentos financieros de la empresa están compuestos por caja, depósitos en cuentas corrientes bancarias, inversiones temporarias, créditos y deudas. El principal propósito de mantener activos más líquidos es el de proporcionar disponibilidades financieras a la empresa para hacer frente a sus necesidades operativas. La empresa no ha contratado instrumentos financieros derivados en el ejercicio.

La empresa ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros es el riesgo de mantener activos y pasivos en moneda extranjera y el riesgo crediticio y ha elaborado y puesto en vigencia políticas adecuadas de administración de estos riesgos que se basan sustancialmente en el monitoreo periódico de los mismos por parte de la Dirección y Gerencia.



2.15 *Uso de estimaciones*

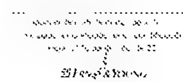
La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.16 *Recuperabilidad del valor de los activos no corrientes*

A la fecha de cada cierre de ejercicio la Gerencia y Dirección de la empresa evalúan si existe alguna indicación de desvalorización de los activos no corrientes. Si existe algún indicio de desvalorización la Gerencia y Dirección de la empresa estiman el respectivo valor recuperable y si éste es menor que el valor neto contable se reconoce la correspondiente pérdida de valor del activo respectivo.

2.17 *Definición de fondos adoptada para la preparación del Anexo III - Estado de origen y aplicación de fondos*

Se utilizó el concepto de fondos igual capital de trabajo.



3. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y TIPO DE CAMBIO

3.1 Los activos y pasivos en moneda extranjera se resumen de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2006		31 de diciembre de 2005	
	US$	$	US$	$
ACTIVO				
Disponibilidades	1.170 968	28.595.016	428.737	11.192 095
Inversiones temporarias	375 000	9 157.500	37.000	965 877
Créditos por ventas	2.404 591	58.720.106	2 142.406	55 927 045
Otros créditos	39 460	963.613	857 575	22 386 807
TOTAL ACTIVO	3 990 019	97.436 235	3 465 718	90 471 824
PASIVO				
Deudas comerciales	847.528	20.696 625	533 358	13 923.194
Deudas financieras corrientes y no corrientes	1 208.934	29.522 174	3.626.803	94 676.902
Deudas diversas	3 578.596	87.448.160	3.584.606	93 575.344
Previsiones	186.559	4.555.761	30.000	783 143
TOTAL PASIVO	5.821.617	142.222.720	7.774.767	202.958 583
POSICIÓN NETA PASIVA	1 831.598	44.786.485	4.309.049	112.486 759

3.2 Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de $ 24,42 y $ 24,12 respectivamente.

3.3 Las variaciones cambiarias posteriores al 31 de diciembre de 2006 no han afectado significativamente el patrimonio de la empresa ni el resultado de sus operaciones.

4. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 los saldos con partes relacionadas son los siguientes:

Ernst & Young

	31 de diciembre de 2006		31 de diciembre de 2005	
	US$ y Equivalente en US$	$ y Equivalente en $	US$ y Equivalente en US$	$ y Equivalente en $
Otros créditos				
Tacua S.A.	180	4.395	836	21.823
Nelsury S.A.			12.569	328.111
Seaport Terminals Montevideo S.A.	-	15	420.568	10.978.824
Total	180	4.410	433.973	11.328.758
Deudas diversas				
Seaport Terminals NV	710	17.336	9.404	245.498
Zonamerica Ltd.	2.400	58.608	-	70.132
Sonja NV	1.758	42.926	56.466	1 474.028
Seaport Terminals Montevideo S A.	395.739	9.663.947	714.150	18.642.720
Nelsury S.A.	3.091.050	75.483.433	2.441.467	63.733.951
ANP	-	-	715	18.665
Total	3.491.657	85.266.250	3.222.202	84.184.994

Los saldos activos y pasivos con partes vinculadas se generan básicamente en la operativa comercial, no habiéndose pactado tasa de interés ni vencimiento.

Los resultados por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

Ernst & Young

	31 de diciembre de 2006	31 de diciembre de 2005
	$	$
Costo de los servicios prestados		
Canon y otros		
Administración Nacional de Puertos	(63.166.797)	(53.681.538)
Arrendamiento de equipos		
Nelsury S.A.	(13.343.025)	(14.229.120)
Seaport Terminals Montevideo S.A.	(7.952.183)	(8.202.127)
Seaport Terminals NV	(822.947)	-
	(22.118.155)	(22.431.247)
Servicios externos		
Nelsury S.A.	(132.237.756)	(113.212.236)
Seaport Terminals Montevideo S.A.	(21.734.906)	(22.320.201)
Seaport Terminals NV	(13.151.315)	(4.282.502)
	(167.123.977)	(139.814.939)
Otros gastos		
Seaport Terminals Montevideo S.A.	(115.072)	-
Gastos de administración y ventas		
Honorarios profesionales		
Seaport Terminals NV	(9.783.655)	(3.434.386)
Gastos de viajes		
Katoen Natie NV	(9.525)	(20.837)
Seaport Terminals Montevideo S.A.	-	(309.712)
Seaport Terminals NV	(103.333)	-
Zonamerica Ltd.	(58.706)	-
Administración Nacional de Puertos	(186.186)	-
	(357.750)	(330.549)
Otros gastos		
Sonja NV	(467.145)	(309.271)
Seaport Terminals Montevideo S.A.	-	(1.896.757)
Seaport Terminals NV	(942.059)	-
	(1.409.204)	(2.206.028)
Resultados diversos		
Otros ingresos		
Seaport Terminals Montevideo S.A.	101.364	-
Fanapel S.A.	991	-
Administración Nacional de Puertos	-	711.478
	102.355	711.478
Resultados financieros		
Intereses perdidos		
Nelsury S.A.	-	(1.587.347)
Costo de garantías		
Seaport Terminals Montevideo S.A.	(222.060)	(42.104)
Nelsury S.A.	1.257.634	-
	1.035.574	(42.104)

Montevideo, 26 de marzo de 2007
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja N° 19 de un total de 25
Ernst & Young

Los Resultados extraordinarios al 31 de diciembre de 2005 incluyen $ 21.593.574 (pérdida) correspondiente al reintegro abonado a Seaport Terminals Montevideo S.A. del valor de la maquinaria entregada en préstamo que fuera siniestrada durante el ejercicio (ver Nota 12).

5. INTANGIBLES

En el capítulo se exponen básicamente como intangibles las diferencias de cambio mencionadas en la Nota 2.1. Las mismas están siendo amortizadas en el plazo de cinco años, ha-

biéndose efectuado su última amortización en el año 2006. Se imputaron al 31 de diciembre de 2006 y 2005 a resultados la suma de $ 22.232.809 y $ 29.664.681 respectivamente que se incluyen en el capítulo Resultados financieros – Amortización de diferencias de cambio Ley N° 17.555.

6. DEUDAS FINANCIERAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el capítulo se incluye un préstamo amortizable trimestralmente con una institución financiera del exterior por US$ 1.200.000, equivalentes a $ 29.304.000 (US$ 3.600.000, equivalentes a $ 93.977.213 al 31 de diciembre de 2005, de los cuales US$ 2.400.000, equivalentes a $ 62.651.475 se presentaban en el pasivo corriente y el resto en el pasivo no corriente). El vencimiento de la última cuota trimestral es el 30 de abril de 2007 y la tasa de interés Libor a 3 meses más un 1% anual. Los intereses devengados a pagar al 31 de diciembre de 2006 y 2005 ascienden a US$ 8.934, equivalentes a $ 218.174 y US$ 26.803, equivalentes a $ 699.690 respectivamente.

Asimismo se establece que la empresa deberá pagar en concepto de garantía desde el 30 de abril de 2004 hasta el 30 de abril de 2007 un cargo del 8% anual calculado sobre el monto del préstamo considerando los pagos trimestrales. El mencionado cargo deberá ser pagado por adelantado anualmente el 30 de abril de cada año. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se incluyen en el rubro Gastos pagados por adelantado US$ 20.133, equivalentes a $ 491.656 y US$ 84.133, equivalentes a $ 2.196.282 respectivamente, correspondientes al cargo pagado por este concepto y aún no devengado a dicha fecha.

Como garantía de este préstamo Terminal Cuenca del Plata S.A. recibe garantías incondicionales e irrevocables de Katoen Natie NV, Seaport Terminals NV y Katoen Natie Bulk Terminal NV.

Montevideo 28 de marzo de 2007
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja Nº 20 de un total de 25
ERNST & YOUNG

7. IMPUESTO A LA RENTA, IMPUESTO DIFERIDO, CRÉDITOS Y OTROS PASIVOS FISCALES

El detalle de las partidas incluidas en el activo (pasivo) por el impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2006	31 de diciembre de 2005
	$	$
Efecto fiscal de diferencias temporarias imponibles y deducibles:		
Activo fijo	308.743	(3.733.892)
Deudores incobrables	276.357	2.445.970
Bienes de cambio	(205.100)	-
Activo (Pasivo) fiscal por el impuesto a la renta diferido	380.000	(1.287.922)

La evolución del activo (pasivo) fiscal por el impuesto a la renta diferido y el cargo a resultados de cada año es el siguiente:

	31 de diciembre de 2006		31 de diciembre de 2005	
	Activo (Pasivo) fiscal por impuesto diferido	Cargo a resultados Ganancia	Activo (Pasivo) fiscal por impuesto diferido	Cargo a resultados Ganancia
	$	$	$	$
Pasivo por el impuesto a la renta diferido al inicio del ejercicio	(1.287.922)		(8.759.540)	
Evolución del ejercicio:				
Ajuste por reexpresión a valores al 31 de diciembre de 2006	97.922	97.922		
Variación neta de las diferencias temporarias	1.570.000	1.570.000	7.471.618	7.471.618
Activo (Pasivo) fiscal por el impuesto a la renta diferido al cierre del ejercicio	380.000	1.667.922	(1.287.922)	7.471.618

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por el impuesto a la renta y el resultante de aplicar la tasa del 30% establecido por las normas fiscales vigentes al resultado contable del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, es la siguiente:

Montevideo 28 de marzo de 2007
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja Nº 21 de un total de 25
ERNST & YOUNG

	31 de diciembre de 2006
	$
Ganancia (Pérdida) del ejercicio antes del impuesto a la renta	66.504.845
Tasa del impuesto	30%
	19.951.453
Ajustes fiscales:	
Amortizaciones	8.931.649
Honorarios profesionales	5.805.672
Provisiones no admitidas	(2.350.541)
Intereses no admitidos	508.236
Inflación contable	(7.413.430)
Inflación fiscal	2.124.059
Impuestos no admitidos	11.385.000
Ajuste resultados ejercicios anteriores	772.945
Otros	(7.615.043)
Cargo contable por el impuesto a la renta	32.100.000

Los créditos fiscales por concepto de impuesto a la renta diferido responden al siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2006 $
Otros créditos	
No corrientes	
Impuesto a la renta diferido	380.000

8. PREVISIONES

En el capítulo se incluyen básicamente las estimaciones de posibles reclamos que pudieran surgir por concepto de rotura de contenedores de clientes, así como posibles multas a cobrar por parte de organismos públicos.

9. CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado de la sociedad asciende a $ 100.000.000, estando totalmente integrado al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 se encontraban integrados $ 85.171.500.

Montevideo, 28 de marzo de 2007
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja Nº 22 de un total de 25
ERNST & YOUNG

Con fecha 15 de setiembre de 2006, en asambleas extraordinarias de accionistas se resolvió contabilizar como resultados acumulados las primas de emisión generadas por el laudo arbitral por $ 7.941.177.

Asimismo se tomaron las siguientes decisiones:

	Capital	Reexpresiones contables
Asamblea extraordinaria del 15.09.06:		
Absorción de pérdidas	(29.169.424)	(52.073.023)
Capitalización de reexpresiones	29.169.424	(29.169.424)
Asamblea extraordinaria del 01.11.06:		
Capitalización de reexpresiones	14.828.500	(14.828.500)

Se encuentra en proceso el trámite administrativo de comunicación de estas decisiones a las autoridades competentes.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005 se recibió el aporte en efectivo establecido por el arbitraje que resolvió la discrepancia con respecto al valor de los bienes aportados por la Administración Nacional de Puertos por un importe de US$ 761.988. De acuerdo a lo establecido en acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2003 se fijó el valor del tipo de cambio a aplicar a los importes a ser aportados por los accionistas de la serie B ($ 14,029 por cada dólar estadounidenses) por los aportes correspondientes a esta integración de capital. En función de ello, el incremento de capital integrado en el ejercicio ascendió a $ 10.689.430, y como consecuencia de la diferencia con el tipo de cambio vigente al momento de la integración surgen las primas de emisión por $ 7.941.177.

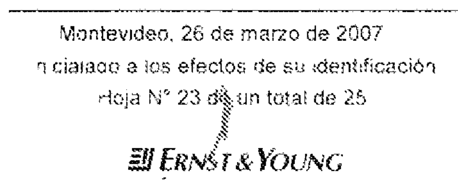
Con fecha 1° de noviembre de 2006 en Asamblea Extraordinaria se resolvió modificar los estatutos aumentando el

capital autorizado a la suma de $ 490.000.000, estando en proceso el trámite correspondiente.

10. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Al 31 de diciembre de 2006 se incluye en el rubro básicamente ajustes extraordinarios de saldos con uno de los clientes de la empresa de forma de sanear conceptos discutidos anteriormente.

En el rubro se incluye al 31 de diciembre de 2005:



	31 de diciembre de 2005 $
Indemnización recibida por siniestro de máquina	15.331.550
Reintegro de importe de máquina recibida en préstamo (Nota 4)	(21.593.574)
Ajustes varios neto (*)	(848.806)
	(7.110.830)

(*) Los mencionados ajustes responden a débitos y créditos que representaron ajustes de cuentas intercompañía, deudores, acreedores y disponibilidades.

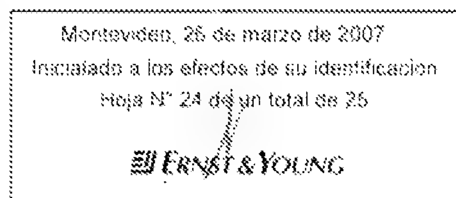
11. RESULTADOS DE EJERCICIO ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2005 corresponde a un ajuste relativo al extorno de una provisión para impuestos del ejercicio anterior por $ 3.841.991 que se contabilizó contra Resultados acumulados – resultados de ejercicios anteriores.

12. GARANTÍAS VIGENTES

El préstamo mencionado en la Nota 6 debe cumplir con una garantía irrevocable e incondicional de Katoen Natie NV, Seaport Terminals NV y Katoen Natie Bulk Terminals NV.

Además de la garantías expuesta precedentemente, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respondiendo a los requisitos establecidos en el Decreto N° 137/001 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas está vigente la garantía de cumplimiento de contrato a favor de la Administración Nacional de Puertos otorgada por Nelsury S.A., por un total de US$ 5.000.000 por concepto de cumplimiento de contrato de gestión integral de la Terminal de contenedores del Puerto de Montevideo, otorgado entre Terminal Cuenca del Plata S.A. y la Administración Nacional de Puertos. Para cumplir con esta garantía existe una fianza de una institución financiera por US$ 3.213.393 con vencimiento 7 de diciembre de 2007 y un seguro de fianza emitido por el Banco de Seguros del Estado por US$ 2.142.262 cuyo vencimiento es el 7 de diciembre de 2007.



13. CONTINGENCIAS

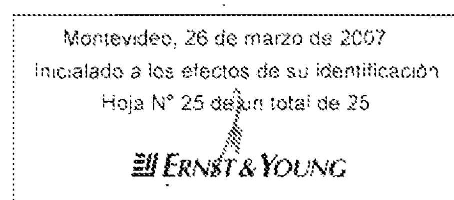
La empresa fue demandada por una importante suma (US$ 2.312.947) por un competidor, al 31 de diciembre de 2006 la demanda estaba pendiente de resolución.

La Dirección y Gerencia de la empresa, teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales han estimado que existe una alta probabilidad de que dicha demanda sea desestimada; como consecuencia de ello no se han contabilizado previsiones al respecto.

14. HECHOS POSTERIORES

La empresa tiene un importante proyecto de ampliación del muelle de escala y playa de contenedores que llevará a posicionar al Puerto de Montevideo como la mejor entrada de buques de altamar del Mercosur.

En los próximos tres años la empresa invertirá aproximadamente US$ 70.000.000 lo que implicará un aumento importante en la capacidad operativa de la empresa, duplicando por ejemplo, la cantidad de movimientos de contenedores por hora que podrá llevar a cabo, aumentando la capacidad de estibar contenedores y permitiendo la llegada de buques de mayor porte.



28) (Cta. Cte.) I/p 28112 Oct 01- Oct 01

ZF BROKERS S.A.

OBJETO: Su objeto es desarrollar todo tipo de operaciones en calidad de usuarios de Zona Franca de acuerdo con la Ley No. 15.921 y Decreto No. 454/988. $ 5.000.000; 100 años; Montevideo. Registro 27/09/2007, Nº 21932.
28) $ 1473 1/p 28109 Oct 01- Oct 01

BIKEW S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/07, 21796.
28) $ 2946 1/p 28130 Oct 01- Oct 01

ARILEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/07, 21797.
28) $ 2946 1/p 28131 Oct 01- Oct 01

SITOWE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/07, 21798.
28) $ 2946 1/p 28132 Oct 01- Oct 01

TRYMER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/07, 21799.
28) $ 2946 1/p 28133 Oct 01- Oct 01

TENVY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/07, 21800.
28) $ 2946 1/p 28134 Oct 01- Oct 01

POLWEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/07, 21801.
28) $ 2946 1/p 28135 Oct 01- Oct 01

NIMELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/07, 21795.
28) $ 2946 1/p 28136 Oct 01- Oct 01

REFORMAS

MEGABAL S.A

Asamblea extraordinaria del 29/05/2007. Aumento capital contractual a $ 4.800.000. Inscripción: 20042, 30/08/2007.
28) $ 491 1/p 28100 Oct 01- Oct 01

NEW GRANGE CORP. S.A.

Asamblea del 1/12/03: Resolvió reducir el Capital Integrado y Social de la sociedad.

Capital Social: R$ 200.526.134,96.- (reales doscientos millones quinientos veintiséis mil ciento treinta y cuatro con 96/100).
Registro: 5/9/2007, Nº 20535.
28) $ 1473 1/p 28111 Oct 01- Oct 01

VALINOR S.A.

Asamblea del 23/03/07 resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 5.000.000
Nº 21697 21/09/07.
28) $ 491 1/p 28124 Oct 01- Oct 01

FERACOR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el día 30 de marzo y 2 de julio de 2007 en Montevideo se establecen las siguientes modificaciones:
ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES - El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una será de $ 1.800.000 (pesos uruguayos un millón ochocientos mil). Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, podrá aumentarse el monto del capital contractual reformándose los presentes Estatutos Sociales, sin necesidad de conformidad administrativa de acuerdo con el mecanismo previsto en el art. 284 de la Ley 16.060 en la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 del 29 de junio de 2000. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o en el Administrador la época de emisión, forma y condiciones de pago.
Inscripción Registro de Personas Jurídicas sección Comercio Nº 20376 del 4/9/07.
28) $ 3928 1/p 28137 Oct 01- Oct 01

CORPORACION NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 31 de mayo de 2007 se modificó el art. 1, así: Constitúyese CORPORACION NACIONAL FINANCIERA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.- Inscripción Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio: No. 18.524 el 9.8.2007.
28) $ 1964 1/p 28138 Oct 01- Oct 01

EMILEK S.A.

"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una será de $ 50.000.000 (pesos uruguayos: cincuenta millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (Art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 14 setiembre 2007. Nº 21248.
28) $ 2946 1/p 28160 Oct 01- Oct 01

INDUSTRIAS FORESTALES ARAZATI S.A.
Reducción Voluntaria de Capital

Asamblea Extraordinaria 31/05/07 resolvió reducción Capital Integrado a $ 45.000.000
Documentación: Avda. Agraciada 3365
Art. 294 Ley 16.060. Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 28175 Oct 01- Oct 12

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 107.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cm.) | ***TARIFA***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$	35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cm.)		***TARIFA***
Apertura de Sucesiones	$	60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$	83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$	67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.)		***TARIFA***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$	41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$	245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES		***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$	252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$	490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$	9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$ 17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$32.00	$42.00	$51.00	$99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS		***TARIFA***
Página	$	28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS		***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$	8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD		TARIFA
1 usuario	$	432.00
2 usuarios	$	734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$	320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$	290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$	253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

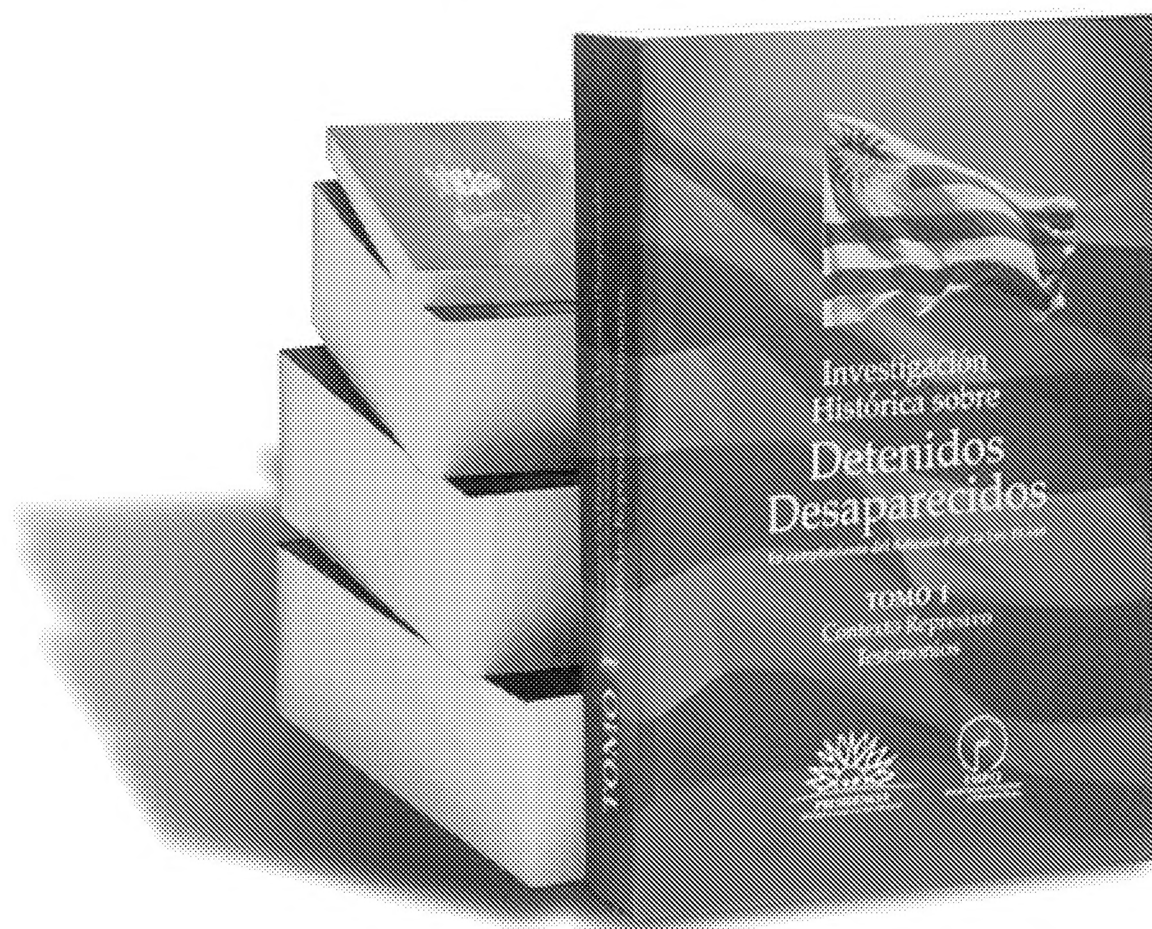
Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático. El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

Investigación Histórica sobre

Detenidos Desaparecidos

En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848



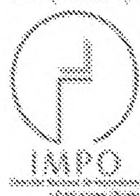
EDICIÓN COMPLETA: **$ 1000.-**

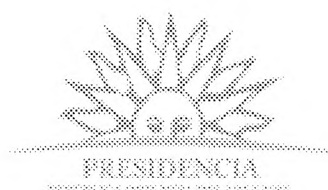
(5 TOMOS)

A la venta en IMPO, 18 de Julio 1373

Tel.: 908 50 42 - 908 52 76

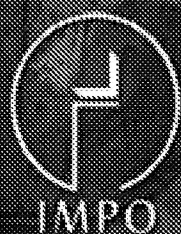
Edita y Distribuye







Lágrima Ríos - Martha Gularte - Rosa Luna



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

